



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Gobernanza ambiental para la sostenibilidad de la agricultura
orgánica en Perú 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Mendoza Vela, Ana Luisa (orcid.org/0000-0003-2489-1939)

ASESOR:

Dr. Gutiérrez Otiniano, Juan Ernesto (orcid.org/0000-0003-1048-2595)

CO-ASESOR:

Dr. Prudenci Cuela, Fausto Enrique (orcid.org/0000-0002-0201-4807)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Ambiental y del Territorio

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a las familias rurales de la pequeña agricultura familiar que se esfuerzan cada día por hacer una agricultura orgánica en favor del desarrollo sostenible.

Agradecimiento

A todas las personas que han colaborado con su asesoría y como sujetos de estudio para hacer posible esta investigación.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	19
3.1 Tipo y diseño de investigación	19
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	20
3.3 Escenario de estudio	21
3.4 Participantes	22
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.6 Procedimientos	25
3.7 Rigor científico	25
3.8 Método de análisis de datos	25
3.9 Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES	72
VI. RECOMENDACIONES	74
VII. PROPUESTA	75
REFERENCIAS	106
ANEXOS	119

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 <i>Matriz de categorización</i>	20
Tabla 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculado con la investigación	28
Tabla 3 Cronograma de aplicación de la propuesta del programa	94
Tabla 4 Presupuesto para implementar toda esta propuesta por una región	97
Tabla 5 <i>Políticas públicas propuestas</i>	101
Tabla 6 <i>Acciones estratégicas propuestas</i>	101
Tabla 7 Reforzadores propuestos para el PROGRAMA POBLACIÓN PARTICIPA dirigido a agricultores	102
Tabla 8 Propuestas de políticas públicas para análisis conjunto	103

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 <i>Interrelación categorías y subcategorías de la investigación</i>	33
Figura 2 <i>Categoría de Desarrollo Sostenible</i>	34
Figura 3 <i>Categoría de Agricultura orgánica</i>	41
Figura 4 <i>Categoría de Gobernanza Ambiental</i>	59
Figura 5 Propuesta “Motivar la participación de las familias dedicadas a la pequeña agricultura en la mejora de la gobernanza ambiental”	78
Figura 6 Fase I: Pasos para la presentación de propuestas de políticas públicas desde la población: pequeños agricultores	82
Figura 7 Fase II: Pasos para la aprobación de la propuesta política pública sentida por la población: pequeños agricultores	85
Figura 8 <i>Ejemplo de multiactores del territorio</i>	86
Figura 9 Fase III: Difusión e implementación de la política pública	88
Figura 10 Pasos de la propuesta: De pequeños agricultores aletargados a activos, comprometidos y organizados	93

RESUMEN

La presente investigación se ha realizado con el objetivo de explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022. El enfoque de estudio fue cualitativo y el diseño fue estudio de caso. La muestra estuvo conformada por 15 representantes de las organizaciones de productores que tienen certificación orgánica y por 5 representantes de instituciones vinculadas a la agricultura orgánica en el país, la técnica empleada para recolección de datos ha sido la entrevista, ficha de observación semiestructurada y ficha de análisis documental. Los resultados hallados apuntan que se evidencia una enorme brecha de gobernanza ambiental en los tres niveles de gobierno y entre multisectores, que no visibiliza a las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica como actores clave en el desarrollo sostenible. Se concluye, que no existe una visión integral a nivel local, regional y nacional frente a la agricultura orgánica como una estrategia de sostenibilidad ambiental, a pesar de existir una normativa y el fomento de la asociatividad. Por lo que se propone la propuesta PROGRAMA: PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA: *Motivación para la participación activa de las familias dedicadas a la pequeña agricultura en la mejora de la gobernanza ambiental*, esta propuesta se presenta en respuesta a la imperiosa inactividad de más de 2 millones de agricultores que están a la espera de que el gobierno desde su perspectiva realice algo por ellos; es decir, este grupo de ciudadanos no ha comprendido que estar unidos, asociados, despiertos, comprometidos, etc.; puede generar economías de escala, mejores oportunidades y niveles de vida para ellos y sus familias y las futuras generaciones.

Palabras clave: Gobernanza ambiental, sostenibilidad, asociatividad, agricultura orgánica.

ABSTRACT

This research has been carried out with the objective of explaining the scope of the environmental governance model applicable to the sustainability of small organic agriculture in Peru 2022. The study approach was qualitative and the design was a case study. The sample consisted of 15 representatives of producer organizations that have organic certification and 5 representatives of institutions linked to organic agriculture in the country, the technique used for data collection has been the interview, semi-structured observation sheet and information sheet. documentary analysis. The results found indicate that there is a huge gap in environmental governance at the three levels of government and between multi-sectors, which does not make visible the families dedicated to small organic agriculture as key actors in sustainable development. It is concluded that there is no comprehensive vision at the local, regional and national level regarding organic agriculture as an environmental sustainability strategy, despite the existence of regulations and the promotion of associativity. Therefore, the proposal PROGRAM: SMALL FARMER PARTICIPATES: Motivation for the active participation of families dedicated to small agriculture in improving environmental governance, this proposal is presented in response to the imperative inactivity of more than 2 million farmers who are waiting for the government from their perspective to do something for them; that is to say, this group of citizens has not understood that being united, associated, awake, committed, etc.; it can generate economies of scale, better opportunities and living standards for themselves and their families and future generations.

Keywords: Environmental governance, sustainability, organic agriculture, associativity.

RESUMO

Esta pesquisa foi realizada com o objetivo de explicar o alcance do modelo de governança ambiental aplicável à sustentabilidade da pequena agricultura orgânica no Peru 2022. A abordagem do estudo foi qualitativa e o desenho foi um estudo de caso. A amostra foi composta por 15 representantes de organizações de produtores que possuem certificação orgânica e 5 representantes de instituições ligadas à agricultura orgânica no país, a técnica utilizada para coleta de dados foi a entrevista, ficha de observação semi-estruturada e ficha informativa. Os resultados encontrados indicam que existe uma grande lacuna na governança ambiental nas três esferas de governo e entre os multissetoriais, o que não torna visíveis as famílias que se dedicam à pequena agricultura orgânica como atores-chave no desenvolvimento sustentável. Conclui-se que não existe uma visão abrangente em nível local, regional e nacional sobre a agricultura orgânica como estratégia de sustentabilidade ambiental, apesar da existência de regulamentações e da promoção da associatividade. Portanto, a proposta PROGRAMA: PEQUENOS AGRICULTORES PARTICIPA: Motivação para a participação ativa das famílias dedicadas à pequena agricultura na melhoria da governança ambiental, esta proposta é apresentada em resposta à imperativa inatividade de mais de 2 milhões de agricultores que aguardam o governo de suas perspectiva de fazer algo por eles; isto é, este grupo de cidadãos não entendeu que estar unidos, associados, acordados, comprometidos, etc.; pode gerar economias de escala, melhores oportunidades e padrões de vida para si mesmos e suas famílias e gerações futuras.

Palavras-chave: governança ambiental, sustentabilidade, associativismo, agricultura orgânica.

I. INTRODUCCIÓN

Organización de las Naciones Unidas (2019) sostiene que, en el año 2015, los países conformantes de las Naciones Unidas presentaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la finalidad de erradicar la pobreza, cuidar el planeta y mejorar la calidad de vida de la población mundial. Entre los 17 ODS, se presenta 06 ODS (1,2,8,12,13 y 17) que tienen vinculación con el tema de investigación: gobernanza ambiental, sostenibilidad económica agraria, familias agricultoras y agricultura orgánica.

Perú en esta misma dirección también ha diseñado su visión, para generar desarrollo sostenible y gobernabilidad democrática, mediante la emisión de políticas de Estado descritas en el Acuerdo Nacional (2002), demostrando su claro compromiso con reducir la pobreza, la contaminación ambiental, y concertación interinstitucional (Políticas 19 y 23); es decir, conforme al Banco Mundial (2017) las políticas lanzadas a nivel mundial y nacional tienen el objetivo de una política de alcanzar un objetivo que beneficie a todos.

Para comprender el tema de investigación abordado, se observó la experiencia registrada en los años 70, donde en Europa se inicia una corriente del consumo de alimentos amigables con el medio ambiente. Por su parte, en los años 90, América Latina optó por producir cultivos que contribuyen a la conservación del medio ambiente, generándose el mercado orgánico, que crece progresivamente en Norteamérica, Europa y Asia. En Perú, desde el 2000, se promueve la agricultura orgánica, como actividad que permite evitar el uso de productos sintéticos que ocasionan: deterioro del suelo, disminución de biodiversidad y contaminación del ambiente y además contribuye a reducir la pobreza y el hambre en el ámbito rural debido a que este tipo de agricultura permite la conexión con mercados especiales donde existen destacadas retribuciones económicas para los agricultores orgánicos.

Según FAO (2019) existen 59 millones de pobres (48.6%) y 27 millones de pobres extremos (22.5%) en zonas rurales de América Latina. FAO(2019) refiere,

la pobreza rural es consecuencia de inestabilidad política, discriminación, corrupción, políticas económicas no inclusivas y por desastres naturales. FAO (2018) sostuvo que, la producción orgánica puede contribuir a mejorar el ingreso de agricultores y la sostenibilidad del medio ambiente. Asimismo, refiere FAO (2018) que, a nivel mundial existen 50.9 millones de hectáreas de agricultura orgánica conducida por 2.4 millones de productores certificados (0.1%).

SENASA (2021) sostuvo que en Perú existen más de 460 mil hectáreas de producción orgánica, conducida por 87,838 pequeños agricultores asociados (de 2.5 millones) en diversos modelos asociativos (cooperativas, asociaciones, etc.); es decir, solo 4% de familias agricultoras aplica agricultura orgánica, y solo 30% (de 2.5 millones de agricultores) están asociadas. Es decir, un 96% desconocen la importancia de producir orgánicamente y desconocen los beneficios del mercado orgánico. Esto revela, una débil gobernanza ambiental para producir orgánicamente, cuyos efectos son ausencia de políticas públicas concertadas para producción orgánica.

SENASA (2020) afirmó que, Perú ha caído en su reconocimiento mundial, debido a residuos tóxicos encontrados en agroexportaciones orgánicas; registrándose el incumplimiento normativo. Savage (2018) sostuvo que, en Estados Unidos se encontró residuos de plaguicidas en aproximadamente 5% de muestras de productos orgánicos. En vista a lo presentado, se propuso el siguiente problema general: ¿Cuál es el modelo de gobernanza ambiental que debería aplicarse para la sostenibilidad de las familias dedicadas a la agricultura orgánica en Perú 2022?, y los siguientes problemas específicos: 1. ¿Cómo es la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de las familias dedicadas a la agricultura orgánica en Perú 2022?; 2. ¿Cómo son las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la agricultura orgánica en Perú 2022?; 3. ¿Cómo son las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la agricultura orgánica en Perú 2022?

La importancia de la presente investigación radica en que ha permitido generar estrategias metodológicas para formular políticas públicas viables en favor de la agricultura, contribuyendo con el adecuado diseño de políticas públicas de sensibilización y concientización a los agricultores respecto a las buenas prácticas agrícolas y amigables con el ambiente.

Se tuvo como objetivo general: explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022, siendo los objetivos específicos: 1. Analizar la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; 2. Analizar las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; 3. Analizar las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022.

Por su parte, los supuestos categóricos fueron, general: La gobernanza ambiental concertada y consensuada de fácil aplicación contribuye a mejorar la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú 2022; siendo los de orden específicos como sigue a continuación: 1. La política ambiental promueva de manera efectiva el proceso de pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; 2. Las acciones ambientales aseguran la sostenibilidad económica en la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; 3. Las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados contribuyen a la sostenibilidad social de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo con los antecedentes se presenta a León (2020) en su investigación concluyó que la participación de la gestión municipal, el SERNANP y los actores del territorio demostraron una buena práctica en la gobernanza ambiental. Sin embargo, esto se perdió un poco con el cambio de gestión municipal, felizmente las políticas públicas locales impulsaron continuar en favor de la conservación del territorio. Lanegra (2020) en su investigación sostuvo que en el Perú hay una complejidad de la gobernanza ambiental a todo nivel, incluido los actores de los tres niveles a nacional, regional y local. Agrega que los conflictos socioambientales se observan en diversas partes del territorio y demuestran fallas de la institucionalidad que actualmente existe.

Cassio y Sánchez (2018) en su investigación referida a la gobernanza ambiental para el desarrollo sostenible concluyó que por medio de la gobernanza del medio ambiente se toma en cuenta ciertas prioridades que colaboran con las acciones que dirigen al empleo adecuado de los recursos hídricos de la cuenca estudiada. Escobar (2017) en su investigación concluyó la presencia de una relación entre la gobernanza ambiental y la gestión integral de los residuos sólidos, por lo que es importante que las entidades públicas en articulación con los actores de la sociedad civil construyan juntos políticas para una mejor gestión del ambiente y de los recursos que existen. Gallego (2016) en su investigación denominada Desarrollo de un modelo de gobernanza operativa concluyó con la propuesta que contiene todos los elementos para una gobernanza operativa. Andrade (2015) en su investigación delimitó que, la gobernanza ambiental es un conjunto de procesos en la que interactúan los actores, para generar principios que permitan el acceso, uso y distribución de recursos naturales.

Respecto a la normativa ambiental MIDAGRI (2021) presentó la Política Nacional Agraria 2021 - 2030 donde establece la mejora del desarrollo competitivo agrario con el mejoramiento de la cadena de valor, reducir la agricultura de subsistencia y mejorar el manejo de los recursos naturales para la agricultura sostenible. MINAM (2018) sostuvo que las normas hacia el medio ambiente están

cambiando desde la toma de decisiones hacia la intervención de los diversos gobiernos. ONU- Medio ambiente (2018) afirmó que las instituciones estatales deben gestionar la problemática ambiental desde un contexto social, histórico, político y económico. MINAM (2018) sostuvo que Perú tiene a la Política Nacional del Ambiente (PNA) que se conforma como la base para la preservación del medio ambiente, para la contribución del desarrollo integral, social, económico y cultural.

Acuerdo Nacional (2002) presentó la Políticas de Estado en su capítulo III Competitividad del País, política de estado N° 19 y 23 referidas al Desarrollo sostenible y gestión ambiental, cuyo compromiso del Estado es la integración de la política nacional de ambiente con políticas que contribuyan a reducir la pobreza para alcanzar el desarrollo sostenible del país. Respecto a la normativa de desarrollo sostenible FAO (2018) afirmó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un trabajo conjunto para acabar la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de la población mundial. En 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 Desarrollo Sostenible. Los ODS relacionados con esta investigación: 1, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15.

En relación con la normativa de la agricultura orgánica la FAO (2017) sostuvo que el Codex Alimentarius es un conjunto de normas alimentarias internacionales, para proteger la salud del consumidor y asegurar las buenas prácticas en el comercio de alimentos. SENASA (2017) presentó la Ley N° 29196 Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica y su Reglamento Técnico - Decreto Supremo N° 044-2006-AG, donde se establece requisitos para producir orgánicamente de acuerdo a las normas internacionales. SENASA registra, audita y supervisa a los organismos dedicados a la certificación orgánica.

Respecto a la teoría de la gobernanza, cabe mencionar que el término de gobernanza no es nuevo, sin embargo, ha tenido cambios con él, pasar del tiempo. Roseneau (1992) consideró que la gobernanza deriva de las acciones amparadas por multiplicidad de actores que compartan unos objetivos. Rhodes

(1997) sostuvo que la teoría de la gobernanza se basa en una descripción particular del estado y de la acción política. La gobernanza desde la teoría descentrada se sostiene en que está compuesta por redes y relaciones de poder que conectan diversas partes de la sociedad civil con el estado central, que producen ciertas normas y relaciones de poder, que comunican el conocimiento y tecnologías desarrolladas por las propias ciencias sociales.

Seguidamente Mayntz (2000) sostuvo que la gobernanza hace referencia a la manera de gobernar de forma cooperativa, y no de manera jerárquica. Meuleman (2009) en sentido práctico, la gobernanza hace referencia a la ayuda mutua entre gobiernos públicos y privados, y entre las diferentes organizaciones e instituciones, basado en la capacidad de gobierno y que sea eficaz para todos. Para la Comisión Europea (2001) la gobernanza es el conjunto de normas, procesos y conductas que influyen en la excelencia de la actividad de los poderes, estableciendo una actual cultura de gobierno que requiere de consensos legislativos. Romagosa et al. (2012) la gobernanza es el conjunto de interrelaciones entre los organismos públicos, privados y de la sociedad civil, Wood y Wright (2015) con el objetivo de minorar las dificultades que puedan ocasionarse en las diferentes instituciones. Peterman et al. (2014) otros gobiernos vienen retrocediendo en la gobernanza, necesitan reafirmar la pérdida de visión de su país.

Brower (2016) la buena gobernanza se caracteriza por: priorizar la atención social horizontal, atención a los conflictos, a nivel local conocer las características idiosincráticas de las comunidades y atención a las normas públicas para establecer un equilibrio entre la centralización y la descentralización. Por otro lado, Dalla- Torre (2017) sostuvo que actualmente la gobernanza se relaciona al ámbito de la política internacional contemporánea, en la que no existe un sistema del estado donde solucione los problemas entre sociedades, grupos, cultura, etc. Knudsen y Moon (2017) se relaciona al tipo contemporáneo de economía de mercado, debido a que la gobernanza está básicamente relacionada a reducir las intervenciones por las autoridades del estado sobre la actividad, la producción y la articulación de los actores en el campo social. Banco Mundial (2017) definió

a la gobernanza como el proceso en que las entidades públicas y privadas interactúan para diseñar y aplicar políticas.

Se ha revisado diversos autores que sustentan a la gobernanza ambiental, se inicia con la primera opinión vertida sobre este tema fue Ostrom (1990) refirió un problema ambiental es cuando se ocasiona la desaparición de los recursos como: pesca, bosques y recursos hídricos. Asimismo, existen dificultades para mejorar los recursos naturales, incluso se observa que algunas políticas gubernamentales contribuyen a su deterioro impidiendo la sostenibilidad.

Lemos y Agrawal (2006) la gobernanza ambiental presenta una perspectiva analítica que conecta las situaciones relacionadas al cambio social y ambiental y la gobernanza que aborda el desarrollo sostenible. Seguidamente Iza y Stein (2011) consideraron que la gobernanza ambiental supone todas las competencias de una sociedad para alcanzar y aplicar acuerdos trascendentales en materia ambiental y de recursos naturales, que lo concretizan con políticas, leyes, instituciones, normas y mecanismos de cumplimiento. Es así como Andrade (2015) para inicios del siglo XXI sostuvo que la gobernanza ambiental es un conjunto de procesos en la que interactúan los actores, para generar principios relacionados con los recursos naturales, en donde se desarrollan las sociedades. Castro et al. (2015) afirman que la gobernanza ambiental es un espacio de diálogo donde se negocian el aprovechamiento de las oportunidades y la atención de las vulnerabilidades, de acuerdo con los intereses de los actores que son capaces de influenciar en la toma de decisiones; es decir, la confluencia de los actores de un territorio, denominado espacio social, para negociar acciones de interés.

Biermann et al. (2017) realizaron un análisis de la evolución del concepto de gobernanza ambiental, llegando a emitir que las políticas públicas ambientales no son solamente responsabilidad del gobierno, sino que implica una amplia participación de relevantes actores: expertos ambientales, científicos, organizaciones no gubernamentales, empresas, ciudadanos y entidades del gobierno; generando una cooperación para implementar mecanismos en favor

del medio ambiente. ONU Ambiente (2018) sostuvo que la gobernanza ambiental comprende el conjunto de políticas soberanas que permitirán incrementar la productividad y las ganancias, de esa manera se realizará una contribución al desarrollo de manera sostenible y equitativa, esto permitirá construir una conexión entre los mercados y la diversificación productiva, generará mayor inversión en infraestructura física y social; más inclusión y la generación de fondos para la biodiversidad, la ciencia y la tecnología.

Respecto a las categorías de la gobernanza ambiental, se tiene la gobernanza Multinivel, Bodin (2017) indicó que la gobernanza ambiental requiere la segregación organizativa de nuevas organizaciones en cuanto diseño y aplicación de las diversas normas y políticas. Bennett y Satterfield (2018) se forma una nueva institucionalidad regida por una nueva gestión pública (menos burocracia y más mercado) que promueve la construcción social de la sociedad civil organizada; Chaffin y Gunderson (2016) buscando un equilibrio por medio de la planificación y la centralización, Fletcher (2017) se va abriendo un trayecto estratégico de abajo hacia arriba, Freire-Gibb et al. (2014) debido a que muchas estos procesos no están claramente definidos. Carlisle y Gruby (2019) la producción de instituciones que se ajustan bien al contexto ecológico y social.

En relación con la categoría gobernanza para el desarrollo territorial OCDE (2019) afirmó que las nuevas formas para la gobernanza deben partir del ámbito local, con el objetivo de un crecimiento económico sostenido, basado en el enfoque territorial y en la institucionalidad. Van et al. (2017) la gobernanza en un ámbito territorial se conceptualiza como la habilidad de los actores clave para definir metas consensuadas. Spalding (2016) entre los objetivos se tiene, determinar un consenso a nivel de organización donde comprometa a las empresas privadas para su actuación a nivel regional. Wedding et al. (2015) obtener acuerdos formales referente a un objetivo común entre los socios implicados. Schultz et al. (2015) en base a la unión territorial, la gobernanza establece lo importante de disponer los servicios del Estado a las poblaciones de su ámbito territorial. Faludi (2014) señala la importancia de planificar el crecimiento espacial debido a que facilita, justifica, el contexto, y ambiente se

relaciona con su crecimiento en el futuro. Koresawa y Konvitz (2001) manifestaron que el ámbito de estudio de la gobernanza se relaciona básicamente con el contexto territorial.

En la categoría gobernanza y participación pública, OCDE (2019) sostuvo que la gobernanza requiere transparencia y participación de diversos actores en la diversidad de los procesos políticos y en la elaboración, decisión e implementación de las políticas públicas. Tallberg et al. (2019) aunque no son las normas las que generan las desigualdades sociales profundas, ni la baja participación; Fernández-Martínez y Font (2018) la ausencia de un sistema eficaz de regulación y control de las políticas es lo que genera las desigualdades, generando la falta de transparencia. Zürn (2016) la gobernanza con participación pública establece un vínculo entre los gobernadores y gobernados que contribuye a una dinámica de esfuerzos conjuntos. GIZ (2012) sostiene que el enfoque multiactor son procesos participativos inclusivos y con interculturalidad, donde se pueden proponer diversos temas vinculados a la incidencia de las actividades en ámbitos sociales, ambientales, económicos y políticos.

Asimismo, en la categoría gobernanza y crecimiento económico, Banco Mundial (2020) sostuvo que el desarrollo en cuanto a economía se relaciona con el aumento de la renta nacional o el PIB por cada persona de una localidad en tiempo determinado. Sen (2019) definió que el desarrollo está relacionado primordialmente con un estado democrático y la libertad, estableciendo el factor pobreza, en absoluto de forma individual y general, por lo que, Coppock (2019) la gobernanza debe asegurar el crecimiento de las economías. Scott (2015) lo más común es gestionarlo anualmente para ver los resultados si ha variado por año. Hulbert y Gupta (2015) ejecutarlo de forma individual es necesario para entrever las semejanzas en base al país. Guerry et al. (2015) las causas del crecimiento en la economía son el desarrollo técnico, la inversión y la acumulación de capital tangible y el humano y las relaciones con los mercados internacionales. Y finalmente en la categoría gobernanza sostenible, González y Otero (2010) la gobernanza es sumamente importante para estructurar a la comunidad, región o país con ciertas características estratégicas para alcanzar

el crecimiento ambiental sostenible, basados en las capacidades ético-estratégica económicas y psicológicas. Funtowicz y Strand (2007) la gobernanza sostenible, está en la obligación de administrar el entorno ambiental de manera ordenada, teniendo en cuenta la realidad de la comunidad, país o región.

A continuación, se presenta el sustento teórico se presenta la Teoría del desarrollo sostenible, con respecto a la Evolución del desarrollo sostenible, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) manifestó su preocupación por la insostenibilidad del modelo de desarrollo en la agenda mundial. A partir de ello, las naciones llevaron a cabo el procedimiento de institucionalización y/o actualización de la gestión del medio ambiente, las mismas que trajeron trascendentales cambios en las normas estatales y en los procedimientos jurídicos nacionales, principalmente a proteger el medio ambiente y la mirada amplia del desarrollo sostenible.

ONU (1987) llevó a cabo un informe denominado "Nuestro futuro común", donde su objetivo principal era tratar temas acerca del crecimiento sostenible e incorporar al medio ambiente y desarrollo, con una mirada epistemológica. Es decir, que se debe tener en cuenta dos factores importantes: naturaleza y medio ambiente vital para el desarrollo, de esa manera se desafía dos problemas medulares: extrema pobreza y problemas ambientales.

Ibisch et al. (2016) sostuvo que equilibrar el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social para el bienestar humano. Rickels et al. (2016) dijo que, con los ODS, ha surgido un nuevo nivel de oportunidades para clasificar las interacciones, de modo que estos problemas puedan examinarse de manera más sistemática en el futuro. Moyer y Bohl (2019) al modelar tres vías de política alternativas (tecnología, cambio de estilo de vida y gobernanza descentralizada) para alcanzar el desarrollo sostenible. Ocampo (2019) manifestó que el procedimiento del desarrollo económico ha sido favorable con la explotación de la tierra, siendo las tierras un factor determinante, debido a que las personas obtienen ahí sus medios para sobrevivir; esto ha generado una presión sobre la tierra por la excesiva actividad de las personas

atentando contra el medio ambiente. Vanhulst (2019) refirió que el desarrollo sostenible es un procedimiento unido, donde el aprovechamiento de los bienes y servicios, la inversión, la tecnología, y las modificaciones a nivel de organización deben asegurarse en el ámbito económico, social, humano y ambiente.

ONU (2016) definió al desarrollo sostenible como el procedimiento apto de cubrir las necesidades de la sociedad actual sin perjudicar a las sociedades futuras. Es por ello que se hace mención a las dimensiones que asocian una economía eficaz, igualdad social y la preservación del medio ambiente, o también denominado el trípode de la sustentabilidad. Desde el punto de vista de la planificación para el desarrollo sustentable, se basa en el procedimiento de modificación social y el aumento de las probabilidades ante la sociedad, teniendo en cuenta el tiempo, el lugar y la eficiencia económica, que no perjudique el futuro de las nuevas generaciones. Para Smouts (2005) el concepto de desarrollo sustentable está relacionado con tres dimensiones: la económica, la ecológica y la social, y establece los resultados del trabajo por llevar a cabo una perspectiva integral en base a las dificultades que acaece el desarrollo.

Cruz (2003) indicó que el nacimiento del desarrollo sostenible implicó otra perspectiva que se ha relevado en los últimos años y que existe diversas expectativas buscando un crecimiento integro a nivel de la nación. Casares et al. (2002) manifestaron que la sostenibilidad es un punto clave para el crecimiento del ser humano estableciendo un paradigma importante cuando se habla del medio ambiente, en las dimensiones: de institución, económico y social.

Según Souza (2001) la sostenibilidad se adquiere por medio del conocimiento de la sociedad, es un procedimiento que demanda que las autoridades se sientan en la decisión de crear reuniones, donde los objetivos y metas establecidas se cumplan. Souza et. al (2000) remarcó que el desarrollo sostenible tiene que tener una matriz organizacional, con las herramientas indispensables para llevar a cabo de forma eficaz los diferentes planes en base al crecimiento sostenible. Según Dourojeanni (2000) el desarrollo sostenible posee tres finalidades

importantes: el desarrollo en la economía, la igualdad (en el ámbito económico, social, y ambiente) y la sostenibilidad en el medio ambiente.

En términos de la ONU(2016) las dimensiones del desarrollo sostenible son

Dimensión Económica: se plantean resultados económicos (productivos) donde emplean de forma eficaz los bienes de la localidad produciendo nuevas oportunidades de trabajo y nuevas formas de ingreso, fortaleciendo las organizaciones, las pequeñas o medianas empresas, fomentando las diferentes cadenas productivas a nivel local, donde se aproveche las competencias a nivel región.

Dimensión Social: se plantea resultados donde se logre promover la igualdad ante la sociedad (de género, etaria y etnia), de tal forma que los servicios básicos se accesible para todos.

Dimensión Ambiental: se plantea los resultados para lograr impulsar la comprensión del medio ambiente como ente fundamental de desarrollo, de tal forma que se logre adquirir la sustentabilidad como factor importante de los recursos naturales. La dimensión ambiental por su relevancia logra integrarse en cualquier tipo de decisión en cuanto a inversión, ya sea por sus planteamientos de forma innovadora en los bienes o servicios del medio ambiente; es decir, en la restauración de áreas degradadas, preservación de manantiales y las zonas de protección y conservación.

Político-institucional: intervienen las instituciones administrativas a nivel local y la vinculación con las diferentes entidades del estado .

En adición, se presenta la Teoría de la agricultura orgánica, FAO (2021) con respecto a los autores de la actual escuela de agricultura orgánica, se resalta en Inglaterra a Sir Albert Howard (Un testamento Agrícola, 1940), que entabló nuevos métodos de la productividad en el país de la India sin el empleo de insumos del mismo ámbito natural. La Agricultura Orgánica se llevó a cabo primero por los diferentes estudios entre los que se menciona a la:

1. Agricultura biodinámica: El austriaco Rudolph Steiner (1861-1924), estableció la trascendencia del humus para preservar la proliferación de la tierra y el empleo del sistema biodinámica por medio de plantas.
2. Agricultura orgánica: El inglés Sir Albert Howard (1873-1947), estableció que la tierra es fértil debido al empleo de la materia orgánica y humus.
3. Agricultura natural: El japonés Mokiti Okada

(1882-1955), manifestó que es importante que haya unión entre el ser humano y la naturaleza, para siembras eficaces. 4. Agricultura orgánica: El americano J.L. Rodale (1898-1971), determinó que la salud de los individuos está básicamente ligada al alimento orgánico.

FAO (2021) mencionó que la agricultura orgánica es el proceso que se usa insumos naturales y no productos químicos para trabajar la tierra o el suelo, que se corroboran mediante la obtención de certificados. Es importante que las fincas apliquen mecanismos de producción orgánicos en un lapso de tiempo de 2 a 3 años, antes de acceder a estos certificados; entre las prácticas que deben realizar son: clasificación de la semilla; mecanismo de cómo mejorar las plantas; la preservación de la fertilidad de la tierra, reciclaje de insumos orgánicas; preservación del agua; inspección de plagas, etc. Además, se han determinado principios sobre la utilización de fertilizantes orgánicos e insumos para el manejo de plagas y afecciones. En relación con los animales, existen requerimientos de salubridad de los mismos.

Asimismo, FAO (2021) agregó que las normas básicas de gran importancia vinculadas a la agricultura orgánica son: mecanismos de producción, rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono propio, preservar los saberes tradicionales, rescate y valoración de los conocimientos agrícolas de los antepasados, referencia de los ciclos lunares para sembrar, cosechar y podar, minimizar los costes de producción, conservar los recursos naturales, crear un ambiente competitivo donde su producción este valorizada a nivel local, regional, nacional e internacional, siempre incluyendo los estándares de calidad.

FAO (2017) mencionó que el Codex Alimentarius conceptualiza a la agricultura orgánica como el procedimiento holístico de la productividad, que logra promover y mejorar el bienestar de la biodiversidad. Un método de productividad orgánica debe, desarrollar la biodiversidad biológica del sistema; incrementar la acción biológica de la tierra; conservar la fertilidad de la tierra; reciclar los residuos tanto de animales y vegetales para reintegrar los nutrientes; fomentar el racional uso

del agua, evitar contaminación, etc. La agricultura orgánica tiene una concepción integral, involucrándose el ámbito tecnológico, social, económico y agroecológico; asegurando una producción saludable.

Según la FAO (2019) la agricultura familiar involucra la productividad de la variedad de los alimentos: tanto vegetales y animales; las mismas que son administradas y trabajadas por una familia agricultora. La agricultura familiar produce oportunidad de trabajo en el área agrícola y no agrícola contribuyendo a las economías agrarias a desarrollarse. Es por ello que, la agricultura familiar conserva la biodiversidad y el ecosistema, empleando mecanismo de productividad ayudando a minimizar el peligro de los cambios de clima. Gracias a la agricultura familiar aún se mantiene vigente los conocimientos de nuestros antepasados y debido a ello se respaldan las creencias logrando promover la igualdad social y el bienestar de la población.

Maletta (2017) en el caso de Perú se observa que la pequeña agricultura familiar, se refiere aquella cuyos agricultores poseen tierra, su producción está destinada a un mercado que le permite obtener ingresos, además incorpora cambios tecnológicos en insumos, herramientas y otros que le permite mejorar sus niveles de productividad. Además, están integrados en organizaciones de productores que les permite acceder a la certificación orgánica de manera asociada. Se considera pequeña agricultura familiar a un tamaño de tierra menor de 10 hectáreas, en base a los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO 2012) el 80 del total de los productores agropecuarios del país tiene menos de 5 hectáreas.

En relación a la asociatividad agraria, PNUD (2000) mencionó que es cuando una institución de manera opcional se forma donde se establecen objetivos comunes. FAO (2015) agregó que la organización de productores permite conocer dificultades que suelen darse en el ámbito de la pequeña agricultura familiar, permite mejorar las interrelaciones con el mercado y con los organismos públicos; permite relacionarse con nuevos accionistas y mercados globales y todo esto permite la mejora de la productividad y de los ingresos de los

agricultores, visualizando una forma eficaz para el buen desarrollo comunal y rural. MINAGRI (2014) es un proceso de unión voluntaria coordinada y concertada de personas, organizaciones o empresas para alcanzar sus metas, con la finalidad de mejorar su producción y generar mejores ingresos como resultado de la comercialización conjunta; de esta manera contribuye a alcanzar economías de escala.

FAO (2017) sostiene que la certificación orgánica es el procedimiento que ayuda a corroborar si realmente el sistema ejecuta los diversos estándares de calidad y productividad, que se lleva a cabo según el país de exportación. Se conoce como la etapa que le brinda al servicio o producto la competitividad necesaria para que este sea comercializado en los diferentes mercados (nacional, local e internacional). Asimismo, FAO (2017) mencionó que las diferentes normativas en relación con la agricultura orgánica se crean con la finalidad de cumplir con los objetivos y estas son determinadas por organismos privados. En Latinoamérica han venido creando sus propios reglamentos, teniendo como objetivo amparar a la agricultura orgánica. Países como Europa, Estados Unidos y Japón poseen sus propios reglamentos, donde para comercializar los productos a estos países es necesario que se cumpla con la normativa que se impone.

Para la FAO (2017) antes de obtener la certificación orgánica es necesario que el pequeño agricultor haya venido trabajando la agricultura orgánica de 2-3 años con anterioridad, donde las ventas se ejecutan a un precio convencional. Para solicitar la certificación es importante que los productores estén asociados, por lo tanto, constituye un factor clave donde los productores puedan cambiar su estilo de vida mediante la mejora de sus ingresos. FAO (2017) afirmó que los productos orgánicos por su composición poseen costos más elevados a diferencia de los productos tradicionales. Los productos orgánicos certificados cumplen con normas de producción, elaboración, almacenamiento y de comercialización que les permite obtener una certificación a cargo de un organismo especializado, seguidamente le concede un sello o etiqueta al producto. Este sello es una garantía de cumplimiento de los requisitos

fundamentales de un producto orgánico desde la finca o parcela hasta el mercado, garantizando que el producto se ha elaborado en forma armoniosa con el medio ambiente y es de calidad.

UNCTAD (2019) el comercio orgánico es el intercambio comercial de productos orgánicos demandados por los consumidores en base a normas internacionales y en el principio de equivalencia, y que son garantizados mediante la certificación orgánica. El comercio orgánico involucra un equilibrio entre lo social y ambiental en conjunto con el aspecto económico, generando impactos en las comunidades: mayor inclusión y mayor equidad social. Su enfoque de desarrollo es multi-stakeholder porque reúne a los actores de las cadenas globales de valor. También tiene el enfoque multinivel, debido a que los niveles local, nacional, regional y global comparten la responsabilidad de alcanzar la sostenibilidad. Se percibe un rápido crecimiento de la demanda de productos orgánicos por los consumidores que proporciona nuevas oportunidades a los agricultores, generación de ingresos y la conservación de los recursos naturales.

Ruiz de Maya et al. (2017) agregó la importancia de entablar el factor confianza en el usuario debido a que es sumamente importante en los mercados de los productos orgánicos, siendo la confianza de su producción y la calidad del producto. Parra et al (2009) agregó que, los productos orgánicos, conservan una ventaja competitiva en cuanto a ganancias ante la agricultura tradicional, debido a que su precio suele ser más elevado que los otros, por lo que exige su proceso de producción y de calidad. Martínez-Carrasco Pleite et al. (2009) sostuvo que existe un reglamento para solicitar el pago en sobreprecio por los productos orgánicos, debido a que se valora el compromiso con el ambiente, además los estudios revelan que están dispuestos a pagar hasta un 52,6% más.

Briz (2004) afirmó que los productos orgánicos se clasifican en “bienes de confianza o credibilidad” otorgándole seguridad al consumidor. IFOAM (2003) junto con la FAO y la UNCTAD llevaron a cabo el Task Force on Harmonization and Equivalence in Organic Agriculture (ITF) con la finalidad de establecer un

ámbito de diálogo con los organismos estatales y privados de las diferentes naciones inmersas en la agricultura orgánica.

Leifeld (2016) sostuvo que el suministro de fertilizantes orgánicos derivados de la agricultura convencional se vuelve limitado y más caro y que las personas adquieren productos orgánicos por salud, por el contexto ambiental y la seguridad en la alimentación, el sabor, la calidad y otros principios de elección. Kirchmann et al. (2016) dijo que la producción orgánica implica costes de producción elevados, debido a las exigencias de la calidad del producto, aunque a la agricultura orgánica se le han atribuido muchas características positivas de la producción de alimentos. Shorrocks (2017) resalta que la agricultura orgánica asegura la alta calidad de los alimentos y la buena gestión ambiental son resultados garantizados.

Para la presente investigación, los supuestos ontológicos se sustentan que la realidad social se basa en los hechos de las prácticas agrícolas que realizan los agricultores desde época antepasadas y que estas han ido evolucionando conforme ellos se han ido incorporando a un mundo globalizado. Como sostuvieron, Guba et al. (1994) lo que se pretendió fue sumergirse en la realidad de los agricultores para conocerla de cerca y saber los motivos para realizar una agricultura orgánica y también los motivos porque no la realizan, siendo en su mayoría los que se resisten a practicarla, a pesar de los beneficios que esta implica. En concordancia con Moya (2012) este supuesto ontológico responde a la perspectiva de concebir a la persona como un ser que está en constante cambio de su mundo y de su conducta, mediante sus acciones, lenguaje y pensamientos; esto como respuesta del mundo donde se desarrolla; es decir como respuesta de sus características sociales, culturales e históricas. Por lo tanto, el conocer esta realidad de los agricultores orgánicos y no orgánicos contribuirá a que el gobierno pueda emitir políticas públicas acordes a la realidad social.

En los supuestos epistemológicos, esta investigación tiene que fundamentarse para que su contribución sea válida tanto para la comunidad científica como para

los actores de la gobernanza y los actores de la producción orgánica. En ese sentido, Tamayo (2003) el marco conceptual aplicado a la investigación mediante la interacción con los sujetos de estudio, que genera un análisis crítico propositivo. Además, al basarse en el paradigma cualitativo, como dijo Cea D'Ancona (1998) esta investigación se relaciona a la epistemología interpretativa (dimensión intersubjetiva), centrada en el sujeto individual y en el descubrimiento del significado, los motivos y las intenciones de su acción. Es así que se establecen las condiciones para la coherencia y validez de la investigación.

En los supuestos axiológicos, vista que esta investigación abordará la gobernanza ambiental, es importante que se analice la situación ética y la no ética; como sostuvo Bruguera (1998) abordar los valores positivos y los valores negativos que desencadenan en una gobernanza ambiental acorde o ajena a la realidad, o quizás afectada por los contravalores, dejándose los principios de la agricultura orgánica u otros principios éticos que están evitando que se valore la producción orgánica en un país tan megadiverso como Perú. Por lo tanto, esta investigación durante su desarrollo cuida de basarse en la ética y en la moral, respetando la opinión de los sujetos de estudio y también descubriendo las razones que están detrás de la gobernanza ambiental para la producción orgánica. De acuerdo con Teixidó (2019) es probable que los juicios de valor, que ya de por sí son subjetivos, hacen que la investigación tenga que enfatizar los valores.

En los supuestos metodológicos, la actual investigación es cualitativa, se recurrió a las entrevistas a pesar de ser la técnica que más se utiliza en este tipo de metodología, debido a que la entrevista permite que la investigación llegue a una profundización del conocimiento, porque los sujetos de estudio serán quienes narren o expliquen abiertamente la situación o sus vivencias en torno a la investigación. Poupart (2010) sostuvo que existen varios argumentos que favorecen la entrevista, como es la exploración a profundidad de los sujetos de estudio que permite conocer y comprender con exactitud la situación; en este caso: la situación política, social, actitudinal, etc.; entendiendo los dilemas y las cuestiones que encierran la gobernanza ambiental para la producción orgánica.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación estuvo basada en el enfoque cualitativo, como señalan Blasco y Pérez (2007) la investigación cualitativa trata sobre la realidad de los hechos en su contexto natural, tal como suceden, obteniendo fenómenos de acuerdo con las personas inherentes al estudio. En ese sentido, el enfoque cualitativo de la presente investigación se basó en los hechos reales que suceden en la gobernanza ambiental para la sostenibilidad de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022.

El diseño de investigación es el estudio de caso. Según Yin (1994) señaló que el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación porque tiene el objetivo de entender la situación de un hecho en particular. La idea se concibe de entender el suceso, tal como lo ven los actores involucrados en el estudio sobre la gobernanza ambiental para la sostenibilidad de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022.

El método seleccionado para realizar la presente investigación ha sido el interpretativo-hermenéutico. Al respecto, Gadamer (2003), sostuvo que este método busca la comprensión de los significados desde la perspectiva de los sujetos de estudio y observando el contexto en que se desenvuelven. El método de trabajo busca articular la relación entre todas las categorías y subcategorías que afectan a los sujetos de estudio; para interpretarlas y finalmente analizar la realidad subjetiva, para proponer una nueva teoría en el marco de la investigación.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de categorización

Categorías	Definición Conceptual	Sub-Categorías	Temas esenciales asociados a las categorías y subcategorías
Gobernanza Ambiental	ONU Ambiente (2018) sostuvo que la gobernanza ambiental comprende el conjunto de políticas soberanas que permitirán incrementar la productividad y las ganancias, de esa manera se realizará una contribución al desarrollo de manera sostenible y equitativa, esto permitirá construir una conexión entre los mercados y la diversificación productiva, generará mayor inversión en infraestructura física y social; más inclusión y la generación de fondos para la biodiversidad, la ciencia y la tecnología.	Gobernanza multinivel Gobernanza para el desarrollo territorial Gobernanza participación pública Gobernanza crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de los niveles de gobierno con la agricultura orgánica • Coherencia entre los planes nacional, regional y local en relación con la agricultura orgánica • Visiones de los 3 niveles de gobierno articuladas y coherentes con la agricultura orgánica • Estrategias de desarrollo zonificadas • Corredores económicos de agricultura orgánica • Participación de las organizaciones de productores en las decisiones políticas • Propuestas de políticas públicas para el desarrollo sostenible desde las organizaciones de agricultores • Propuestas de políticas públicas para la agricultura orgánica sostenible desde las organizaciones de agricultores • Políticas que contribuyen a reducir la pobreza rural de los agricultores orgánicos • Políticas que favorecen el crecimiento económico de las zonas de agricultura orgánica
Desarrollo sostenible	ONU (2016) definió al desarrollo sostenible como el procedimiento apto de cubrir las necesidades de la sociedad actual sin perjudicar a las sociedades futuras. Es por ello que se hace mención a las dimensiones que asocian una economía eficaz, igualdad social y la preservación del medio ambiente, o también denominado el trípode de la sustentabilidad.	Dimensión económica Dimensión social Dimensión ambiental Dimensión político-institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas que generen empleo o mejora de ingresos económicos desde la agricultura orgánica • Políticas públicas inclusivas que beneficien a todo tipo de poblaciones vulnerables desde la agricultura orgánica (género, etaria, etnia, etc) • Políticas públicas que fomenten la conservación y restauración de la biodiversidad desde la agricultura orgánica. • Congruencia entre las políticas públicas de diversos sectores para la sostenibilidad de la agricultura orgánica.

Agricultura orgánica	FAO (2021) mencionó que la agricultura orgánica es el proceso que se usa insumos naturales y no productos químicos para trabajar la tierra o el suelo, que se corroboran mediante la obtención de certificados.	<p>Agricultura orgánica</p> <p>Asociatividad</p> <p>Certificación orgánica</p> <p>Comercio orgánico (comercialización)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de producción (paquete tecnológico orgánico) que se aplican (rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono propio, etc). • Preservación de los saberes locales y tradicionales • Manejo de costos de producción, de comercialización, conocimiento de ganancias por producir orgánicamente. • Prácticas relacionadas a la conservación y restauración de la biodiversidad. • Políticas públicas que regulan la agricultura orgánica • Modelo asociativo que predomina • Compromiso de los socios con la aplicación de la agricultura orgánica • Beneficios por el cumplimiento con la aplicación de la agricultura orgánica • Cumplimiento de la organización con el mercado orgánico • Posicionamiento de la organización en el mercado orgánico • Ingresos por la aplicación de la agricultura orgánica • Políticas públicas que regulan la asociatividad para la agricultura orgánica • Tiempo y procedimientos de obtención de certificación orgánica • Estrategias para mantener la certificación orgánica • Hechos o sucesos de pérdida de la certificación orgánica o castigos del mercado orgánico • Cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales • Mercados nacionales e internacionales • Cláusulas contractuales • Ofertas y demandas (cumplimientos) • Precios de valoración de aplicar agricultura orgánica • Tratados internacionales que favorecen
----------------------	---	--	--

3.3 Escenario de estudio

El escenario de estudio fueron las zonas de agricultura orgánica de todo el Perú. Según SENASA (2021) son los departamentos de Piura, San Martín, Cuzco, Junín, Cajamarca, Puno y Huánuco.

En estos departamentos se encuentran los principales cultivos que han recibido la certificación orgánica en Perú siendo: café con 61 mil 321 productores y 124 mil 132 hectáreas (de 424 mil 124) con 250 operadores; cacao con 19 mil 725 productores y 52 mil 191 hectáreas (de 143 mil 228) con 106 operadores; quinua con 9 mil 476 productores y 10 mil 625 hectáreas (de 61 mil 721) con 30 operadores; banano con 6 mil 856 productores y 6 mil 936 hectáreas (de 160 mil 610) con 85 operadores; y castañas con 350 productores y 210 mil 609 hectáreas (de 1 350 mil 000) con 4 operadores.

Es decir, existen 475 operadores u organizaciones de productores con certificación orgánica. De las cuales se identificará aquellas que tienen el mayor número de hectáreas con agricultura orgánica, de cada uno de los departamentos identificados.

3.4 Participantes

Los participantes de la investigación fueron representantes de las 15 organizaciones de productores que lideran la pequeña agricultura orgánica en Perú:

- Piura: Gerencia o presidencia de dos (02) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de banano orgánico.

- San Martín: Gerencia o presidencia de cuatro (04) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de cacao y café.

- Cuzco: Gerencia o presidencia de una (01) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de café.

- Junín: Gerencia o presidencia de tres (03) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de café y cacao.

- Cajamarca: Gerencia o presidencia de dos (02) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de café.

•Puno: Gerencia o presidencia de dos (02) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de café y quinua.

•Huánuco: Gerencia o presidencia de una (01) Organizaciones de productores con mayor área de agricultura orgánica de cacao.

Asimismo, los representantes de las siguientes entidades:

•01 representante de SENASA.

•01 representante de las Certificadoras Orgánicas del Perú.

•01 representante de la Red de Agricultura Ecológica del Perú.

•01 representante de Red de Acción en Agricultura Alternativa del Perú.

•01 experto en política públicas agrarias y/o ambientales del sector público.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En vista que la investigación es estudio de caso, se aplicaron tres técnicas, según Soto y Escribano (2019) las técnicas que se pueden aplicar son: ficha de observación directa o entrevistas o documentos o registros de archivos, u observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos.

Una técnica aplicada en la presente investigación fue un focus group a los representantes de las 15 organizaciones de productores que lideran la pequeña agricultura orgánica en Perú y una entrevista semiestructurada a 05 representantes de instituciones involucradas con la agricultura orgánica en Perú. El instrumento estuvo conformado por 35 preguntas abiertas.

Ficha técnica del instrumento:

- Nombre:
Cuestionario sobre Gobernanza ambiental para la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú 2022.
- Autor:
 - o Ana Luisa Mendoza Vela

- Aplicación: Grupal e Individual por dos horas aproximadamente
- Finalidad:
La investigación tiene como propósito explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú 2022.
- Ámbito de aplicación: Se aplicó a 20 personas involucradas con la gobernanza ambiental y con la agricultura orgánica en Perú.
- Materiales: Entrevista de 35 preguntas abiertas.
- Descripción de la aplicación:
Al aplicar la entrevista, los participantes deberán estar informados de la problemática en cuestión, el cual se aplicará utilizando medios virtuales (llamadas, video llamadas, zoom, etc).

La segunda técnica fue una ficha de observación directa, en concordancia con Hernández et al. (2014) sostiene que la observación directa se fundamente cuando la investigadora en este caso ha observado y recogido datos por su propia observación.

Ficha técnica del instrumento:

- Nombre:
Ficha de observación semiestructurada sobre Gobernanza ambiental para la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú 2022.
- Autor:
o Ana Luisa Mendoza Vela
- Aplicación: Se observó el funcionamiento de algunas organizaciones respecto a la aplicación de la normatividad de la agricultura orgánica.
- Finalidad:
La investigación tiene como propósito explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú 2022.
- Ámbito de aplicación: La ficha de observación semiestructurada se aplicó en 05 organizaciones de productores (01 de banano orgánico, 02 de cacao orgánico y 02 de café orgánico) involucradas con la gobernanza ambiental y con la agricultura orgánica en Perú.
- Materiales: La ficha de observación semiestructurada tiene 15 items abiertos.
- Descripción de la aplicación:
Al aplicar la ficha de observación semiestructurada, los participantes deberán estar informados de la problemática en cuestión, el cual se aplicará utilizando medios virtuales (llamadas, video llamadas, zoom, etc).

La tercera técnica fue la ficha de revisión documental de la normatividad relacionada con la gobernanza ambiental y la agricultura orgánica. Ver Anexo.

3.6 Procedimientos

La investigación siguió las siguientes fases:

1. Fase preactiva. Durante esta fase, la investigadora estuvo dedicada a diseñar las preguntas de la investigación, que resultaron como producto del análisis minucioso de las categorías y subcategorías.

2. Fase interactiva. Esta fase comprendió el trabajo de campo, referida a sostener reuniones virtuales o presenciales con los participantes a quienes se les aplicó la entrevista y se aplicó la ficha de observación semiestructurada.

3. Fase post-activa. Esta fase constó de la elaboración del informe del estudio final en que se describen el análisis crítico de la situación problemática expresada en esta investigación.

3.7 Rigor científico

La presente investigación tuvo la rigurosidad de recoger y generar insumos de calidad en base a los métodos y técnicas empleadas, tratando de evitar que se encuentren resultados erróneos o confusos. Con respecto a la credibilidad de la investigación, esta no presentó dudas, ya que la aplicación de las entrevistas fue grabada y refrendada por los participantes. Esta investigación se sostuvo en el marco teórico, en antecedentes y en el marco mundial de la gobernanza y el desarrollo sostenible; de esa manera se aseguró la credibilidad de los resultados.

3.8 Método de análisis de datos

Esta investigación cualitativa generó mucha información de hojas escritas, la transcripción de las entrevistas que fueron analizadas y análisis de las fichas de observación semiestructuradas aplicadas.

El análisis de datos cualitativos fue un momento muy trascendental porque permitió que se descubra información interesante que permitió decantar en una explicación más detallada sobre las teorías que soportan la investigación, como dice Rubin y Rubin (1995).

Siguiendo a Álvarez-Gayou (2005) la secuencia del análisis de los datos cualitativos fue:

1. Obtención de la información mediante el registro sistemático de las entrevistas abiertas.

2. La captura de la información mediante el uso de grabadoras o grabación de las reuniones virtuales mediante plataformas como zoom.

3. Transcripción de la información tal cual ha sido expresada por los participantes, codificando a los participantes siempre manteniendo la anonimidad de la opinión vertida.

4. Ordenamiento de la información de acuerdo a las categorías y subcategorías establecidas en la investigación.

5. Codificación de la información es la agrupación de la información de acuerdo a ideas, conceptos y temas parecidos, que se enmarcan en las categorías y las subcategorías.

6. Interpretación: Para ello se aplicó la técnica de la triangulación que permitió contrastar entre las teorías que respaldan la investigación con los hallazgos empíricos que corresponden a las opiniones de las participantes y a la aplicación de las fichas de observación semiestructurada. Y a partir de ahí nació un constructo que son los enunciados descriptivos que decantan las conclusiones de la investigación y la generación de una propuesta sostenible.

3.9 Aspectos éticos

En esta investigación, como en otras se recurrió a citar a autores, para lo cual, con la finalidad de preservar los derechos de autoría, se les cita de manera correcta en el marco teórico. Seguidamente la investigación pasó por el programa anti plagio llamado "Turnitin", con la finalidad de asegurar que la investigación solo tiene un porcentaje de similitud menor al 25%, demostrando así que la investigación es original y legítima; además esta investigación estuvo basada en recopilar información de personas reales mediante la aplicación de entrevistas, cuyas apreciaciones se registraron, pero siempre manteniendo la anonimidad de los participantes.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Esta investigación ha partido de lo sustentado por el Banco Mundial (2017) definió a la gobernanza como el proceso en que las entidades públicas y privadas interactúan para diseñar y aplicar políticas; además tomando a Meuleman (2009) la gobernanza es el conjunto de interrelaciones entre los organismos públicos, privados y de la sociedad civil, con el objetivo de minorar las dificultades que puedan ocasionarse en las diferentes instituciones. Según Romagosa et al. (2012) determinó que en la gobernanza intervienen organismos gubernamentales e intergubernamentales, empresas, e individuos en general.

De acuerdo al objetivo general: explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022, cabe mencionar que a nivel mundial existen las siguientes políticas, como son los objetivos de desarrollo sostenible y normas globales relacionadas a la agricultura orgánica. Una norma mundial, es el Codex Alimentarius que es una colección de normas alimentarias que han sido aceptadas a nivel internacional y presentadas de manera uniforme para todos los países.

Las Normas Básicas para la agricultura de Internacional del Movimiento de la Agricultura Orgánica) IFOAM (Federación IFOAM es una organización mundial de agricultura orgánica conformada por aproximadamente 750 organizaciones e instituciones afiliadas en casi 100 países). IFOAM cumple con liderar y promocionar la agricultura ecológica en el mundo, cuyo movimiento lo integran diferentes organizaciones, productores, ONGs, empresas comprometidas con este tipo de producción.

Reglamento de la Comunidad Económica Europea que norma la producción, transformación, comercialización de productos provenientes de los países miembros de la CEE y también aplica para la importación de productos. Normas NOP USDA (Programa Nacional Orgánico de los Estados Unidos) que es parte del departamento de agricultura (USDA) de Estados Unidos ha establecido normas nacionales estandarizadas para productos orgánicos, proteger de posibles fraudes a los consumidores y facilitar el comercio de alimentos obtenidos de la agricultura ecológica entre los diferentes estados de los EE.UU.

A nivel mundial también se presenta la Estrategia de diversidad biológica y la agenda 2030 que plantea un marco ambicioso de objetivos y metas universales e indivisibles para hacer frente a una variedad de desafíos societarios mundiales. Los seis (06) ODS (1,2,8,12,13 y 17) que tienen vinculación con el tema de investigación: gobernanza ambiental, sostenibilidad económica agraria, familias agricultoras y agricultura orgánica, se presentan a continuación:

Tabla 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculado con la investigación

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculado con la investigación	Metas relacionadas con la investigación
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<p>Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
ODS 2: Poner fin al hambre	<p>Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos</p>

extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

<p>ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> <p>De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p> <p>De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p>Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p> <p>Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles</p>
<p>ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>
<p>ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo</p> <p>Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de</p>

los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

En opinión de los participantes de la presente investigación, se visualiza que existe una coincidencia sobre la ausente o escasa gobernanza ambiental para la agricultura orgánica en el Perú, debido a que no existe una coherencia entre las políticas públicas establecidas por el nivel central con las acciones que se realizan a nivel regional y local. Además, se evidencia, la falta de conocimiento técnico sobre la pequeña agricultura orgánica vista desde su contribución en lo económico, ambiental y social. Las políticas públicas emanan desde el gobierno central, no existe participación por parte de las organizaciones de productores en formularlas, y además manifiestan estar en desacuerdo con muchas de ellas. La pequeña agricultura orgánica viene dando buenos resultados con las cifras que reporta SENASA, gracias al esfuerzo de las organizaciones de productores, más no por su rol de fiscalización y vigilancia frente al indiscriminado uso de agroquímicos que viene afectando a los agricultores orgánicos por la contaminación cruzada poniendo en riesgo los mercados orgánicos. Además, en

opinión de los entrevistados, no existen políticas públicas de agricultura orgánica o ecológica que mencionen de manera explícita la inclusión, participación y la conservación y restauración de la biodiversidad, y otros enfoques de la sostenibilidad.

En la figura 1, se presenta la convergencia ideal que debería existir entre la Visión Perú al 2050, los lineamientos de la política agraria y de la política ambiental y de las demás políticas relacionadas a la agricultura orgánica. Sin embargo, todos los hallazgos empíricos y documentales, con llevan a emitir un juicio de valor, de la enorme brecha de gobernanza que existe en los tres niveles de gobiernos y además entre multisectores. Por mencionar, el Ministerio de Inclusión Social no visibiliza a las pequeñas familias agricultoras como actores claves en el desarrollo social y económico en los territorios; aunque existe el programa FONCODES pero este llega sin tener esta visión integral. Por otro lado, se ha emitido en agosto del 2021 una nueva Ley 31335 denominada “Ley de fortalecimiento y promoción de las cooperativas agrarias”, donde ningún artículo se refiere a la agricultura orgánica sabiendo que la mayoría de cooperativas agrarias se dedican a esta actividad económica.

De acuerdo a la ficha de observación semiestructurada se observa que ningún sector visibiliza a la pequeña agricultura orgánica como uno de los pilares fundamentales para la lucha mundial contra el cambio climático y tampoco se evidencia la gran brecha entre la pequeña agricultura orgánica y la nefasta repercusión de la agricultura convencional en el decrecimiento económico por las prácticas agrícolas que afectan el medio ambiente. En ese mismo sentido, los gobiernos regionales y locales siguen proponiendo políticas públicas y programas cortoplacistas hechos a la medida de la duración de su gobierno, por un desconocimiento de las políticas nacionales y mundiales, como son los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Es por ello, que esta investigación en su capítulo de propuesta presenta una teoría y estrategia que debe aplicarse a nivel nacional, regional y local para que pueda afrontarse con una visión integral la gobernanza ambiental que asegure la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú. En concordancia con Funtowicz y Strand (2007) la gobernanza sostenible, está en la obligación de

administrar el entorno ambiental de manera ordenada, teniendo en cuenta la realidad de la comunidad, país o región. Además, Castro et al. (2015) afirman que la gobernanza ambiental es un espacio de diálogo donde se negocian el aprovechamiento de las oportunidades y la atención de las vulnerabilidades, de acuerdo con los intereses de los actores que son capaces de influenciar en la toma de decisiones; es decir, la confluencia de los actores de un territorio, denominado espacio social, para negociar acciones de interés. Es decir, la investigación también ha evidenciado la ausencia de una visión con enfoque territorial y con enfoque multi actores o multistakeholders; debido a que ni siquiera existe una caracterización segmentada de los agricultores orgánicos.

Figura 1

Interrelación entre las categorías y subcategorías de la investigación



Nota. En la siguiente figura se observa la interrelación que debe haber en la mirada estratégica de las diversas dimensiones que implica la gobernanza para la sostenibilidad: económico, social, ambiental e institucional (políticas).

De acuerdo con el objetivo específico: 1. Analizar la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; para ello se analizó la categoría de desarrollo sostenible

y sus subcategorías de dimensión económica, social, ambiental y político-institucional que permitieron visualizar las políticas públicas que se vienen implementando en Perú para la sostenibilidad ambiental.

En base al concepto lanzado por ONU (2016) que refiere que desarrollo sostenible es un procedimiento para cubrir las necesidades de la sociedad actual sin perjudicar a las sociedades futuras. Y que se basa en dimensiones que asocian una economía eficaz, igualdad social y la preservación del medio ambiente, o también denominado el trípode de la sustentabilidad

Al realizar el análisis interpretativo de las cuatro subcategorías de esta categoría de desarrollo sostenible, en la siguiente figura se refleja los hallazgos de la presente investigación:

Figura 2

Categoría de Desarrollo Sostenible



Nota. En la siguiente figura se observa el análisis de las subcategorías o dimensiones del desarrollo sostenible, en base a los hallazgos empíricos y documentales.

En la figura 2, se puede apreciar que la aproximación interpretativa de la categoría desarrollo sostenible y se presenta por el análisis de cuatro subcategorías. Aproximación interpretativa de la subcategoría: dimensión

económica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación, que las acciones relacionadas con generar empleo o ingresos económicos, es más por las acciones que realizan las organizaciones de productores al encontrar buenos mercados que valoran los productos orgánicos que redundan en recibir un mejor precio y también por las acciones que se realizan en cada eslabón de la cadena de valor se generan empleos entre los jóvenes, mujeres y población en general. Además, se considera que desde el gobierno lo que se hace es promover los productos orgánicos de Perú a través de ferias nacionales e internacionales, así el mercado conoce los productos y se generan acuerdos comerciales que contribuye a mejorar las ventas y los ingresos de las organizaciones de productores que tienen certificación orgánica.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por ONU (2016) la Dimensión Económica: se plantean resultados económicos (productivos) donde emplean de forma eficaz los bienes de la localidad produciendo nuevas oportunidades de trabajo y nuevas formas de ingreso, fortaleciendo las organizaciones, las pequeñas o medianas empresas, fomentando las diferentes cadenas productivas a nivel local, donde se aproveche las competencias a nivel región. Entonces Perú se ha planteado en su Visión 2050 de que, a través de una producción limpia y sostenible, aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Además, que la sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado.

Sin embargo, los participantes de la investigación consideran que, en materia de la agricultura orgánica, el empleo que se genera o los ingresos económicos es un resultado de las gestiones que realizan las organizaciones de productores por obtener la certificación orgánica en beneficio de sus pequeños agricultores orgánicos y que eso redundan en la generación de empleo y por ende en la mejora de ingresos económicos para la agricultura familiar. Por otro lado, la ONU (2016) sostiene que las actividades productivas como es la agricultura, permiten generar empleo e ingresos, debido a que sus actividades se dan en torno a la cadena productiva, las mismas que son lideradas por organizaciones de productores, permitiendo el aprovechamiento sostenible de los recursos en

un determinado espacio. Cada eslabón de la cadena productiva requiere la provisión de servicios y bienes para su funcionamiento, estas acciones generan empleo y por ende ingresos a nivel local.

Por lo tanto, en la subcategoría: dimensión económica, son las familias agricultoras dedicadas a la producción orgánica que están asociadas a dos principales modelos asociativos: cooperativa agraria y asociaciones de productores; quienes gestionan y brindan asistencia técnica y capacitación y además a través de los Sistemas Internos de Control mantienen la certificación orgánica; todo este procedimiento es necesario para que puedan acceder al plus que el comercio orgánico otorga por revalorar sus esfuerzos y de esa manera mejoran sus ingresos económicos y por ende contribuyen al cumplimiento de la Visión Perú al 2050.

La aproximación interpretativa de la subcategoría: dimensión ambiental se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación que existe un desconocimiento sobre las políticas públicas que existen en relación a la conservación y restauración de la biodiversidad desde la agricultura orgánica, aunque reconocen que existen políticas públicas que contribuyen a la preservación del medio ambiente, normas de la sanidad agraria y regulaciones de uso de los recursos forestales; estas políticas son viables gracias al trabajo que realizan los agricultores orgánicos, y cuyas acciones están vinculadas para cumplir con el mercado, no solo por las exigencias orgánicas, sino también por exigencias de la Unión Europea como la de cero deforestación.

EL SGP que se impulsa desde SENASA no solo promueve sustitución de insumos, sino también el desarrollo de propuestas integrales, en armonía real con los ecosistemas circundante preservando la biodiversidad para dar plena sostenibilidad ambiental, económica y social al nuevo cambio, logrando de esta manera que los agricultores den valor agregado a su producción con la certificación y a la vez puedan incursionar en mercados diferenciados mejorando sus ingresos económicos. Esto al relacionarlo con lo expuesto por ONU (2016) Dimensión Ambiental: se plantea que los resultados para lograr impulsar la comprensión del medio ambiente como ente fundamental de desarrollo, de tal forma que se logre adquirir la sustentabilidad como factor importante de los

recursos naturales. La dimensión ambiental por su relevancia logra integrarse en cualquier tipo de decisión en cuanto a inversión, ya sea por sus planteamientos de forma innovadora en los bienes o servicios del medio ambiente; es decir, en la restauración de áreas degradadas, preservación de manantiales y las zonas de protección y conservación.

Además, la Política Nacional del Ambiente plantea para el 2030, que Perú logre la disminución de la vulnerabilidad de los ecosistemas (reducir la deforestación, la contaminación del aire, agua y suelo, reducir la emisión de los gases de efecto invernadero, etc), apueste por la conservación de la biodiversidad y la recuperación de los servicios ecosistémicos y así se mejore el nivel de vida de las poblaciones.

Por lo tanto, se hace necesario exista un planteamiento multisectorial entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, respecto al tema ambiental, debido a que las buenas prácticas agrícolas que según SENASA (2021) realizan los 87,838 agricultores asociados (de 2.5 millones) contribuyen a la visión y a los objetivos del Plan Nacional del Ambiente y quizás no son visibilizados como actores claves en este proceso de contribuir a la reducción de la pérdida de biodiversidad, reducir la deforestación, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, entre otros; aunque un lineamiento mencione que es necesario promover la agricultura orgánica bajo criterios de biocomercio, articulando cadenas productivas y con una activa participación de las poblaciones locales.

Por lo tanto, en la subcategoría: dimensión ambiental, cabe notar que la MINAM (2018) en su Política Nacional de Ambiente al 2030 hace mención sobre promover la agricultura orgánica, que se respalda según SENASA (2021) por los 87 mil 838 agricultores dedicados a la pequeña agricultura orgánica, quienes contribuyen a la visión y a los objetivos del Plan Nacional del Ambiente 2030; sin embargo, no son visibilizados como actores claves en este proceso de contribuir a la reducción de la pérdida de biodiversidad, reducir la deforestación, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, entre otros.

La aproximación interpretativa de la subcategoría: dimensión social se encontró que, en opinión de los participantes de la presente investigación, que no existe

ninguna política pública inclusiva orientada a las familias agricultoras dedicadas a la pequeña agricultura orgánica. Tampoco existe una segmentación por tipos de agricultores, ni por su condición económica, o tamaño de finca; es decir, ningún criterio. Aunque se considera que los procesos de certificación orgánica son inclusivos, debido a que las certificadoras no discriminan a nadie al momento de entregarles la certificación orgánica; asimismo el Sistema de Garantía Participativa del SENASA está abierto para todas las pequeñas familias de agricultura orgánica para que se posicionen en el mercado nacional, este trabajo se hace de manera coordinada con los Gobiernos Regionales.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por ONU (2016) Dimensión Social: se plantea resultados donde se logre promover la igualdad ante la sociedad (de género, etaria y etnia), de tal forma que los servicios básicos se accesible para todos. Difiere que la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad DS N° 003-2016-MIDIS sostiene que el compromiso de la Política de Desarrollo e Inclusión Social es reducir las brechas a través de políticas y programas sociales articulados, logrando un impacto en la reducción de la pobreza y que se garantice aquellas poblaciones de los ámbitos rurales que son las más vulnerables y que está orientado principalmente al ámbito rural, ámbito donde según SENASA (2021) radican los 87,838 agricultores dedicados a la agricultura orgánica, quienes consideran que no existe ninguna política pública inclusiva en favor de los agricultores dedicados a la producción orgánica; es decir, la visión de la política de desarrollo e inclusión social está presentada de manera general, pero no está segmentada por actividad productiva; sin embargo MIDIS(2016) en la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad DS N° 003-2016-MIDIS menciona que esta política es multisectorial donde están sectores como, Salud, Saneamiento, Educación, Agricultura, y Desarrollo e Inclusión Social.

Siendo los programas que benefician a las familias rurales: el programa Juntos y las intervenciones que FONCODES ha realizado, relacionadas a infraestructura social (agua y saneamiento) y los proyectos productivos que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria en zonas focalizadas. Los entrevistados solo alcanzaron a visualizar el Sistema de Garantía Participativa del SENASA que está abierto para todas las pequeñas familias de agricultura

orgánica para que se posicionen en el mercado nacional, este trabajo se hace de manera coordinada con los Gobiernos Regionales, siendo un solo programa del Estado que permite de manera inclusiva que todos los agricultores orgánicos puedan posicionar sus productos ante el mercado nacional.

A pesar que existe la política de inclusión social, como refiere ONU (2016) es importante que el desarrollo social promueva la igualdad en la sociedad, considerando las diversas características de las personas: genero, etnias, etarias, etc.; permitiendo que todos accedan a los servicios básicos. Entonces a pesar de existir una política inclusiva social, es necesario que se visualice, las características de una parte de la población rural que está dedicada a realizar una actividad ambiental muy importante como es la agricultura orgánica.

Por consiguiente, en la **subcategoría: dimensión social**, tomando lo mencionado por los entrevistados, no existe ninguna política pública o acción que se realice desde el gobierno central o desde los gobiernos regionales o locales, referido a la inclusión de los agricultores orgánicos, incluso el MIDAGRI no tiene una base de datos segmentada. Quizás algunos de ellos se encuentren registrados en el Programa Juntos o son beneficiarios de los Programas de FONCODES.

La aproximación interpretativa de la subcategoría: dimensión política-institucional se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación existe la apreciación de que no existe ninguna congruencia entre las políticas públicas de diversos sectores para la sostenibilidad de la agricultura orgánica. Una oportunidad puede ser la implementación del Sistema de Garantía Participativa-SGP que se viene impulsando en las regiones, que es una propuesta desde el SENASA-MIDAGRI hacia los gobiernos regionales, para obtener el sello orgánico y los agricultores pueden posicionarse en el mercado nacional.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por ONU (2016) en lo relacionado a la dimensión Político-institucional que dice que deben intervenir las instituciones administrativas a nivel local y la vinculación con las diferentes entidades del estado (municipios, organismos locales del Estado, agencias locales de empresas nacionales, etc.); también incluyen las instituciones a nivel local.

Entonces de acuerdo a la ficha de observación se encontró que en este caso de la presente investigación, aunque existen diversas políticas públicas desde el gobierno central orientadas a la agricultura orgánica; sin embargo, estas están lideradas por el sector Agricultura (MIDAGRI) y otras relacionadas por Ambiente (MINAM); es escasa la vinculación de estas políticas con los Gobiernos Regionales debido a su autonomía generan políticas públicas regionales que están formuladas de acuerdo a su realidad agraria; esto ocasiona que cada sector o pliego tenga su visión de agricultura orgánica o que ninguno la tenga; porque las políticas públicas más se emiten por una juiciosa apreciación y pocas basadas en la realidad, sobre todo en un país con características sociales, económicas y territoriales tan diversas.

Asimismo, como país se han planteado diversas políticas públicas que están relacionadas con la gestión ambiental y con la agricultura orgánica; sin embargo, cada una de ellas tienen sus propios objetivos, cada una de ella ha sido planteadas por diferentes sectores, además propuestas de manera centralizada sin rescatar la opinión de los actores públicos y privados y de la sociedad civil involucrada. Es por ello, que, a lo largo de la aplicación de la entrevista de la presente investigación, en muchas preguntas, los participantes mencionaban que desconocían o no existen; porque además no existe una difusión de la misma y, por lo tanto, no puedes exigir el cumplimiento de algo que desconoces. Por lo tanto, en la subcategoría: **dimensión política- institucional** desde los participantes, no existe ninguna política pública; sin embargo, desde el sector Agricultura (MIDAGRI) y Ambiente (MINAM), si existen, pero son desconocidas por los representantes de las organizaciones de productores y que además no son consideradas por los gobiernos regionales y locales al momento de emitir sus políticas públicas locales.

Recapitulando la aproximación interpretativa de la categoría: desarrollo sostenible; todo lo descrito anteriormente (en cada subcategoría a modo de resumen), no concuerda con lo presentado por la ONU (2016) y con la Visión Perú 2050 que se sustenta con generación de desarrollo sostenible y gobernabilidad democrática, mediante la emisión de políticas de Estado descritas en el Acuerdo Nacional, en la que demuestra un claro compromiso con

reducir la pobreza, la contaminación ambiental, y concertación interinstitucional (Políticas 19 y 23) ; es decir, conforme al Banco Mundial (2017) las políticas lanzadas a nivel mundial y nacional tienen el objetivo de una política de alcanzar un objetivo que beneficie a todos; cuestión que los entrevistados muestran que no se refleja con las familias agricultoras dedicadas a la producción orgánica. En lo que se refiere al objetivo específico 2: Analizar las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; para ello se analizó la categoría de agricultura orgánica, con las subcategorías sobre agricultura orgánica, asociatividad, certificación orgánica y comercialización orgánica. Al realizar el análisis interpretativo de las cuatro subcategorías de esta categoría de agricultura orgánica, en la siguiente figura se refleja los hallazgos de la presente investigación:

Figura 3

Categoría de Agricultura orgánica



Nota. En la siguiente figura se observa el análisis de las subcategorías de la agricultura orgánica, en base a los hallazgos empíricos y documentales.

En la figura 3, se puede observar que la aproximación interpretativa de la categoría agricultura orgánica, se presenta por el análisis de cuatro subcategorías. Aproximación interpretativa de la subcategoría: agricultura

orgánica: a continuación, se presenta una explicación exhaustiva esta subcategoría, entre los hallazgos empíricos, documentales y las políticas públicas existentes:

Sobre los mecanismos de producción (paquete tecnológico orgánico) que se aplican se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación utilizan como paquetes tecnológicos aquellos que son permitidos por las certificadoras o por las normas técnicas. Para ello, las organizaciones de productores han elaborado paquetes tecnológicos que contienen los insumos permitidos y se transmiten a los agricultores a través de la asistencia técnica, cuyo cumplimiento es verificado por el Sistema Interno de Control. De acuerdo a la ficha de observación se visualizó que entre las buenas prácticas que se promueven son: producir su propio abono, uso de recursos de la finca para la producción, rotación de cultivos, producción de abonos orgánicos, uso de abonos verdes, tratamiento de aguas residuales, uso sostenible del recurso hídrico, manejo de suelos, medición de energía en la finca, inocuidad de producto, cuidado de la biodiversidad; también está permitido las innovaciones.

En Perú destacan 5 cultivos orgánicos: café más de 61 mil agricultores con más 124 mil hectáreas orgánicas, cacao más de 19 mil agricultores con 52 mil hectáreas, banano con aproximadamente 7 mil hectáreas y 7 mil agricultores, quinua con 9 mil agricultores con más de 10 mil hectáreas y castaña con más de 210 mil hectáreas de castaña y con 354 productores en Madre de Dios. Cada uno de ellos tienen un paquete tecnológico. 04 son cultivos y 1 de recolección que es la castaña. Además, un cultivo nuevo que está tomando posicionamiento es el arándano orgánico con más de 600 has. Más el jengibre con más de 1 mil 600 has en la selva central.

Sin embargo, de acuerdo a la ficha de observación se observó que falta una unificación o registro de los insumos permitidos para la producción orgánica en cada uno de estos productos. Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2021) mencionó que la agricultura orgánica es el proceso que se usa insumos naturales y no productos químicos para trabajar la tierra o el suelo, que se corroboran mediante la obtención de certificados. Entre las prácticas que deben realizar son: clasificación de la semilla; mecanismo de cómo mejorar las plantas;

la preservación de la fertilidad de la tierra, reciclaje de insumos orgánicas; preservación del agua; inspección de plagas, etc. Además, se han determinado principios sobre la utilización de fertilizantes orgánicos e insumos para el manejo de plagas y afecciones.

En Perú, se tienen las siguientes políticas públicas ambientales relacionadas con la agricultura orgánica: la Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica dice que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) autoriza y fiscaliza a las entidades de certificación que operan en el país; y promueve la certificación de productos orgánicos directamente a los agricultores.

En ese sentido, producir de manera orgánica constituye el mayor desafío para una familia de la pequeña agricultura familiar, eso se corrobora con las cifras que tan solo SENASA (2021) 87,838 agricultores asociados (de 2.5 millones) son agricultores orgánicos. Estos pequeños agricultores tienen que cumplir con la aplicación de los paquetes tecnológicos de producción que la certificadora y el Sistema Interno de Control ha aprobado; es decir, el uso racional de los insumos establecidos. En efecto, el MIDAGRI (2008) en la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica sostiene que un producto orgánico es todo aquel producto originado en un sistema de producción agrícola orgánico o sistema de recolección sostenible que emplee tecnologías que, en armonía con el medio ambiente y respetando la integridad cultural, optimicen el uso de los recursos naturales y socioeconómicos, con el objetivo de garantizar una producción agrícola sostenible. Asimismo, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que cada organización de productores u operador de agricultura orgánica han desarrollado sus paquetes tecnológicos, los mismos que son aplicados por sus grupos de agricultores asociados, con la finalidad de mantener la certificación orgánica. Sin embargo, no existen paquetes tecnológicos unificados al menos por zonas con características similares y por cultivo; esto conlleva a que cada grupo aplique los insumos o productos que consideran, hasta genera que los agricultores tengan confusión de los productos adecuados y aceptados para la certificación orgánica.

En relación al tiempo y procedimientos para obtener la certificación orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación que toda producción convencional debe pasar por un período de transición (3 años), establecido en el Reglamento Técnico para los productos orgánicos y durante este periodo debe ser acompañado por un organismo de certificación. Además, es necesario que a nivel de organización de productores contraten profesionales competentes en el tema, para la capacitación, implementación y ejecución de un Plan de manejo anual, la gestión documentaria y se mantengan organizados los archivos. Esto al relacionarlo con lo expuesto FAO (2021) es importante que las fincas apliquen mecanismos de producción orgánicos en un lapso de tiempo de 2 a 3 años, antes de acceder a estos certificados.

Es decir, que este procedimiento tienen que cumplir todos los agricultores que desean ser agricultores orgánicos, debido a que han sido agricultores convencionales y con el transcurrir un plazo de 3 años, van generando un cambio de insumos que les permita acceder a la certificación orgánica; este se puede comprobar con un análisis de suelos, que permite definir que el suelo ya no tiene residuos de pesticidas y también análisis de las cosechas para determinar que no existan residuos de trazas (glifosato). MIDAGRI (2008) en la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica sostiene que toda actividad orgánica excluye el uso de agroquímicos sintéticos, cuyos efectos tóxicos afecten la salud humana y causen deterioro del ambiente, y descarta el uso de organismos transgénicos.

En relación a la preservación de los saberes locales y ancestrales se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación existen esfuerzos por rescatar los conocimientos de los agricultores de cómo utilizar buenas prácticas agrícolas que contribuyan al cuidado del ambiente. Los agricultores tratan de aplicar también los conocimientos que ellos han escuchado de sus ancestros para mejorar la producción de sus cultivos; sin embargo, cualquier iniciativa tiene que estar regida por los insumos o productos permitidos por la certificación orgánica. SENASA impulsa a nivel nacional las Escuelas de Campo, con el objetivo de promover la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas –

BPA para que los agricultores contribuyan a que los consumidores obtengan productos sanos e inocuos y por ende se salvaguarda el ambiente.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2021) las normas básicas de gran importancia vinculadas a la agricultura orgánica son: mecanismos de producción, rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono propio, preservar los saberes tradicionales, rescate y valoración de los conocimientos agrícolas de los antepasados, referencia de los ciclos lunares para sembrar, cosechar y podar, minimizar los costes de producción, conservar los recursos naturales, crear un ambiente competitivo donde su producción este valorizada a nivel local, regional, nacional e internacional, siempre incluyendo los estándares de calidad.

Siendo así es necesario conocer los saberes locales y ancestrales, debido que hace muchos años cuando no existían el uso de agroquímicos, los agricultores recurrían a su conocimiento empírico para el manejo de los cultivos, por lo que es importante rescatar como abonaban, o trataban algunas plagas o enfermedades, entre otras prácticas.

En relación a los costos de producción de la agricultura orgánica y las ganancias se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación los costos de producción para una pequeña agricultura orgánica son altos y muchas veces no justifica el precio que el agricultor recibe. Los agricultores desconocen el manejo de todo este tipo de costos, solo producen sus cultivos por producir. Existe una parte de agricultores que están convencidos de producir orgánicamente porque da ganancias, pero existe otros que no; por ejemplo, los que llevan sus registros en el cuaderno del productor son los que más conocen si ganan o pierden, y otros solo se preparan para la auditoría.

De acuerdo a la ficha de observación se visualizó que los costos de producción es relativo ya que depende del lugar de las condiciones en las que se encuentran unidad productiva, por ejemplo la nutrición de los suelos, zonas de mano de obra barata en otras es más cara; pero siempre un sistema de producción orgánico diversificado permitirá generar más ingresos a los agricultores que un monocultivo, porque permite la visión integral en la finca: ambiental, económico

y social, como es la seguridad alimentaria, todo esos son costos de producción y de rentabilidad.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2017) afirmó que los productos orgánicos por su composición poseen costos más elevados a diferencia de los productos tradicionales. Kirchmann et al. (2016) dijo que la producción orgánica implica costes de producción elevados, debido a las exigencias de la calidad del producto, aunque a la agricultura orgánica se le han atribuido muchas características positivas de la producción de alimentos.

Por lo tanto, los hallazgos empíricos y teóricos afirman que los costos de producir orgánicamente son elevados, lamentablemente los agricultores desconocen el manejo de costos de producción; a pesar de ello, los que se mantienen como agricultores orgánicos consideran que su esfuerzo si es retribuido, debido a que la diversificación productiva permite generar más ingresos y además este tipo de agricultores tienen una visión ambiental, económico y social, debido a que están manejando una finca resiliente, que diverge de una finca con un monocultivo.

En relación a las prácticas de conservación y restauración se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación que los agricultores orgánicos aplican uso de terrazas, reforestación, cultivos asociados, siembra de árboles, prácticas de reforestación, sistemas agroforestales, etc. Todas estas prácticas del modelo de la producción ecológica están basadas en la diversificación entonces cuando se mide productividad influye un conjunto de componentes que contribuyen a la biomasa, riqueza del suelo y eso se presenta con buenos rendimientos; si se evalúa esa parte se demuestra que la agricultura orgánica es más rentable que la convencional, es decir se genera una ganancia ambiental y ganancia social para las familias. De acuerdo a la ficha de observación se visualizó que SENASA se encarga de proteger y mejorar las condiciones fitosanitarias del Perú, a través de actividades y proyectos de prevención, monitoreo, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas. También conduce los análisis de riesgo de plagas, instalación de puestos de control y el establecimiento de requisitos fitosanitarios, con el objetivo de prevenir el ingreso de plagas que puedan poner en riesgo la biodiversidad vegetal de nuestro país.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2017) mencionó que el Codex Alimentarius conceptualiza a la agricultura orgánica como el procedimiento holístico de la productividad, que logra promover y mejorar el bienestar de la biodiversidad. Un método de productividad orgánica debe, desarrollar la biodiversidad biológica del sistema; incrementar la acción biológica de la tierra; conservar la fertilidad de la tierra; reciclar los residuos tanto de animales y vegetales para reintegrar los nutrientes; fomentar el racional uso del agua, evitar contaminación, etc. La agricultura orgánica tiene una concepción integral, involucrándose el ámbito tecnológico, social, económico y agroecológico; asegurando una producción saludable. Difiere que existen coincidencias en ambos hallazgos, de que la pequeña agricultura orgánica es uno de los modelos de agricultura que contribuyen a una productividad sostenible, que contribuye a la conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas: suelos, agua, bosques.

Por lo tanto, a modo de conclusión en la subcategoría: agricultura orgánica, se parte que la mayoría de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica son pequeños agricultores y que están inmersos dentro de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar que sostiene mejoras para los pequeños agricultores de acuerdo a su ubicación territorial; pero de forma general, pero no especifica nada en especial para la agricultura familiar que realiza agricultura orgánica. De acuerdo a los resultados de la presente investigación, se ha encontrado que las familias dedicadas a la agricultura orgánica aplican paquetes tecnológicos para realizar las buenas prácticas agrícolas en sus fincas, estos paquetes son entregados por cada una de las organizaciones de productores teniendo cuidado de cumplir con el Reglamento de producción orgánica. Sin embargo, no existen paquetes tecnológicos unificados por cultivo o por territorio; es decir, cada organización propone o realiza las innovaciones tecnológicas agrarias que considere basándose en el marco de la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica donde se excluye el uso de agroquímicos sintéticos. Estos hallazgos coinciden con los expuesto por FAO (2019) que la agricultura familiar contribuye a las economías agrarias a desarrollarse. Es por ello que, la agricultura familiar conserva la

biodiversidad y el ecosistema, empleando mecanismo de productividad ayudando a minimizar el peligro de los cambios de clima.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: certificación orgánica en relación a los beneficios de aplicar la agricultura orgánica se encontró que, en opinión de los participantes de la presente investigación, sobre la importancia de posicionarse en el mercado orgánico nacional e internacional, el mercado internacional otorga un plus por cada tonelada de producto orgánico; por otro lado, el mercado nacional está creciendo. En ambos mercados, los consumidores están con la tendencia de consumir alimentos orgánicos después de la COVID19, debido a que los consumidores se han dado cuenta que el estilo alimenticio es una de las causas de las diferentes enfermedades de comorbilidad; por lo tanto, se debe continuar con la promoción del consumo saludable. Esto al relacionarlo con lo expuesto por Parra et al. (2009) agregó que, los productos orgánicos, conservan una ventaja competitiva en cuanto a ganancias ante la agricultura tradicional, debido a que su precio suele ser más elevado que los otros, por lo que exige su proceso de producción y de calidad. Por lo tanto, un producto orgánico siempre será revalorado por el mercado, como mencionaron los entrevistados reciben un plus en el precio, 20 dólares por quintal en caso café. se recibe 200 dólares más sobre el precio bolsa por tonelada caso cacao; en el caso de banano, mensualmente USDA 800 mensuales.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: certificación orgánica en relación a las estrategias para mantener la certificación orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación que cumplir lo que dice el reglamento y además de acuerdo con la zona que van a exportar: América o Europa, además no aplicar agroquímicos prohibidos. Realizar inspecciones internas y la asistencia técnica permanente. Hacer cumplir a todos los agricultores el reglamento de producción orgánica y sancionar a los que no cumplen y verificar las zonas vecinas que también afectan, debido a que muchos vecinos hacen agricultura convencional. Además, constantes análisis de suelos, de trazas, ver que los campos no tengan pesticidas o por los vecinos. Y al respecto al cumplimiento de las normas se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación es verificado anualmente por cada

certificadora acreditada por SENASA; sin embargo, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que se necesita que SENASA ayude con este cumplimiento, sobre todo por parte de los agricultores convencionales que perjudican a los agricultores orgánicos. Es importante el rol de los Sistemas Internos de Control de los operadores, porque son los que aseguran el cumplimiento de los reglamentos nacionales e internacionales.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2017) mencionó que las diferentes normativas en relación con la agricultura orgánica se crean con la finalidad de cumplir con los objetivos y estas son determinadas por organismos privados. En Latinoamérica han venido creando sus propios reglamentos, teniendo como objetivo amparar a la agricultura orgánica. Países como Europa, Estados Unidos y Japón poseen sus propios reglamentos, donde para comercializar los productos a estos países es necesario que se cumpla con la normativa que se impone. Es decir, para que un producto se considere netamente ecológico, orgánico, natural es necesario que cuenten con la certificación establecida, por lo que la certificación orgánica cumple un rol importante, en base a ello, los compradores tendrán la confianza de que realmente se ha logrado cumplir con los estándares de calidad, siendo una garantía.

En ese sentido, para mantener la certificación orgánica es necesario que los agricultores cumplan con aplicar las normativas de la agricultura orgánica, de acuerdo a las exigencias de los mercados, porque de ello va a depender el ingreso del producto a diversos mercados internacionales, como EE.UU, Europa, Asia, entre otros. También para ingresar al mercado nacional se tienen que cumplir con reglamentos como es el cumplimiento del Decreto Supremo N° 044 – 2006 – AG: Reglamento técnico para los productos orgánicos que define y norma la producción, transformación, etiquetado, certificación y comercialización de los productos denominados orgánico, ecológico, biológico, así como todas sus inflexiones y derivaciones. Sin embargo, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que se requiere que esta normatividad sea difundida entre los agricultores orgánicos, para que cada vez estén consientes de la necesidad de cumplir con estos procedimientos, porque si se incumple con algún insumo o procedimiento afectaría a toda la organización de productores.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: certificación orgánica en relación a la pérdida de certificación orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación que el rechazo de lotes de café o cacao contaminados por glifosato. Esto debido a que los agricultores no cumplen con el reglamento (aplicando agroquímicos prohibidos) o por la contaminación cruzada. SENASA cada día intensifica las auditorías de supervisión a los organismos de certificación de productos orgánicos registrados y autorizados, con la finalidad de verificar los procesos de control y certificación de envíos. Además, SENASA ha considerado la implementación y ejecución de un Monitoreo Anual de Residuos Químicos (plaguicidas) en Productos Orgánicos. Esto al relacionarlo con lo expuesto por UNCTAD (2019) el comercio orgánico es el intercambio comercial de productos orgánicos demandados por los consumidores en base a normas internacionales y en el principio de equivalencia, y que son garantizados mediante la certificación orgánica. El comercio orgánico involucra un equilibrio entre lo social y ambiental en conjunto con el aspecto económico, generando impactos en las comunidades: mayor inclusión y mayor equidad social.

Entonces, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que la pérdida de la certificación orgánica es un riesgo latente en todas las organizaciones de productores y en los agricultores orgánicos, sea porque alguno incumple o por la contaminación cruzada. Es por ello que SENASA tiene que realizar una verificación intensa de los procesos y de los productos que aplican los agricultores. Asimismo, como dice UNCTAD (2019) es necesario que los agricultores orgánicos entiendan que están dentro de un comercio internacional orgánico que requiere el cumplimiento de los ofertantes y de los demandantes; de esa manera se contribuye al desarrollo sostenible, porque los consumidores retribuyen el esfuerzo que realizan los agricultores orgánicos por producir productos saludables.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: certificación orgánica en relación al cumplimiento con el mercado orgánico se encontró que las organizaciones de productores hacen el esfuerzo cada año para mantener el certificado orgánico, mediante la asistencia técnica y seguimiento que realizan a los agricultores para

que cumplan con todo lo que dice el reglamento de producción orgánica. Sin embargo, a algunas organizaciones les falta dar mayor énfasis a este seguimiento para asegurar el real manejo orgánico del cultivo. Se hace las inspecciones de forma permanente a los socios a través del Sistema Interno de Control, para asegurar que los socios están cumpliendo con las buenas prácticas agrícolas y por ende la organización cumpla con el mercado orgánico.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2017) sostiene que la certificación orgánica es el procedimiento que ayuda a corroborar si realmente el sistema ejecuta los diversos estándares de calidad, productividad, que se lleva a cabo según el país de exportación. Se conoce como la etapa que le brinda al servicio o producto la competitividad necesaria para que este sea comercializado en los diferentes mercados (nacional, local e internacional). Además, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que las organizaciones de productores hacen sus esfuerzos mediante el seguimiento, asistencia técnica y capacitación a sus socios, para que ellos cumplan con los reglamentos y a su vez la gestión comercial pueda presentarlo ante el mercado orgánico, como afirma FAO (2017) es una forma de mostrar los estándares de calidad y productividad de cada país y por producto.

Comercialización en relación al posicionamiento en el mercado orgánico se encontró que las organizaciones de pequeños productores han contribuido a que Perú se posicione en el mercado orgánico, tanto en cacao, café, banano y otros cultivos. Perú se ha posicionado en Unión Europea (45.94%), EE.UU (46.82%) y Asia (5.86%), casi el 90% de la producción orgánica se destina a estos mercados. Cuya exportación Valor FOB en el 2019 alcanzó más de US\$ 415 millones de dólares. Para lo cual se tiene que cumplir con lo establecido en los contratos comerciales, es decir, el cumplimiento de las normas de producción orgánica. Esto al relacionarlo con lo expuesto FAO (2017) en Latinoamérica han venido creando sus propios reglamentos, teniendo como objetivo amparar a la agricultura orgánica. Países como Europa, Estados Unidos y Japón poseen sus propios reglamentos, donde para comercializar los productos a estos países es necesario que se cumpla con la normativa que se impone. Es decir, para que un producto se considere netamente ecológico, orgánico, natural es necesario que

cuenten con la certificación establecida, por lo que la certificación orgánica cumple un rol importante, en base a ello, los compradores tendrán la confianza de que realmente se ha logrado cumplir con los estándares de calidad, siendo una garantía.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por Shorrocks (2017) resalta que la agricultura orgánica asegura la alta calidad de los alimentos y la buena gestión ambiental son resultados garantizados. Por lo que, el esfuerzo que realizan los agricultores orgánicos por realizar buenas prácticas agrícolas y ambientales, se evidencia con el nivel alcanzado por Perú en el mercado orgánico.

Por lo tanto, en la subcategoría de certificación orgánica, para que los agricultores se conviertan de agricultores convencionales a agricultores orgánicos demora aproximadamente 3 años, debido a que la finca en su conjunto (agua, suelo, cultivo y demás plantaciones) tienen que eliminar los residuos de productos químicos no permitidos por los reglamentos de la agricultura orgánica. Cuando los agricultores están en condiciones adecuadas, las organizaciones de productores gestionan la certificación orgánica ante cualquier empresa que ha sido autorizada por SENASA para emitir este certificado. Hay que evidenciar, que para algunos agricultores es difícil dedicarse a la agricultura orgánica, entonces incumplen con los reglamentos y otros son perjudicados por la contaminación cruzada; es decir, debido a que los vecinos realizan agricultura convencional contagian a las plantaciones de los agricultores orgánicos. Frente a ello, los entrevistados dicen que SENASA no realiza una eficiente labor de fiscalización que perjudica a la agricultura orgánica, y por lo tanto no ayuda al cumplimiento de la normativa; es decir, la normativa rige para aquellos que tienen la certificación orgánica pero no para el “agricultor convencional contagiador”. Esto concuerda con SENASA (2021) que el 96% de todos los agricultores, desconocen la importancia de producir orgánicamente y desconocen los beneficios del mercado orgánico. Esto revela, una débil gobernanza ambiental para producir orgánicamente, cuyos efectos son ausencia de políticas públicas concertadas para producción orgánica.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: asociatividad se encontró que el modelo asociativo que predomina son las cooperativas agrarias y las

asociaciones de productores; ambos modelos permiten que los pequeños agricultores organizados puedan acceder a la certificación orgánica. Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2019) la agricultura familiar involucra la productividad de la variedad de los alimentos: tanto vegetales y animales; las mismas que son administradas y trabajadas por una familia agricultora. La agricultura familiar produce oportunidad de trabajo en el área agrícola y no agrícola contribuyendo a las economías agrarias a desarrollarse. Es por ello que, la agricultura familiar conserva la biodiversidad y el ecosistema, empleando mecanismo de productividad ayudando a minimizar el peligro de los cambios de clima. Gracias a la agricultura familiar aún se mantiene vigente los conocimientos de nuestros antepasados y debido a ello se respaldan las creencias logrando promover la igualdad social y el bienestar de la población. Además, los modelos asociativos contribuyen a una economía agraria sostenible, debido a que organizaciones de productores están constituidas por familias agricultoras que hacen agricultura orgánica, cuyas cosechas son canalizadas a través de sus organizaciones ante el mercado nacional e internacional. No obstante, la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar sostiene que se promoverá desde el Estado, la asistencia técnica, capacitación, fortalecimiento de la asociatividad y acercamiento al mercado a los pequeños agricultores de acuerdo a su ubicación territorial; de forma general, no especifica nada en especial para la agricultura familiar que realiza agricultura orgánica.

Asociatividad en relación al compromiso de los agricultores con la agricultura orgánica se encontró que los agricultores que forman parte de los sistemas de producción orgánica están totalmente comprometidos con el cumplimiento de la agricultura orgánica, debido a que estas acciones contribuyen con la sostenibilidad económica, social y productiva y además porque saben que reciben un beneficio económico; sin embargo, los vecinos que hacen agricultura convencional pueden perjudicar este compromiso por la contaminación cruzada. De acuerdo a la ficha de observación se visualizó que las organizaciones de productores tienen sus Sistemas Interno de Control donde ellos mismos aplican sus mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la certificación orgánica.

Existe también un desanimo en algunos agricultores orgánicos porque consideran que el precio orgánico no compensa los esfuerzos que realizan.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2017) los productos orgánicos certificados cumplen con normas de producción, elaboración, almacenamiento y de comercialización que les permite obtener una certificación a cargo de un organismo especializado, seguidamente le concede un sello o etiqueta al producto. Este sello es una garantía de cumplimiento de los requisitos fundamentales de un producto orgánico desde la finca o parcela hasta el mercado, garantizando que el producto se ha elaborado en forma armoniosa con el medio ambiente y es de calidad.

En consecuencia, cuando un agricultor desea ser parte de una organización de productores va a tener que cumplir con el reglamento de esta organización y además si considera recibir los beneficios por realizar agricultura orgánica, va a tener que aplicar el Reglamento de Agricultura Orgánica que cada organización ha establecido. Para ello, el Sistema de Control Interno de cada organización debe verificar y orientar a los agricultores asociados el cumplimiento del reglamento establecido, para que cuando exista una auditoría externa estén seguros que todos los agricultores cumplen con las buenas prácticas de agricultura orgánica.

Asociatividad en relación a las políticas públicas que regulan la asociatividad para la agricultura orgánica se encontró que recién se ha aprobado se promulgó la Ley N°31335 denominada "Perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias", pero no tienen ningún incentivo por realizar agricultura orgánica, debe haber una ley que incentive a las organizaciones y a los agricultores a realizar agricultura orgánica y se sancione el uso indiscriminado de agroquímicos. Esto al relacionarlo con lo expuesto por MINAGRI (2014) que la asociatividad es un proceso de unión voluntaria coordinada y concertada de personas, organizaciones o empresas para alcanzar sus metas, con la finalidad de mejorar su producción y generar mejores ingresos como resultado de la comercialización conjunta; de esta manera contribuye a alcanzar economías de escala.

Esta Ley N° 31335 se observa el marco normativo que está relacionado con el fortalecimiento organizacional, el fomento y la promoción de cooperativas agrarias y también explica los mecanismos de tributación, por ser un modelo que agrupa a agricultores denominados socios y socias. Si bien es cierto se tiene una normativa especial para las cooperativas agrarias, esta no contempla algún capítulo relacionado con la agricultura orgánica, sabiendo que la mayoría de cooperativas agrarias de Perú son los principales operadores de la certificación orgánica y que a través de estas organizaciones se llega a miles de agricultores agrarios. Como sostiene MIDAGRI (2014) los modelos asociativos permiten mejorar los ingresos de las familias por medio del acercamiento conjunto ante el mercado y con productos de calidad, en este caso con certificación orgánica.

A modo de conclusión, en la subcategoría de asociatividad, son las organizaciones de productores a través de los dos modelos: cooperativas agrarias y asociaciones de productores, las que predominan en la gestión de la certificación orgánica. Desde agosto del 2021 son regidas por la Ley 31335, que en ningún capítulo hace alusión a la agricultura orgánica, sabiendo que gracias a la asociatividad Perú ha logrado posicionarse en el mercado internacional. Esto se corrobora con lo mencionado por SENASA (2021) que en Perú existen más de 460 mil hectáreas de producción orgánica, conducida por 87,838 agricultores asociados (de 2.5 millones) en diversos modelos asociativos (cooperativas, asociaciones, etc.); es decir, solo 4% de familias agricultoras aplica agricultura orgánica, y solo 30% (de 2.5 millones de agricultores) están asociadas. Sin embargo, hay que considerar lo referido por FAO (2015) que la organización de productores permite conocer dificultades que suelen darse en el ámbito de la agricultura familiar, permite mejorar las interrelaciones con el mercado y con los organismos públicos; permite relacionarse con nuevos accionistas y mercados globales y todo esto permite la mejora de la productividad y de los ingresos de los agricultores, visualizando una forma eficaz para el buen desarrollo comunal y rural.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: comercialización en relación a la retribución por la agricultura orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación que la retribución es de 20 dólares por

quintal en caso café y que en el caso del cacao se recibe 200 dólares más sobre el precio bolsa por tonelada. En el caso de banano, mensualmente USDA 800 mensuales. Aunque sostienen el posicionamiento de Perú en el mercado internacional y se recibe un mejor precio, el problema son los intermediarios y los negocios ilícitos de la coca, porque se está compitiendo de forma desleal y el Estado no hace nada para detener todo esto, como la contaminación cruzada viene afectando toda la producción orgánica que los agricultores hacen esfuerzos por mantenerla y eso repercute en los costos de producción; entonces consideran que solo las organizaciones están luchando por hacer agricultura orgánica. Esto al relacionarlo con lo expuesto por Martínez-Carrasco Pleite et al. (2009) sostuvo que existe un reglamento para solicitar el pago en sobreprecio por los productos orgánicos, debido a que se valorar el compromiso con el ambiente, además los estudios revelan que están dispuestos a pagar hasta un 52,6% más. Por lo tanto, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que realizar agricultura orgánica si genera una retribución económica para las familias agricultoras; sin embargo, existe una fuerte competencia por parte de los intermediarios y de las economías ilícitas y de los agricultores convencionales, que repercuten en los esfuerzos que realizan los agricultores orgánicos. Como dice Martínez-Carrasco Pleite et al. (2009) es importante que se revalore el compromiso de estos agricultores orgánicos como es el cuidado del ambiente.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: comercialización en relación a la Oferta y demanda se encontró que existe demanda de café, cacao, banano que proviene de Europa y EE.UU principalmente; pero estamos en competencia con países vecinos que también hacen agricultura orgánica, como: Colombia, República Dominicana principalmente. Pero existe una buena demanda mundial de cacao orgánico que asciende a más de 75 mil toneladas. La demanda de banano orgánico es de más de un millón de toneladas. Perú tiene buena oferta de estos productos. Se destaca que existen los Tratados de Libre comercio con Europa, EE.UU, Asia y la comunidad andina.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por UNCTAD (2019) el comercio orgánico es el intercambio comercial de productos orgánicos demandados por los consumidores en base a normas internacionales y en el principio de equivalencia,

y que son garantizados mediante la certificación orgánica. El comercio orgánico involucra un equilibrio entre lo social y ambiental en conjunto con el aspecto económico, generando impactos en las comunidades: mayor inclusión y mayor equidad social.

Siendo así, las organizaciones de productores junto con los agricultores orgánicos deben conocer que no son los únicos en el mundo realizando agricultura orgánica, sino que existen otros agricultores como ellos en otros países y continentes por conquistar el mercado orgánico que está principalmente en Europa y EE.UU; esto hace que la oferta de Perú puede aumentar sabiendo que tan solo según SENASA (2021) existen 87,838 agricultores asociados (de 2.5 millones); entonces la brecha es alta de hacer que más agricultores sean orgánicos y que más agricultores ingresen al modelo asociativo, constituye una de las modalidades más viables de acercarse a la demanda.

Por lo tanto, en la subcategoría de comercio orgánico, aunque Perú tiene un buen posicionamiento en el mercado orgánico internacional, es poco aún la cantidad de agroexportaciones de productos orgánicos. Además, han existido casos de rechazo por el mercado internacional, debido a que realizar agricultura orgánica implica que se cumpla la normatividad nacional e internacional (mercados de Europa y EE. UU que son los principales destinos de la producción orgánica de Perú). Esto coincide con lo mencionado por SENASA (2020) que, Perú ha caído en su reconocimiento mundial, debido a residuos tóxicos encontrados en agroexportaciones orgánicas; registrándose el incumplimiento normativo, y también con Savage (2018) sostuvo que, en Estados Unidos se encontró residuos de plaguicidas en aproximadamente 5% de muestras de productos orgánicos. Cabe mencionar que, de acuerdo a la ficha de observación se visualizó que por la comercialización de productos orgánicos, las organizaciones de productores reciben un plus sobre el precio bolsa o convencional o sobre el precio pactado. Con la finalidad de que los agricultores orgánicos también se posicionen en el mercado nacional, SENASA ha creado el SGP (Sistema de Garantía Participativa) que es un sistema que otorga una certificación orgánica a los agricultores para ingresar al mercado nacional, este proceso se viene realizando de manera descentralizada en coordinación con los gobiernos

regionales; esta acción de SENASA concuerda con FAO (2017) sostiene que la certificación orgánica es el procedimiento que ayuda a corroborar si realmente el sistema ejecuta los diversos estándares de calidad y productividad.

Recapitulando la aproximación interpretativa de la categoría: agricultura orgánica; en base a todo lo descrito anteriormente (en cada subcategoría a modo de resumen), aunque exista una normativa para la aplicación de agricultura orgánica y existan organizaciones de productores con la mejor voluntad de impulsar la asociatividad y la agricultura orgánica; y todo ello contribuye al posicionamiento de Perú en el mercado internacional y la existencia de casi 90 mil agricultores orgánicos, que reciben un precio justo por sus esfuerzos de realizar agricultura orgánica; no es suficiente; debido a que como refiere FAO (2021) para desarrollar agricultura orgánica se necesita una visión integral a nivel local, regional, nacional e internacional, entendiendo que la agricultura orgánica es una vinculación entre diversas acciones ambientales como son: los mecanismos de producción, rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono propio, preservar los saberes tradicionales, rescate y valoración de los conocimientos agrícolas de los antepasados, referencia de los ciclos lunares para sembrar, cosechar y podar, minimizar los costes de producción, conservar los recursos naturales, crear un ambiente competitivo desde la producción sostenible hasta su posicionamiento en el mercado. Además, los hallazgos no van en concordancia con lo expresado por MINAM (2020) que dice que se promueven acciones ambientales esperando que sean realizadas de manera multisectorial, siendo seis los componentes de estas acciones; primero que Perú sea vigilante velando por el cumplimiento de la normativa, con la finalidad de reducir la contaminación y fortalecer la gobernanza ambiental en los tres niveles de gobierno. Seguidamente, que Perú sea limpio a través de la promoción de inversiones necesarias para asegurar la calidad ambiental en cada zona. También que Perú sea natural mediante la protección de la biodiversidad con acciones de conservación y la promoción del uso racional de los recursos naturales.

En relación con el objetivo específico 3. Analizar las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad

social de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022 para ello se analizó la categoría de gobernanza ambiental que permitieron visualizar las colaboraciones entre los tres niveles de gobiernos, los operadores y las organizaciones de productores para la sostenibilidad social.

Figura 4

Categoría de Gobernanza Ambiental



Nota. En la siguiente figura se observa el análisis de las subcategorías de la gobernanza ambiental, en base a los hallazgos empíricos y documentales.

En la figura 4, se destacan que la aproximación interpretativa de la subcategoría: Gobernanza Multinivel, se recopiló las apreciaciones sobre la colaboración de los niveles de gobierno (nivel nacional, regional, provincial y distrital) con la agricultura orgánica se encontró que se observa una débil y muy deficiente colaboración entre los tres niveles de gobierno, sobre todo en las estrategias de trabajo en los diversos procesos de producción. A nivel nacional no se recibe ningún apoyo para la agricultura orgánica; a nivel regional, los gobiernos regionales tienen programas para mejorar la agricultura, pero ninguno está orientado exclusivamente a la agricultura orgánica, tampoco en los gobiernos

locales. Existen varias normas sobre la agricultura orgánica; sin embargo, su implementación es muy pobre desde el nivel central para poder implementar lo que ya está establecido sobre la agricultura ecológica orgánica en el país. SENASA está impulsando el Sistema de Garantía Participativa que es la norma de certificación de producción orgánica para el mercado nacional, para ello viene coordinando con todos los funcionarios de los Gobiernos Regionales para su implementación, todo bajo el DS 0002-2020 MINAGRI. SENASA trabaja de manera coordinada con las 25 direcciones ejecutivas explicando el Sistema Interno de Control y el uso del sello nacional de producción orgánica. Además, SENASA viene formando facilitadores de Escuelas de Campo, en coordinación con gobiernos locales. Esto al relacionarlo con lo expuesto por Bodin (2017) indicó que la gobernanza ambiental requiere la segregación organizativa de nuevas organizaciones en cuanto diseño y aplicación de las diversas normas y políticas. Bennett y Satterfield (2018) se forma una nueva institucionalidad regida por una nueva gestión pública (menos burocracia y más mercado) que promueve la construcción social de la sociedad civil organizada. Estos hallazgos muestran que existe un divorcio entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la agricultura orgánica, si bien es cierto desde SENASA se emiten las políticas públicas y las organizaciones de productores son los que más conocen sobre la agricultura orgánica; sin embargo, los gobiernos regionales y locales, no tienen claro, ni lo impulsan a través de sus proyectos productivos. Muchos gobiernos regionales ni siquiera tienen proyectos productivos o han establecido programas regionales como el PROCOMPITE, entre otros; es decir, son las organizaciones de productores quienes hacen los esfuerzos por posicionar al país como un productor orgánico en los puestos alcanzados a nivel mundial.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: Gobernanza Multinivel en relación a la coherencia entre los planes nacional, regional y local en relación con la agricultura orgánica se encontró que no existe ninguna coherencia, debido a que nadie tiene claro que es la agricultura orgánica, ni los gobiernos regionales, ni las municipalidades. Asimismo, cada nivel del gobierno emite planes para promover el desarrollo agrario, pero no exclusivo que se promueva e incentive a los agricultores a desarrollar agricultura orgánica, razón por la cual, los

agricultores utilizan de forma indiscriminada agroquímicos, sin ninguna intervención del SENASA u otro ente de la autoridad regional o local, como es la Autoridad Ambiental. En junio del 2021, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030 tiene por objetivo que se impulse una producción agroecológica orientada a la sostenibilidad agraria mediante la realización de actividades como: producción orgánica, seguridad alimentaria, dinamizar la economía familiar, generar empleo en la agricultura familiar y generar fincas resilientes frente a efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, es necesario una base de datos unificada de los agricultores orgánicos, que pueda ubicarse desde un sistema de información georeferenciado (SIG).). Esto al relacionarlo con lo expuesto por OCDE (2019) sostuvo que la gobernanza requiere transparencia y participación de los diferentes actores en todos los procesos políticos y en la elaboración, decisión e implementación de las políticas públicas. Fernández-Martínez y Font (2018) la ausencia de un sistema eficaz de regulación y control de las políticas es lo que genera las desigualdades, generando la falta de transparencia. Zürn (2016) la gobernanza con participación pública establece un vínculo entre los gobernadores y gobernados que contribuye a una dinámica de esfuerzos conjuntos.

Por lo tanto, aunque a nivel nacional se ha aprobado el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030 es un documento desconocido en las regiones y a nivel local. Quizás fue elaborado desde la centralización, o se consultó a pocos actores involucrados en la agricultura orgánica. Al no haber concordancia en los tres niveles de gobierno, hace que la brecha entre agricultores convencionales y agricultores orgánicos sean tan grande; porque existe un desconocimiento de lo que implica hacer agricultura orgánica y como refiere la OCDE (2019) es necesario que las políticas públicas sean formuladas de manera participativa para que todos conozcan que documentos normativos o visionarios existen y como sostiene Tallberg et al. (2019) es importante que las políticas eliminen desigualdades, Fernández-Martínez y Font (2018) que se genere transparencia en los procesos

y que Zürn (2016) solo así se podrá establecer una gobernanza, generando lazos entre los tres niveles de gobierno y la población.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: Gobernanza Multinivel en relación a las visiones de los 3 niveles de gobierno con la agricultura orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación los tres niveles tienen la intención de apoyo, pero no tienen conocimiento; es decir, antes de tomar acciones en esta línea de producción, sería necesario, por lo menos conocer las normas de producción orgánica y los requisitos necesarios para este sistema de producción. Existen proyectos dispersos dentro del Estado que tiene que ver con la producción orgánica, se desconoce sus avances sus resultados o cómo suman a una estrategia general del poder este masificar esta propuesta para el país. Más bien existen programas de la cooperación internacional que han apoyado de manera sostenida el desarrollo de esta propuesta de agricultura orgánica en los últimos 20 años, pero con pocos fondos; es decir, el desarrollo y el crecimiento en agricultura orgánica ha sido más gracias a estos proyectos.

La visión de la producción orgánica de Perú, está orientado a mejorar la calidad de los pequeños agricultores; mediante la mejora de la productividad, investigación y transferencia de tecnologías con enfoque agroecosistémico; consolidar la producción ecológica en el mercado y fortalecer la institucionalidad en la producción ecológica; pero esta visión es casi desconocida por los niveles de gobierno. Esto al relacionarlo con lo expuesto por Spalding (2016) se debe determinar un consenso a nivel de organización donde comprometa a las empresas privadas para su actuación en los niveles de gobierno. Al parecer, cada nivel de gobierno viene realizando esfuerzos individualistas por generar desarrollo, pero ninguna orientado a una sola visión, esto origina un desorden en el posicionamiento de la agricultura orgánica al interior de los agricultores y también que su cumplimiento sea parcial, pero no al 100%; es decir, los agricultores reciben diferentes mensajes de capacitación y asistencia técnica, generando confusión o desconocimiento de los paquetes tecnológicos o de los productos o insumos aceptados o desconocimiento de las normas que exigen los mercados orgánicos. Por lo tanto, quien asume este gran pasivo, son las

organizaciones de productores que tienen que lidiar con las intervenciones aisladas de los gobiernos regionales y locales.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: Gobernanza del desarrollo territorial, respecto a las estrategias de desarrollo zonificadas se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación, los gobiernos locales trabajan en sus zonas, pero no tienen un mapeo de las zonas productoras de agricultura orgánica, algunos gobiernos regionales si lo tienen, pero por ejemplo también es bueno saber cuáles son las áreas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque preocupa la contaminación cruzada. SENASA tienen mapeada las zonas de producción orgánica tanto de productos tradicionales: cacao, café, banano, etc; como de nuevos productos que vienen surgiendo como arándanos, jengibre y paltas. Esto al relacionarlo con lo expuesto por OCDE (2019) afirmó que las nuevas formas para la gobernanza deben partir del ámbito local, con el objetivo de un crecimiento económico sostenido, basado en el enfoque territorial y en la institucionalidad. Van et al. (2017) la gobernanza en un ámbito territorial se conceptualiza como la habilidad de los actores clave para definir metas consensuadas. Koresawa y Konvitz (2001) manifestaron que el ámbito de estudio de la gobernanza se relaciona básicamente con el contexto territorial. Entonces, en vista que no existe una zonificación de las áreas destinadas a la agricultura orgánica, genera que la contaminación generada por la agricultura convencional, perjudique a la agricultura orgánica; es decir, si existiera un mapeo o zonificación se pueden destinar las áreas limpias o libres de contaminación y se ayudaría a que los vecinos convencionales también ingresen a la agricultura orgánica o se establecería una política de barreras de espacios. Sin embargo, todo ello pasa por un consenso entre los actores de un territorio puedan determinar las mejores estrategias para tener una agricultura orgánica ordenada.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: Gobernanza del desarrollo territorial, respecto a los corredores económicos de agricultura orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación los corredores económicos están definidos por los ámbitos de producción de las cooperativas agrarias y asociaciones de productores. Por ejemplo, los

corredores económicos productores de banano, café y cacao orgánico. La producción orgánica en Perú está dividida en 5 principales cultivos, 2 en la selva que son el café y el cacao, ahí se tienen los corredores de producción tanto en la selva norte, central y sur, como el VRAEM con cacao chuncho, valles de Sandia con buena producción de café, valle del Alto Huallaga que destaca por la producción de cacao. Otro corredor económico es en la sierra que predomina la quinua y otro cultivo de la costa norte es el banano orgánico: Piura, Lambayeque y La Libertad. Un cultivo de recolección es la castaña en Madre de Dios.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por Schultz et al. (2015) en base a la unión territorial, la gobernanza establece lo importante de disponer los servicios del Estado a las poblaciones de su ámbito territorial. Faludi (2014) señala la importancia de planificar el crecimiento espacial debido a que facilita, justifica, el contexto, y ambiente se relaciona con su crecimiento en el futuro. En ese sentido, aunque existan territorios delimitados por las organizaciones de productores para la producción orgánica, dentro de ella también existe agricultura convencional. Por otro lado, las organizaciones de productores en su afán de crecer no se centran en un solo corredor o territorio, empiezan a captar agricultores de otras zonas, que les corresponden a ámbitos de otras organizaciones; en Perú son pocas las organizaciones de productores que han visualizado esta situación como es la Cooperativa Acopagro que ha determinado que su territorio de intervención es únicamente el ubicado dentro de la provincia Mariscal Cáceres, de esa manera protege su ámbito productor de cacao orgánico.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: Gobernanza y participación pública, respecto a la participación de las organizaciones de productores en las decisiones políticas y propuestas de políticas públicas (leyes, normas, decretos, etc.) para la agricultura orgánica se encontró que en opinión de los participantes de la presente investigación, las organizaciones están casi siempre separadas de las decisiones políticas. Deberían coordinar con las instituciones del Estado. No hay participación ni trabajo articulado. La presencia de líderes de las organizaciones de productores es pobre, en realidad se nota la ausencia del sector de pequeña agricultura, por ende, las líneas de apoyo en los gobiernos locales y regionales esta direccionado a obras de cemento principalmente.

Actualmente no se tiene una participación activa, solamente se recibe comunicaciones por parte de la APPCACAO o la Junta Nacional del Café o la Junta Nacional de Banano. Estas comunicaciones son principalmente sobre algunas incidencias ante el gobierno, pero ninguna que este exclusivamente relacionada con el impulso de la agricultura orgánica y la lucha contra el uso irracional de agroquímicos. Las municipalidades buscan a las cooperativas o asociaciones de productores cuando tienen que presentar diversos proyectos, ante alguna entidad de Lima: Agroideas, DEVIDA, u otra les ha pedido que presenten un proyecto, solo para cumplir sus metas. Las organizaciones de productores tampoco participan activamente, porque su visión técnica es escasa, entonces, aunque las organizaciones de productores no están de acuerdo con las decisiones, ni siquiera se acercan a preguntar o saber qué propuestas de políticas públicas, leyes, normas, decretos, etc.; se están elaborando o proponiendo.

Esto al relacionarlo con lo expuesto por FAO (2015) las organizaciones de productores permiten conocer dificultades que suelen darse en el ámbito de la agricultura familiar, permite mejorar las interrelaciones con el mercado y con los organismos públicos; permite relacionarse con nuevos accionistas y mercados globales y todo esto permite la mejora de la productividad y de los ingresos de los agricultores, visualizando una forma eficaz para el buen desarrollo comunal y rural. FAO (2017) la selección de la empresa que va a brindar la certificación es indispensable y significativa. Para solicitar la certificación es importante que los agricultores estén asociados, por lo tanto, constituye un factor clave donde los agricultores puedan cambiar su estilo de vida mediante la mejora de sus ingresos. Por lo que para los entrevistados definen como pobre la participación de las organizaciones de productores, a pesar de existir tres gremios representativos, esto debido a que se percibe una ausencia total de la voz de los agricultores orgánicos en las políticas públicas de la agricultura orgánica.

Son muchas organizaciones en Perú que están detrás de una gestión para obtener la certificación orgánica, otras trabajando de manera individual la sensibilización a los socios para realizar buenas prácticas agrícolas, otras delimitando su territorio de intervención; es decir, no hay un trabajo consensuado

y asociativo. A pesar que el Gobierno Nacional a través de sus sectores MINCETUR y MIDAGRI proclama el posicionamiento del Perú en el mercado orgánico, no se muestra la verdadera realidad detrás del telón que afrontan día a día los agricultores orgánicos para obtener insumos aceptados por la normatividad, y para realizar una agricultura de alto costo de producción. Por lo tanto, es necesario que exista una política de involucramiento de las organizaciones de productores y de sus asociados en la generación de políticas públicas relacionadas a la agricultura orgánica.

Aproximación interpretativa de la subcategoría: gobernanza y crecimiento económico, respecto a las políticas (leyes, normas, decretos, etc.) que contribuyen a reducir la pobreza rural de los agricultores orgánicos y las políticas (leyes, normas, decretos, etc.) favorecen el crecimiento económico de las zonas de agricultura orgánica, aunque los participantes respondieron que no visualizan ninguna política pública, es necesario resaltar los Lineamientos de la Política Agraria de Perú y la Visión de Perú al 2050 sostienen que Perú tiene diversas estrategias para el crecimiento económico mediante la reducción de brechas; sin embargo, una brecha que no es apreciada es la que existe entre la agricultura convencional que actualmente deteriora el medio ambiente (recursos agua, suelo y bosque) y la agricultura orgánica que representa menos del 1% que mediante sus buenas prácticas contribuye al cuidado del medio ambiente, cero deforestación, lucha contra el cambio climático, recuperación de suelos degradados, etc. Además, las organizaciones de productores que son los operadores que hacen más esfuerzos por obtener la certificación orgánica, en su mayoría no tiene este financiamiento y aquellas que lo han logrado es por programas de la cooperación internacional que ha donado este requerimiento. A esto se suma, el difícil acceso por parte de los agricultores para el crédito por elevadas tasas de interés y porque están desprestigiados en el sistema financiero. Es decir, el crecimiento económico está relacionada con la reducción de la pobreza, como sostiene Coppock (2019) la gobernanza debe asegurar el crecimiento de las economías y una de las formas según Guerry et al. (2015) es a través del desarrollo técnico, la inversión y la acumulación de capital tangible y el humano y las relaciones con los mercados internacionales. Sin embargo, con

ausencia de políticas integrales, será difícil que los agricultores orgánicos junto con sus organizaciones de productores alcancen a contribuir a los ansiados Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Visión Perú 2050.

Recapitulando la aproximación interpretativa de la categoría: gobernanza ambiental; todo lo descrito anteriormente, es totalmente evidente que existe una divergencia entre las políticas que emanan del gobierno nacional, principalmente de los sectores agricultura y ambiente con las políticas públicas que se emiten en las regiones y a nivel local; estos últimos muestran un desconocimiento de los lineamientos de la política agraria y de los lineamientos de la política ambiental. Por otro lado, se visualiza la presencia de la Cooperación Internacional que brinda soporte a las organizaciones de productores para acceder a la certificación orgánica y les subsidia la asistencia técnica y capacitación a sus socios y socias que son en su mayoría agricultores dedicados a la producción orgánica. Esto no concuerda con lo emitido por MINAM (2020) que menciona que existen acciones de Perú Comprometido con el clima aplicando herramientas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático en base a los acuerdos de las COP. Perú Crecimiento es importante que todas las inversiones que se realicen deben asegurar el cuidado ambiental y la sostenibilidad. Perú Bosques es importante la lucha contra la deforestación y contribuir al bienestar de las familias que habitan en las comunidades y que dependen del ecosistema. Debido a que en Perú solo aproximadamente 90 mil productores están sumando acciones para un Perú Comprometido y un Perú Bosques, el resto sigue haciendo agricultura convencional, debido a que se evidencia que no existe una gobernanza ambiental y como dijo un entrevistado al parecer los gobiernos regionales y locales ni siquiera entienden que es agricultura orgánica y mucho menos conocen la normatividad. Por otro lado, los entrevistados manifestaron que la presencia de las organizaciones de productores es débil; es decir, no se percibe una identificación con los tres gremios nacionales que representan a los productores orgánicos. Como refiere Bodin (2017) se requiere generar una gobernanza ambiental que se sostenga en una segregación organizativa de nuevas organizaciones en cuanto diseño y aplicación de las diversas normas y

políticas y concordando con Chaffin y Gunderson (2016) buscando un equilibrio por medio de la planificación y la centralización.

De acuerdo a las entrevistas aplicadas, se recogieron los siguientes aportes: Fortalecimiento de los "SGP", esto ayudaría significativamente a los pequeños productores que difícilmente pueden cubrir un costo de verificación de cumplimiento de producción orgánica a través de las certificadoras acreditadas. Es decir, iniciar por lo menos con el respaldo de producción orgánica por el MIDAGRI- SENASA esto acortaría el proceso de transición posterior, significando reducción de costos. A nivel de los tres niveles de gobierno debe haber un programa consensuado que permita incentivar a los agricultores a asociarse y a realizar agricultura orgánica, debido a que es un medio como los agricultores pueden recibir mejores ingresos por la venta de sus productos. Los tres niveles de gobierno deben tener un Plan de Agricultura Ecológica y/o Orgánica con su respectivo presupuesto, mediante una incidencia ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, desde SENASA se debe incentivar que se realice una visión unificada entre el gobierno nacional, regional y local, para que exista una fuerte lucha contra el uso irracional de agroquímicos y se promueva y se brinde incentivos para desarrollar agricultura orgánica. Las autoridades, funcionarios y todo el personal de los tres niveles involucrados en el desarrollo agrario, deben recibir o participar en programas de capacitación sobre la agricultura orgánica, para que luego puedan plantear políticas y planes en favor de la producción orgánica. Se debe implementar una estrategia de promover la asociatividad y la agricultura orgánica por zonas o territorios similares, explicando los beneficios de realizar este tipo de agricultura a los agricultores y los perjuicios económicos y sociales que conlleva seguir haciendo agricultura convencional basada en el uso de agroquímicos. Entre los tres niveles de gobierno se debe hacer un mapeo de las zonas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque preocupa la contaminación cruzada. Promover la participación de los productores en ferias y mercados itinerarios locales y regionales y de esta manera generar mejores ingresos para los productores sin la participación de los intermediarios.

Asimismo, si se tuviese en cuenta la aplicación de normas orgánicas, estas secuencialmente permitirían participar a las OP de bonos por producción orgánicas internacionales las mismas que están destinadas al fortalecimiento productivo y social comunitario y por supuesto la reducción de la pobreza. El gobierno debe tener un plan de incentivos y un plan sancionador relacionado con la agricultura convencional y la agricultura orgánica. Se propone que los gobiernos regionales y locales incluyan dentro de sus presupuestos proyectos productivos relacionados con incentivar la agricultura orgánica. Deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica. Deberían establecerse mediante una zonificación, las zonas libres de uso de agroquímicos y zonas exclusivas de agricultura orgánica, porque si no los agricultores vecinos que hacen agricultura convencional generan la contaminación cruzada que perjudica a los agricultores orgánicos. Debería existir un mapa de corredores económicos de agricultura orgánica por cada nivel.

Desde SENASA se debe promover una acción más directa, más participativa por parte de las organizaciones, desde conocer las normas vigentes y su cumplimiento. Es urgente que SENASA declare en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado. Se propone una ley que castigue a aquellos agricultores que utilizan agroquímicos de forma irracional, u otra ley que fiscalice la venta de agroquímicos a las tiendas que están repartidas por todos lados, que solo piensan en su beneficio, pero no en los daños ambientales y sociales que vienen generando. Difusión de estos temas y normatividad al interior de las organizaciones de productores, debido a

que las leyes vienen desde Lima, incluso muchas de ellas no están de acuerdo a la realidad rural y de las organizaciones de productores.

Deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica. Las organizaciones de productores se esfuerzan por hacer que sus socios cumplan con hacer agricultura orgánica para mantener la certificación orgánica y de esa manera recibir un incentivo en el precio del producto. En la zona se debe promover la participación de los agricultores en ferias y mercados itinerarios locales y regionales y de esta manera generar mejores ingresos para los agricultores sin la participación de los intermediarios. Si se tuviese en cuenta la aplicación de normas orgánicas, estas secuencialmente permitirían participar a las OP de bonos por producción orgánicas internacionales las mismas que están destinadas al fortalecimiento productivo y social comunitario y por supuesto la reducción de la pobreza.

Todas estas propuestas, al relacionarlas con lo expuesto por UNCTAD (2019) que realizar agricultura orgánica o estar inmersos en el comercio orgánico implica que todo esté basado en el enfoque de desarrollo: multi-stakeholder porque permite reunir a los actores de las cadenas globales de valor. También tiene el enfoque multinivel, debido a que los niveles local, nacional, regional y global comparten la responsabilidad de alcanzar la sostenibilidad. Si se aplica estos enfoques va a permitir que se genere un rápido crecimiento en las estrategias de oferta y demanda de productos orgánicos por los consumidores que proporciona nuevas oportunidades a los agricultores, generación de ingresos y la conservación de los recursos naturales.

Asimismo, estas propuestas deben asegurar el crecimiento de la economía como sostiene Coppock (2019) y además todo esto debe ir sumando de Guerry et al.

(2015) desarrollo técnico, la inversión y la acumulación de capital tangible y el humano y las relaciones con los mercados internacionales. Por lo tanto, en concordancia con González y Otero (2010) la gobernanza es sumamente importante para estructurar a la comunidad, región o país con ciertas características estratégicas para alcanzar el crecimiento ambiental sostenible, basados en las capacidades ético-estratégica económicas y psicológicas.

V. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo al objetivo general: explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022, de acuerdo a los hallazgos empíricos y documentales se evidencia una enorme brecha de gobernanza ambiental en los tres niveles de gobierno y entre los multisectores, que no visibilizan a las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica como actores clave en el desarrollo sostenible.

Segunda: De acuerdo con el objetivo específico: 1. Analizar la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; los hallazgos evidencian que por parte de de los agricultores orgánicos se desconoce la existencia de políticas públicas; aunque de acuerdo al análisis exhaustivo realizado, sí existen políticas públicas emitidas desde los sectores Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Ministerio del Ambiente en las que se considera la promoción de la pequeña agricultura orgánica; sin embargo, estas políticas no son consideradas por los gobiernos regionales y locales al momento de emitir sus políticas públicas locales.

Tercera: Por lo que se refiere a objetivo específico 2: Analizar las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; aunque exista una normativa para la aplicación de agricultura orgánica y existan organizaciones de productores que impulsan la asociatividad y la agricultura orgánica; no es suficiente, debido a que los hallazgos, presentan que las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica aplican paquetes tecnológicos en sus fincas, teniendo cuidado con cumplir con el Reglamento de producción orgánica emitido por SENASA. Sin embargo, otros hallazgos explican que las acciones ambientales no se cumplen en su totalidad, debido a que se evidencia con el rechazo de contenedores de productos orgánicos

contaminados por glifosato. Esto debido a que los agricultores no cumplen con el reglamento (aplicando agroquímicos prohibidos) o por la contaminación cruzada; aunque SENASA cada día intensifica las auditorías de supervisión, pero no es suficiente para evitar la afectación económica de los grupos de agricultores que integran una organización de productores y se perjudican por el incumplimiento de al menos un agricultor.

Cuarta: En relación con el objetivo específico 3. Analizar las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022, los hallazgos muestran que existe un divorcio entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la pequeña agricultura orgánica, si bien es cierto desde SENASA se emiten las políticas públicas y las organizaciones de productores son los que más conocen sobre la agricultura orgánica; sin embargo, los gobiernos regionales y locales, no tienen claro, ni lo impulsan. Al no haber concordancia en las negociaciones ambientales entre los tres niveles de gobierno, hace que la brecha entre agricultores convencionales y agricultores orgánicos sean tan grande; porque existe un desconocimiento de lo que implica hacer agricultura orgánica; a esto se suma que las organizaciones de productores no participan activamente, porque su visión técnica es escasa, entonces, aunque las organizaciones de productores no están de acuerdo con las decisiones, ni siquiera se acercan a preguntar o saber qué propuestas de políticas públicas, leyes, normas, decretos, etc.; se están elaborando o proponiendo y por último tienen que lidiar con las intervenciones aisladas de los gobiernos regionales y locales.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Desde el Gobierno Central se debe establecer una propuesta de reducción de brechas entre la pequeña agricultura orgánica y la pequeña agricultura convencional, como estrategia de sostenibilidad ambiental.

Segunda: Elaborar o revisar o actualizar las políticas públicas de los sectores Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y Ministerio del Ambiente con participación de los gobiernos regionales, locales y con las organizaciones de productores que lideran la agricultura orgánica en el país.

Tercera: Impulsar multisectorialmente la creación conjunta y participativa de la visión integral de pequeña agricultura orgánica, acompañado de campañas de sensibilización para los agricultores convencionales.

Cuarta: Impulsar la participación de los líderes de las organizaciones de productores en la revisión, diseño y actualización de políticas públicas relacionadas con la agricultura orgánica.

Quinta: Elaborar una propuesta de gobernanza ambiental con enfoques multiactores y multisectorial que permita la sostenibilidad de la agricultura orgánica en el país.

VII. PROPUESTA

De acuerdo a los hallazgos encontrados, se ha observado una total divergencia entre las políticas públicas nacionales, con las políticas emitidas a nivel regional y local en materia de la sostenibilidad de la pequeña agricultura orgánica; debido a que la mayoría de políticas públicas existentes han sido formuladas desde los sectores, desde su punto de vista, sin conocer la diversa realidad territorial de las naciones; y también se ha observado que las políticas públicas existentes no contribuyen a reducir la gran brecha entre los agricultores orgánicos y los agricultores dedicados a la agricultura convencional y a esto se suma la escasa asociatividad; y además se ha evidenciado que aproximadamente solo 90 mil agricultores (de los 2.5 millones) están organizados y comprometidos con la problemática ambiental, con la economía verde y con el desarrollo sostenible. A pesar que en Perú existen diversos mecanismos para que la población participe, sin embargo, desde los hallazgos encontrados en esta investigación y los datos oficiales de SENASA, de que aproximadamente solo 90 mil agricultores de la pequeña agricultura participan activamente en procesos de propuestas de políticas públicas, por lo que se propone la propuesta *PROGRAMA: PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA- Motivación para la participación activa de las familias dedicadas a la pequeña agricultura en la mejora de la gobernanza ambiental*, esta propuesta se presenta en respuesta a la imperiosa inactividad o aletargamiento de más de 2 millones de agricultores que están a la espera de que el gobierno desde su perspectiva realice algo por ellos; es decir, este grupo de ciudadanos no ha comprendido que estar unidos, asociados, despiertos, comprometidos, etc.; puede generar economías de escala, mejores oportunidades y niveles de vida para ellos y sus familias y las futuras generaciones.

Conceptos básicos para entender la propuesta:

Letargo aunque su definición primaria se refiere a un estado de adormecimiento e inactividad en que quedan algunos animales en determinadas épocas del año en que las condiciones del medio les son desfavorables RAE (2022). En ese

sentido, para la presente propuesta se presenta el concepto de Letargo ciudadano: como aquel estado de inactividad que experimentan las personas ciudadanas por largos periodos de tiempo en que las condiciones económicas, sociales y políticas les son desfavorables.

Asociativa: Viene del vocablo asociación es la acción y efecto de asociar o asociarse (unir una persona a otra para que colabore en algún trabajo, juntar una cosa con otra para un mismo fin, establecer una relación entre cosas o personas). RAE (2022).

Multiactores es una modalidad donde se aprecia la complementariedad entre las competencias y esfuerzos que se realiza entre el sector público, el sector empresarial y/o la sociedad civil y/o la academia, para encontrar resultados relacionados con mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad. GIZ (2012). En inglés se denomina los Multi-Stakeholders. Sin embargo, en la presente investigación se pudo evidenciar que existen actores que están aletargados, en ese sentido, para la presente propuesta se propone el concepto de multiactores activos, comprometidos y organizados.

Multiactores activos, comprometidos y organizados se conceptualiza como aquellas personas naturales o jurídicas que mediante iniciativa propia o reforzamientos positivos o negativos del gobierno o de cualquier otra instancia, mantiene una participación activa y comprometida con su territorio; además de ello, impulsa la asociatividad o el fortalecimiento comunitario en su territorio.

PREMISA si Gobernanza es el proceso mediante el cual los actores, estatales y no estatales, interactúan para diseñar y aplicar políticas, dentro de un conjunto dado de reglas formales e informales que dan forma y son moldeadas por el poder Banco Mundial (2017). Entonces se propone “Motivar la participación de las familias dedicadas a la pequeña agricultura para la mejora de la gobernanza ambiental” con el objetivo: Establecer mecanismos estratégicos apoyados en diversas teorías y enfoques para que las poblaciones rompan la inercia o inactividad; es decir, despierten de su aletargamiento frente a las diversas situaciones que afronta su localidad, su región, su país y el mundo entero. Para

ello, se requiere un anti-letargo ciudadano que conlleve a construir o integrar plataformas multiactor (sociedad civil, sector público, sector privado) donde la ciudadanía converge con diversos puntos de vista a través de reglas y normas para diseñar y emitir políticas públicas aplicables en diversos territorios de acuerdo a sus características particulares que contribuyan a una sólida sostenibilidad integral (ambiental, económica, social).

La propuesta se basa en que: Las políticas públicas emanan de una población activa, comprometida y organizada

Esta propuesta se basa en que la formulación de las políticas públicas debe nacer desde las necesidades de la población, expresada por ellos mismos a través de sus organizaciones de base de la sociedad civil. Si se aplica a la presente investigación, las políticas públicas deben emanar de los agricultores, sin son independientes por ellos mismos como ciudadanos tiene el derecho a presentar su propuesta y si son agricultores asociados a través de su organización de productores. Si se lleva de manera general, cualquier ciudadano u organización de la sociedad civil puede presentar su política pública. Esta propuesta se sostiene en las siguientes teorías:

La teoría del reforzamiento de Skinner.

La teoría de los stakeholders de Edward Freeman

El enfoque multiactor (espacios de participación en el territorio)

El enfoque territorial.

La teoría del capital social de Putnam

La teoría del valor público de Moore

Figura 5

Propuesta “Motivar la participación de las familias dedicadas a la pequeña agricultura en la mejora de la gobernanza ambiental”



Nota: En la figura se observa la aplicación de la propuesta recurre a otras teorías para llegar a tener una ciudadanía activa, en este caso pequeños agricultores.

Fase 0: La previa, para asegurar que estos pasos funcionen: Primero se debe tener pequeños agricultores activos, comprometidos y organizados

Para ello, desde el Gobierno Central en coordinación con el Gobierno Regional y gobiernos locales, se debe implementar un PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA (programa centrado en generar ciudadanos-pequeños agricultores activos), puede ser liderado desde el Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego o Ministerio del Ambiente y/o Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Este programa debe basarse en la teoría de la motivación de proceso, como es la Teoría del refuerzo de Skinner (1975): se basa en las causas de una acción y sus consecuencias. Se hace referencia a que las conductas se adoptan en función a refuerzos y castigos.

En vista, que lo que se quiere es que la población participe activamente en la formulación de políticas públicas, para que esto redunde en un mejor nivel de vida, la teoría que viene funcionando es la Teoría del refuerzo de Skinner, caso Programa Juntos, la familia se esfuerza por brindar una mejor alimentación a sus hijos e hijas y enviar a la escuela, para recibir la recompensa económica que otorga el gobierno.

Entonces, aplicando la Teoría del refuerzo de Skinner, que es la teoría que se recurre para poder viabilizar la propuesta en esta investigación, debido a que esta fase previa es la más importante, debido a que actualmente se nota que las personas se encuentran aletargadas o detenidas o en modo "inmóvil", impidiendo que se involucren y participen como ciudadanos en la problemática y soluciones de su país o de su territorio local. Las personas comprometidas con su país, actualmente son escasas, en el caso de esta investigación se evidencia que aproximadamente 90 mil personas han decidido hacer agricultura orgánica de los 2 millones y medio que existen en el país y otro dato que reluce esta investigación, es que de los 2 millones y medio de agricultores solo el 30% ha

decidido asociarse; es decir, no existe el valor de trabajar en conjunto, se ha perdido la frase popular “la unión hace la fuerza”.

Por lo tanto, para que las políticas públicas puedan emanar desde la población, es importante la formación de personas con actitudes de participación, con identidad y con compromiso con su territorio. La Teoría del refuerzo de Skinner sostiene que se necesitan reforzamientos positivos y negativos para modificar la conducta tanto humana como animal; bien para aumentar o potenciar ciertos comportamientos o bien para inhibirlos o eliminarlos.

En ese sentido, se propone este PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA, debe basarse en los tipos de reforzadores que Skinner ha planteado: los reforzadores positivos y los reforzadores negativos.

Reforzadores positivos

Skinner sostiene que los reforzadores positivos son todas aquellas consecuencias que resultan tras una conducta y que son satisfactorias o beneficiosas para la persona. Mediante estos reforzadores positivos o satisfactorios, se busca incrementar la capacidad de respuesta de una persona; es decir, que aumente la probabilidad de realizar o repetir una acción.

Esto significa que los actos que son reforzados de manera positiva tendrán más probabilidades de repetirse puesto que van seguidos gratificaciones, premios o recompensas percibidas como positivas por la persona que realiza la acción. Entonces dentro del programa, se puede considerar algunos reforzadores positivos, por ejemplo:

Premio (puede ser un proyecto de algún servicio básico) para la localidad o gobierno local o regional que presente propuestas de políticas públicas participativas siguiendo las siguientes fases que se proponen en esta investigación.

Otorgar becas (como la Beca 18) a los hijos e hijas de localidad o gobierno local o regional que presente propuestas de políticas públicas participativas siguiendo las siguientes fases que se proponen en esta investigación.

Construcción de accesos o carreteras de localidad o gobierno local o regional que presente propuestas de políticas públicas participativas siguiendo las siguientes fases que se proponen en esta investigación.

También se pueden otorgar premios a personas líderes en la localidad y que motivan a la población a estar comprometida con su nación. Estos reconocimientos pueden ser estudios, vivienda, economía, etc.

Entre otras, que el Gobierno Nacional pueda proponer.

Reforzadores negativos

Los reforzadores negativos no se refieren a la administración de castigos o estímulos aversivos a la persona; sino todo lo contrario. La utilización de reforzadores negativos busca aumentar la tasa de respuesta de esta mediante la eliminación de aquellas consecuencias que esta considere negativas. Por ejemplo, un niño que estudia para cierto examen y obtiene una buena calificación. En este caso los padres le eximen de realizar alguna tarea doméstica o alguna actividad que le resulte desagradable.

En este caso, el Gobierno puede incluir dentro del programa algunos reforzadores negativos como:

Eliminación del pago de impuestos por parte de los pequeños negocios de la localidad.

Eliminación del pago de la matrícula escolar por un año.

Y otros que considere.

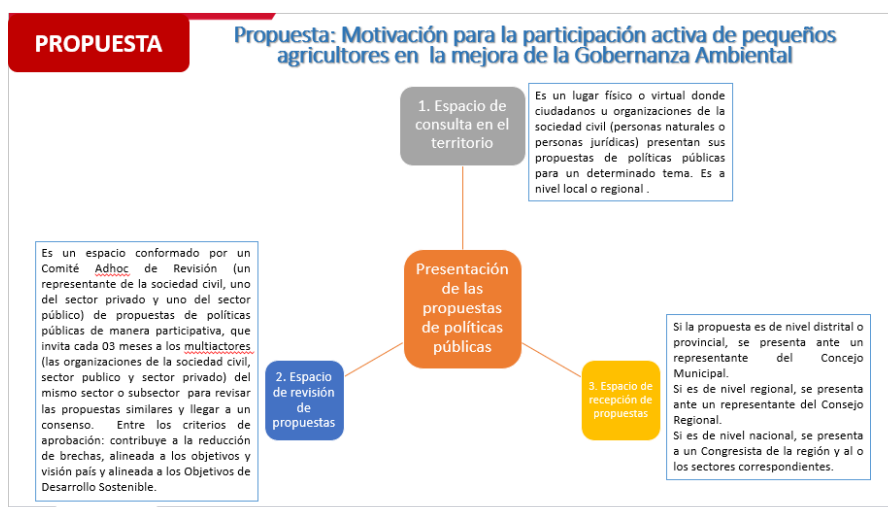
Para que el PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA funcione se necesita que este acompañado de una campaña de difusión en los medios de comunicación nacional, regional y local. Es importante que las direcciones regionales de los Gobiernos Regionales y Locales se involucren para generar su

difusión. También el programa debe ir acompañado de un Programa de Capacitación o Sensibilización de Formar Ciudadanía con identidad y con compromiso con su país, denominada “Escuela de motivación para la participación de los pequeños agricultores activos, comprometidos y organizados”. Esto puede trabajarse desde las instituciones educativas con programas o talleres extracurriculares en estudiantes de la educación secundaria o dentro de las universidades o institutos de educación superior o desde los programas sociales como FONCODES. Esta fase quizás demore un año entre su promulgación e implementación por la burocracia del Estado; sin embargo, si se recurre a la Teoría del Valor Público de Moore (1998) es probable que se identifique un equipo de funcionarios públicos que pueden valorar la importancia de generar capacidades en la población para que sean capaces de proponer políticas públicas acorde a su realidad territorial, quizás formar la “Escuela de Funcionarios Públicos activos y comprometidos- Reduciendo Brechas”.

Fase I: Presentación de propuestas de políticas públicas desde la población
 Esta fase se implementa, en espacios de Gobiernos Regionales o Locales, donde la población ya ha sido sensibilizada y conoce el PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA.

Figura 6

Fase I: Pasos para la presentación de propuestas de políticas públicas desde la población: pequeños agricultores



Espacio de consulta en el territorio

Este primer paso se sostiene en el Enfoque Territorial, un paso clave para la gobernanza, es partir de este enfoque del desarrollo territorial, sustentado por la OCDE (2019) que afirmó que las nuevas formas para la gobernanza deben partir del ámbito local, con el objetivo de un crecimiento económico sostenido, basado en el enfoque territorial y en la institucionalidad. Van et al. (2017) la gobernanza en un ámbito territorial se conceptualiza como la habilidad de los actores clave para definir metas consensuadas. Spalding (2016) entre los objetivos se tiene, determinar un consenso a nivel de organización donde comprometa a las empresas privadas para su actuación a nivel regional.

En base a ello, se propone, establecer un lugar físico o virtual donde ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil (personas naturales o personas jurídicas) presentan sus propuestas de políticas públicas para un determinado tema. Es a nivel local o regional.

Espacio de revisión de propuestas

Este segundo momento de la Fase I se sostiene en la importancia de la participación pública para la gobernanza, bajo el sustento de la OCDE (2019) que sostuvo que la gobernanza requiere transparencia y participación de los diferentes actores en todos los procesos políticos y en la elaboración, decisión e implementación de las políticas públicas y lo mencionado por Zürn (2016) la gobernanza con participación pública establece un vínculo entre los gobernadores y gobernados que contribuye a una dinámica de esfuerzos conjuntos.

Lo que se propone es generar un espacio conformado por un Comité Adhoc de Revisión (un representante de la sociedad civil, uno del sector privado y uno del sector público; puede ser más) de propuestas de políticas públicas de manera

participativa, que invita cada 03 meses a los multiactores activos, comprometidos y organizados (las organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado) del mismo sector o subsector para revisar las propuestas similares y llegar a un consenso. Entre los criterios de aprobación: contribuye a la reducción de brechas en el territorio, alineada a los objetivos y visión país y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Espacio de recepción de propuestas

Si la propuesta es de nivel distrital o provincial, se presenta ante un representante del Concejo Municipal. Si es de nivel regional, se presenta ante un representante del Consejo Regional. Si es de nivel nacional, se presenta a un Congresista de la región y al o los sectores correspondientes.

En este punto es importante, que se hayan generado sinergias en los espacios de diálogo y concertación de los multiactores activos, comprometidos y organizados, donde han participado actores también especializados en el tema de la política pública que se está proponiendo, por ejemplo, funcionarios públicos especializados y que quizás por no conocer la realidad no han sido capaces de identificar el problema público, pero si tienen todo el conocimiento para realizar la respectiva formulación. Por lo tanto, se genera un espacio de suma de saberes empíricos que provienen de la población que percibe el problema y de saberes teóricos de los funcionarios especializados, fomentando así una visión conjunta que favorezca al territorio.

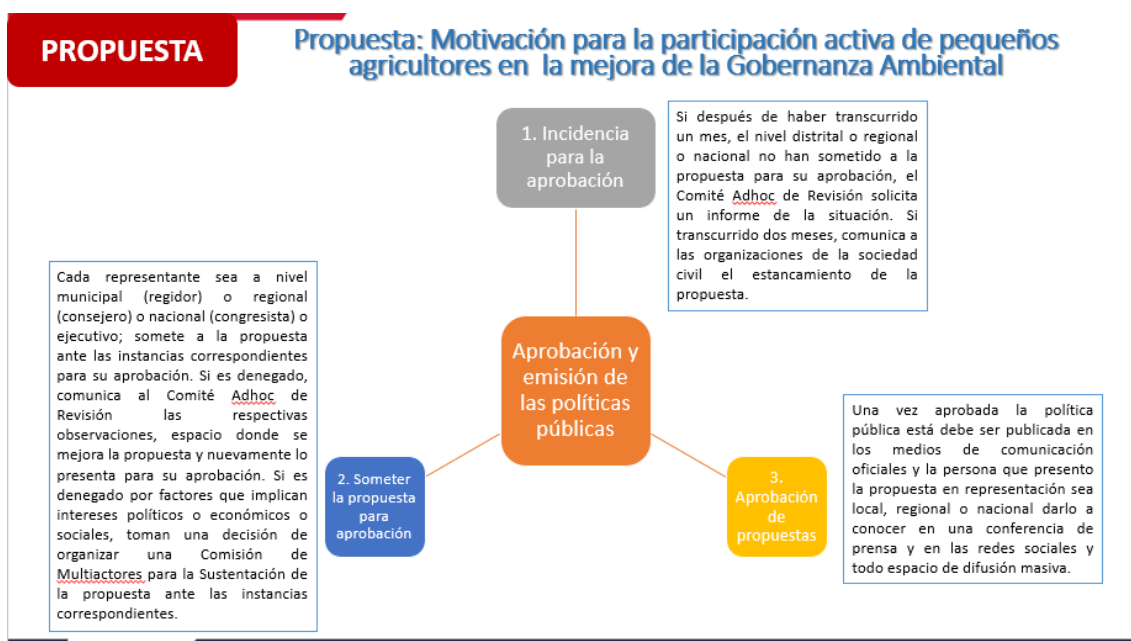
Esta fase relacionada a los multiactores o stakeholders se soporta en la teoría de los stakeholders de Freeman(2010) que considera que las organizaciones están compuestas por un conjunto de actores, a los que denomina grupos de interés (stakeholders), pueden ser: accionistas, trabajadores, posibles inversionistas, proveedores, clientes, administración, y sociedad en general; que interactúan por un objetivo común.

Fase II: Aprobación de la propuesta política pública sentida por la población

Para continuar con esta fase es importante recurrir al Enfoque Multiactor y Multisectorial.

Figura 7

Fase II: Pasos para la aprobación de la propuesta política pública sentida por la población: pequeños agricultores



Espacio de incidencia para la aprobación

Si después de haber transcurrido un mes; el nivel distrital o regional o nacional no han sometido a la propuesta para su aprobación, el Comité Adhóc de Revisión solicita un informe de la situación. Si después de haber transcurrido dos meses, este Comité comunica a las organizaciones de la sociedad civil el estancamiento de la propuesta.

Este paso se sostiene en el enfoque multiactor, GIZ (2012) sostiene que este enfoque multiactor son aquellos procesos participativos, inclusivos y con interculturalidad que tiene por objetivo proponer actividades en temáticas sociales, ambientales y económicas. Los temas se abordan mediante encuentros

estructurados, en los cuales participan representantes del Estado, de la sociedad civil y el sector privado.

Es decir, es importante que la propuesta sea presentada mediante un espacio de diálogo con diversos actores involucrados, desde la sociedad civil hasta el sector privado, como en la figura que se muestra a continuación; previo a ello es importante haber realizado el mapeo de los actores del territorio.

Figura 8

Ejemplo de multiactores del territorio



Los participantes del diálogo multiactor está representado por grupos, instituciones y empresas que están involucrados con estas actividades en un territorio determinado. Por lo tanto, todos están interesados y motivados a dialogar sobre un tema que sucede en su territorio y consideran importante encontrar propuestas de solución, siendo importante la participación de todos los actores claves. Es importante, notar que todos los participantes conozcan o

tengan algún saber previo sobre el tema que se va a dialogar, caso contrario incorporar una capacitación previa a la discusión propiamente dicha. GIZ (2012).

Someter la propuesta para aprobación

Cada representante sea a nivel municipal (regidor) o regional (consejero) o nacional (congresista) o ejecutivo; somete a la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación. Si es denegado, comunica al Comité Adhoc de Revisión las respectivas observaciones, espacio donde se mejora la propuesta y nuevamente lo presenta para su aprobación. Si es denegado por factores que implican intereses políticos o económicos o sociales, toman una decisión de organizar una Comisión de Multiactores para la Sustentación de la propuesta ante las instancias correspondientes.

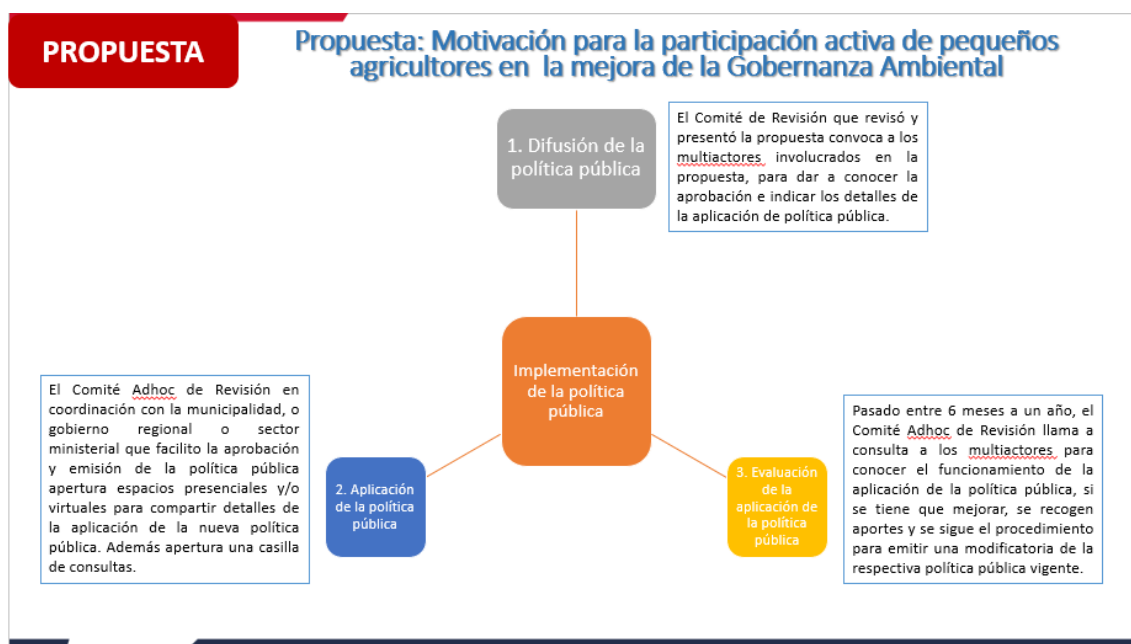
Aprobación de la propuesta

Una vez aprobada la política pública está debe ser publicada en los medios de comunicación oficiales y la persona o los multiactores activos, comprometidos y organizados que participaron en la formulación de la propuesta en representación: local, regional o nacional, deberán dar a conocer en una conferencia de prensa y en las redes sociales y todo espacio de difusión masiva.

Fase III: Difusión e implementación de la política pública

Figura 9

Fase III: Difusión e implementación de la política pública



Espacio de difusión de la política pública

El Comité de Revisión que revisó y presentó la propuesta convoca a los multiactores activos, comprometidos y organizados involucrados en la propuesta, para dar a conocer la aprobación e indicar los detalles de la aplicación de política pública.

Aplicación de la política pública que genera asociatividad: capital social

En vista que la política pública fue elaborada de forma participativa, durante su implementación es valiosa la participación de los multiactores activos, comprometidos y organizados, para que su aplicación se realice conforme se había considerado. Si este proceso se realiza de manera eficaz y eficiente, va a permitir establecer lazos de confianza entre la población y lo que permitirá unirse o asociarse entre ellos, en otras palabras, generará pactos sociales; construyendo o estableciendo el capital social.

Siguiendo la Teoría del refuerzo de Skinner (1975), la población va a darse cuenta, que procesos realizados con su participación activa son muy valiosos, porque sentirán que todo nació de discusiones y acuerdos consensuados entre los multiactores activos, comprometidos y organizados, quizás que duraron varios días o semanas de discusión. Generando así un capital social que las generaciones lo pueden seguir. Y lo más importante serán recompensados con reforzadores o motivadores.

Entonces, este proceso va a generar confianza entre la población local, se volverá a establecer en la práctica: “la unión hace la fuerza” y por ende va a generar espacios para asociarse, basados en la teoría del capital social de Putnam (1993) quien sostuvo que el capital social nace de la participación voluntaria de las organizaciones, debido a que están constituidas por personas de una misma comunidad, unidos bajo normas y valores, que realizan actividades de manera mutua y cooperativa.

Evaluación y modificatorias si es necesario

Pasado entre 6 meses a un año, el Comité Adhoc de Revisión llama a consulta a los multiactores para conocer el funcionamiento de la aplicación de la política pública, si se tiene que mejorar, se recogen aportes y se sigue el procedimiento para emitir una modificatoria de la respectiva política pública vigente.

Para este momento el capital social se va haciendo más fuerte, que permite que la sociedad civil organizada y además con participación de multiactores activos, comprometidos y organizados sean capaces de presentar propuestas más elaboradas y consensuadas. Finalmente, se ha generado lo que refirió el Banco Mundial (2017) que la gobernanza es el proceso en que las entidades públicas y privadas interactúan para diseñar y aplicar políticas.

En resumen: Pasos de aplicación de la propuesta: Mediante la aplicación de una Política Pública: Pequeño Agricultor Participa Activo y Comprometido

Fase previa:

Gobierno nacional diseña e implementa y lanza el Programa Población Participa (primera política pública centrada en generar ciudadanos activos). Desde la Secretaría de Descentralización es el organismo, dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM y con autoridad técnico-normativa, responsable del desarrollo territorial y la descentralización del Estado. Orienta la coordinación intergubernamental de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Difusión del Programa Pequeño Agricultor Participa a través de la televisión, radio, redes sociales, etc. Todo medio de comunicación que utilizan los tres niveles de gobierno.

La política pública incluye la aplicación del Programa de Capacitación o Sensibilización de Formar Ciudadanía con identidad y con compromiso con su país, denominada “Escuela de motivación a los pequeños agricultores: activos, comprometidos y organizados”. Esto liderado desde la Secretaria de Descentralización en coordinación con los Gobiernos Regionales y con los Sectores.

Aplicando la Teoría del Valor Público de Moore implementar la “Escuela de anti-letargo del sector público: Funcionarios Públicos activos y comprometidos-Reduciendo Brechas”. Esto liderado desde la Secretaria de Descentralización en coordinación con los Gobiernos Regionales y con los Sectores.

Fase Implementación:

Gobierno nacional (Secretaria de Descentralización), regional o local crea una ventanilla virtual (conformada por una casilla enlazada al Aplicativo Whats App) donde cualquier persona natural o jurídica propone su política pública (puede ser un audio o un documento escrito con sus propias palabras). Esta casilla debe ser

difundida en su página web o fan page (Facebook) o también crear un espacio físico. Previo a ello, las poblaciones ya conocen el Programa Pequeño Agricultor Participa.

Esta propuesta es derivada al Comité Ad Hoc de Revisión de propuestas que en base a tres criterios evalúa en una reunión presencial o virtual la viabilidad de la propuesta: Contribuye a reducir las brechas, contribuye a la Visión local, regional y nacional y contribuye con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Esta propuesta es compartida con los multiactores activos, comprometidos y organizados (representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado) del mismo sector o subsector para revisar las propuestas similares y llegar a un consenso. Estas reuniones pueden ser presenciales o virtuales.

La propuesta consensuada es presentada ante un representante del Concejo Municipal (si es local) o Regional (si es regional) o Congreso o a los Sectores Correspondientes (si es de índole nacional). Para que sea elaborada de forma técnica por los funcionarios públicos responsables de formular políticas públicas, que han participado en la “Escuela: Funcionarios Públicos activos y comprometidos- Reduciendo Brechas”.

Presentación de la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación. En caso que transcurrido un mes, el nivel distrital o regional o nacional no han sometido a la propuesta para su aprobación, el Comité Adhoc de Revisión solicita un informe de la situación. Si transcurrido dos meses, comunica a las organizaciones de la sociedad civil el estancamiento de la propuesta, aplicando el enfoque multiactores.

Cada representante sea a nivel municipal (regidor) o regional (consejero) o nacional (congresista) o ejecutivo; somete a la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación. Si es denegado, comunica al Comité Adhoc de Revisión las respectivas observaciones, espacio donde se mejora la propuesta y nuevamente lo presenta para su aprobación. Si es denegado por

factores que implican intereses políticos o económicos o sociales, toman una decisión de organizar una Comisión de Multiactores para la Sustentación de la propuesta ante las instancias correspondientes.

Una vez aprobadas las políticas públicas estas deben ser publicadas en los medios de comunicación oficiales y los multiactores deben contribuir a su difusión local, regional o nacional mediante una conferencia de prensa y en las redes sociales y todo espacio de difusión masiva. Pueden ser una política pública nacional, regional o local.

Resumen explicativo de la aplicación de la propuesta

Figura 10

Pasos de la propuesta: De pequeños agricultores aletargados a activos, comprometidos y organizados

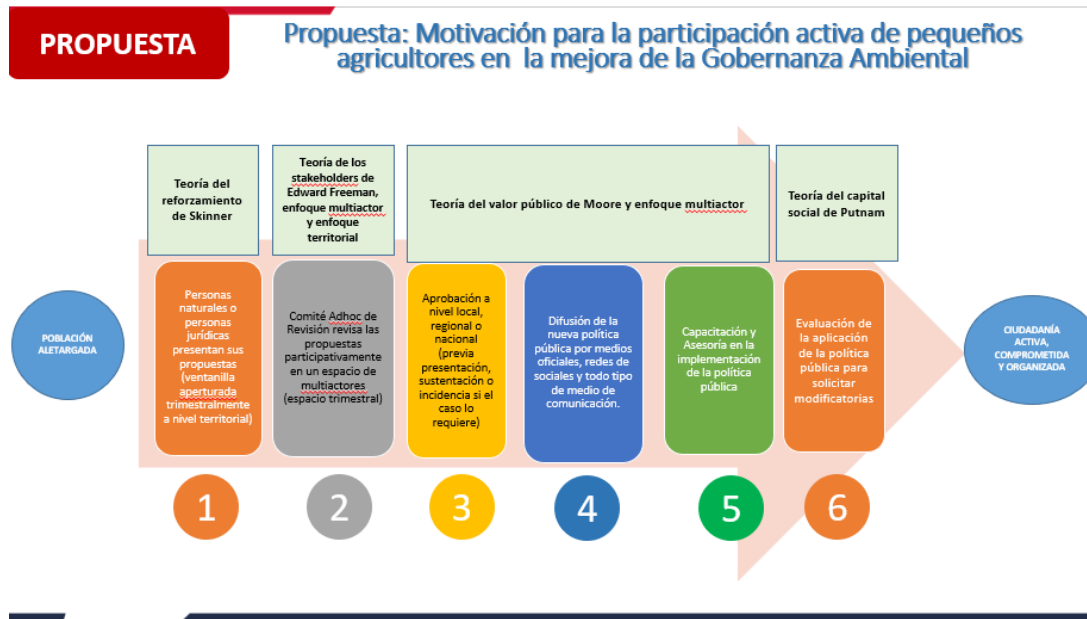


Tabla 3

Cronograma de aplicación de la propuesta del programa

Actividades	AÑO 1				AÑO 2			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1. Gobierno nacional diseña el Programa Agricultor Participa (primera política pública centrada en generar ciudadanos activos).								
2. Gobierno nacional lanza el Programa Agricultor Participa presentando los incentivos.								
3. Difusión del Programa Agricultor Participa a través de la televisión, radio, redes sociales, etc. Todo medio de comunicación que utilizan los tres niveles de gobierno.				Difusión en las 3 regiones pilotos				
4. Gobierno nacional implementa el Programa Agricultor Participa (primera política pública centrada en generar ciudadanos activos).								
5. Convocatoria para desarrollar el Programa de Capacitación o Sensibilización de Formar Ciudadanía con identidad y con compromiso con su país, denominada “Escuela: pequeña agricultura familiar activa, comprometida y organizada”. Esto liderado desde la Secretaria de Descentralización en coordinación con los Gobiernos Regionales y con los Sectores.		Iniciar tres pilotos, en una región del norte, en una región andina y en una región amazónica						
6. Aplicando la Teoría del Valor Público de Moore implementar la “Escuela: Funcionarios Públicos activos y comprometidos- Reduciendo Brechas”. Esto liderado desde la Secretaria de Descentralización en coordinación con los Gobiernos Regionales y con los Sectores.		Iniciar tres pilotos, en un sector puede ser Agricultura, en una región del norte, en una región andina y en una región amazónica						
7. Gobierno nacional (Secretaria de Descentralización), regional o local crea una ventanilla virtual (conformada por una casilla enlazada al Aplicativo Whats App) donde cualquier persona natural o jurídica propone su política pública (puede ser un audio o un documento escrito con sus propias palabras). Esta casilla debe ser difundida en su página web o fan page					Se crea una ventanilla a nivel nacional y además en las 3 regiones pilotos			

(Facebook) o también crear un espacio físico. Previo a ello, las poblaciones ya conocen el Programa Pequeño Agricultor Participa.	
8. Creación de un Comité Ad Hoc de Revisión de propuestas	
9. Estas propuestas son derivadas al Comité Ad Hoc de Revisión de propuestas que en base a tres criterios evalúa en una reunión presencial o virtual la viabilidad de la propuesta:	
· Contribuye a reducir las brechas.	
· Contribuye a la Visión local, regional y nacional.	
· Contribuye con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	
10. Comité de Revisión convoca a los multiactores activos, comprometidos y organizados (representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado) del mismo sector o subsector para revisar las propuestas similares y llegar a un consenso. Estas reuniones pueden ser presenciales o virtuales.	
11. Reuniones de revisión de las propuestas con los multiactores activos, comprometidos y organizados (representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado) del mismo sector o subsector para revisar las propuestas similares y llegar a un consenso. Estas reuniones pueden ser presenciales o virtuales.	
12. La propuesta consensuada es presentada ante un representante del Concejo Municipal (si es local) o Regional (si es regional) o Congreso o a los Sectores Correspondientes (si es de índole nacional). Para que sea elaborada de forma técnica por los funcionarios públicos responsables de formular políticas públicas, que han participado en la “Escuela para Funcionarios Públicos activos y comprometidos- Reduciendo Brechas”.	
13. Presentación de la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación. En caso que transcurrido un mes, el nivel distrital o regional o nacional no han sometido a la propuesta para su aprobación, el Comité Adhoc de Revisión solicita un informe de la situación. Si transcurrido dos meses, comunica a las organizaciones de la sociedad civil el	

estancamiento de la propuesta, aplicando el enfoque multiactores.

14. Cada representante sea a nivel municipal (regidor) o regional (consejero) o nacional (congresista) o ejecutivo; somete a la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación. Si es denegado, comunica al Comité Adhoc de Revisión las respectivas observaciones, espacio donde se mejora la propuesta y nuevamente lo presenta para su aprobación. Si es denegado por factores que implican intereses políticos o económicos o sociales, toman una decisión de organizar una Comisión de Multiactores para la Sustentación de la propuesta ante las instancias correspondientes.

15. Una vez aprobadas las políticas públicas estas deben ser publicadas en los medios de comunicación oficiales y los multiactores deben contribuir a su difusión local, regional o nacional mediante una conferencia de prensa y en las redes sociales y todo espacio de difusión masiva.

Tabla 4*Presupuesto para implementar toda esta propuesta por una región*

Principales Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo total a precios de mercado
Formular el PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA de forma participativa	Consultoría	1	20000	S/20,000.00
Costos				S/145,000.00
Difusión del PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA	Empresa de medios	1	10000	S/10,000.00
Escuela de población activa	Consultoría	1	20000	S/20,000.00
Formación de funcionarios comprometidos	Consultoría	1	20000	S/20,000.00
Apertura de ventanilla en el sistema virtual y físico para recibir propuestas	Consultoría	1	5000	S/10,000.00
Eventos de Revisión, formulación y presentación de Propuestas	Talleres	10	5000	S/50,000.00
Reuniones de incidencia de aprobación de propuestas de políticas públicas	Reuniones	5	5000	S/25,000.00
Difusión de las políticas públicas aprobadas	Empresa de medios	1	10000	S/10,000.00
Imprevistos				S/14,500.00
Total				S/179,500.00

Aplicación de la PROPUESTA en la presente investigación

Al aplicar, el focus group y entrevistas, la mayoría sostuvo que desconocía las políticas públicas existentes, pero además propusieron diversas políticas públicas que deberían emitirse desde los gobiernos locales, regionales o nacional.

El problema público que se observa en torno a la Gobernanza Ambiental para la sostenibilidad de la agricultura orgánica es:

Agricultura orgánica practicada solo por aproximadamente 90 mil agricultores orgánicos de los 2.5 millones de agricultores del Perú.

Solo el 30% de los agricultores se encuentran asociados algún modelo asociativo (cooperativa agraria y asociación de productores) y la mayoría no se ve representando por los tres gremios principales relacionados con la agricultura orgánica.

Agricultura orgánica no es visibilizada como una estrategia local ni regional ni nacional en su aporte para el cumplimiento de la Visión País 2050, ni con los ODS 2030.

Agricultura orgánica afectada por la contaminación cruzada generada por los agricultores convencionales.

Siguiendo el modelo propuesto de la construcción participativa de políticas públicas desde una ciudadanía no aletargada, sino por el contrario, desde una ciudadanía activa, comprometida y organizada; se hubieran recibido todas estas propuestas para superar el problema público descrito:

Fortalecimiento de los Sistemas de Garantía Participativa para posicionar los productos orgánicos en el mercado nacional.

Establecer un programa consensuado en los tres niveles de gobierno que incentive a los agricultores a asociarse y realizar agricultura orgánica. (esto puede ser un reforzador positivo, del PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR

PARTICIPA, para el anti-letargo de los agricultores no asociados y que practican la agricultura convencional)

Elaborar e implementar un Plan de Agricultura Ecológica y/o Orgánica a nivel regional y local, con el enfoque territorial y por zonificación.

SENASA- MIDAGRI y MINAM establecer un programa de incentivos para que los agricultores no utilicen o disminuyan el uso irracional de agroquímicos y eliminar aquellos productos no permitidos. (esto puede ser un reforzador negativo, del PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA, para el anti-letargo de los agricultores no asociados y que practican la agricultura convencional utilizando agroquímicos de forma irracional).

Programa de fortalecimiento de capacidades sobre agricultura orgánica dirigida a las autoridades, funcionarios y todo el personal de los tres niveles de gobierno que están involucrados con el desarrollo agrario.

Entre los tres niveles de gobierno se debe hacer un mapeo de las zonas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque preocupa la contaminación cruzada.

Promover la participación de los agricultores en ferias y mercados itinerarios locales y regionales y de esta manera generar mejores ingresos para los productores sin la participación de los intermediarios.

Establecer mediante una zonificación, las zonas libres de uso de agroquímicos y zonas exclusivas de agricultura orgánica, para evitar la contaminación cruzada.

SENASA se debe promover una acción más directa, más participativa por parte de las organizaciones, para que todas conozcan las normas vigentes y su cumplimiento.

Es urgente que SENASA declare en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado.

Se propone una ley que castigue a aquellos productores que utilizan agroquímicos de forma irracional, u otra ley que fiscalice la venta de agroquímicos a las tiendas que están repartidas por todos lados, que solo piensan en su beneficio, pero no en los daños ambientales y sociales que vienen generando.

Difusión de estos temas y normatividad al interior de las organizaciones de productores, debido a que las leyes vienen desde Lima, incluso muchas de ellas no están de acuerdo a la realidad rural y de las organizaciones de productores.

Deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica.

Las organizaciones de productores se esfuerzan por hacer que sus socios cumplan con hacer agricultura orgánica para mantener la certificación orgánica y de esa manera recibir un incentivo en el precio del producto.

De esta lluvia de ideas, **el Comité Adhoc de Revisión**, puede separar aquellas que corresponde a políticas públicas para la sostenibilidad de la agricultura orgánica y aquellas propuestas que pueden ser reforzadores para el PROGRAMA PEQUEÑO AGRICULTOR PARTICIPA, dirigido a los agricultores sean convencionales u orgánicos.

A continuación, se presenta la lista de políticas públicas propuestas:

Tabla 5

Políticas públicas propuestas

Política Pública
Fortalecimiento de los Sistemas de Garantía Participativa para posicionar los productos orgánicos en el mercado nacional
•Elaborar e implementar un Plan de Agricultura Ecológica y/o Orgánica a nivel regional y local, con el enfoque territorial y por zonificación.
Establecer mediante una zonificación, las zonas libres de uso de agroquímicos y zonas exclusivas de agricultura orgánica, para evitar la contaminación cruzada.
Es urgente que SENASA declare en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado.
Se propone una ley que castigue a aquellos agricultores que utilizan agroquímicos de forma irracional, u otra ley que fiscalice la venta de agroquímicos a las tiendas que están repartidas por todos lados, que solo piensan en su beneficio, pero no en los daños ambientales y sociales que vienen generando.
•Deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica.

A continuación, se presenta la lista de las acciones estratégicas propuestas

Tabla 6

Acciones estratégicas propuestas

Acciones estratégicas
Programa de fortalecimiento de capacidades sobre agricultura orgánica dirigida a las autoridades, funcionarios y todo el personal de los tres niveles de gobierno que están involucrados con el desarrollo agrario.
Entre los tres niveles de gobierno se debe hacer un mapeo de las zonas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque preocupa la contaminación cruzada.
SENASA se debe promover una acción más directa, más participativa por parte de las organizaciones, para que todas conozcan las normas vigentes y su cumplimiento
Difusión de estos temas y normatividad al interior de las organizaciones de productores, debido a que las leyes vienen desde Lima, incluso muchas de ellas no están de acuerdo a la realidad rural y de las organizaciones de productores.

A continuación, se presenta la lista de reforzadores propuestos para el PROGRAMA POBLACIÓN PARTICIPA dirigido a agricultores.

Tabla 7

Reforzadores propuestos para el PROGRAMA POBLACIÓN PARTICIPA dirigido a agricultores

Reforzador del PROGRAMA POBLACIÓN PARTICIPA dirigido a agricultores

Establece un programa consensuado en los tres niveles de gobierno que incentive a los agricultores a asociarse y realizar agricultura orgánica.

SENASA- MIDAGRI y MINAM establecer un programa de incentivos para que los agricultores no utilicen o disminuyan el uso irracional de agroquímicos y eliminar aquellos productos no permitidos.

Promover la participación de los agricultores en ferias y mercados itinerarios locales y regionales y de esta manera generar mejores ingresos para los agricultores sin la participación de los intermediarios.

Las organizaciones de productores se esfuerzan por hacer que sus socios cumplan con hacer agricultura orgánica para mantener la certificación orgánica y de esa manera recibir un incentivo en el precio del producto.

Seguidamente el Comité Adhoc de Revisión, invita a los multiactores involucrados en este tipo de propuestas que están asentados en el territorio para revisar las propuestas y llegar a un consenso.

Los multiactores invitados pueden ser, dependiendo de las características del territorio:

- Representantes de organizaciones de productores
- Representantes de comunidades campesinas
- Representantes de comunidades nativas
- Representante de SENASA
- Representante de la Dirección Regional de Agricultura o de la Agencia Agraria (en caso que la propuesta sea a nivel local).
- Representante del área de desarrollo económico de la municipalidad provincial o local o regional, dependiendo del ámbito de la propuesta.
- Representante del sector privado relacionado con la cadena de valor que se relaciona la propuesta.
- Representante de alguna ONG que existe en el territorio y que está involucrada con el subsector en discusión.

Las propuestas a debatir pueden ser, entre todos bajo la facilitación del Comité Ad hoc decidir cuál es de estas propuestas deben proponerse con urgencia:

Tabla 8

Propuestas de políticas públicas para análisis conjunto

Política Pública
Fortalecimiento de los Sistemas de Garantía Participativa para posicionar los productos orgánicos en el mercado nacional
Elaborar e implementar un Plan de Agricultura Ecológica y/o Orgánica a nivel regional y local, con el enfoque territorial y por zonificación.
Establecer mediante una zonificación, las zonas libres de uso de agroquímicos y zonas exclusivas de agricultura orgánica, para evitar la contaminación cruzada.
Es urgente que SENASA declare en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado.
Se propone una ley que castigue a aquellos agricultores que utilizan agroquímicos de forma irracional, u otra ley que fiscalice la venta de agroquímicos a las tiendas que están repartidas por todos lados, que solo piensan en su beneficio, pero no en los daños ambientales y sociales que vienen generando.
Deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica.

En base a los criterios de aprobación: contribuye a la reducción de brechas en el territorio, alineada a los objetivos y visión país y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se considera presentar esta propuesta.

En vista que, durante la investigación, se percibió que casi todos los participantes opinaron sobre esta medida:

Es urgente que SENASA declare en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado en el mercado orgánico.

Para ello, Comité Adhoc de Revisión pactará una reunión con los congresistas de la región, para presentarles la propuesta; en vista que es una propuesta multisectorial tendrá que ser presentada a funcionarios de los sectores involucrados en el tema, sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil. En ese caso debe convocarse a SENASA nacional, Ministerio del Ambiente y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las empresas responsables de emitir las certificaciones orgánicas y a los gremios nacionales de las organizaciones de productores.

Seguidamente, se toma la decisión de que sea el congresista o un sector (ejecutivo) que presente la propuesta ante el Congreso para su aprobación. En caso, pase un periodo de 2 meses, el Comité Adhoc de Revisión convoca a los multiactores activos, comprometidos y organizados para solicitar una reunión ante el poder legislativo y ejecutivo para conocer el estado de la propuesta y la viabilidad de la misma. Es importante realizar la difusión de estos procesos para que todos los agricultores convencionales u orgánicos conozcan que se está tramitando esta política pública de forma participativa.

Para esta reunión se prepara una Comisión de Multiactores para la Sustentación, que sea capaz de explicar técnicamente la viabilidad de la propuesta, y lo que favorece como territorio, enfatizando los pros y los contras.

Después de varios días o semanas o meses de concertación, la política pública es aprobada y publicada. Es importante que los multiactores activos, comprometidos y organizados que participaron en la formulación de la propuesta en representación: local, regional o nacional, deberán dar a conocer en una conferencia de prensa y en las redes sociales y todo espacio de difusión masiva.

Seguidamente es importante su participación para la respectiva aplicación de la política pública y el seguimiento a que se implementa de acuerdo a lo propuesto.

Son estos momentos de encuentros y de diálogos para lograr que esta medida de urgencia que debe resolver el gobierno central, genere espacios de confianza entre los agricultores orgánicos y motive a que los agricultores convencionales y

no asociados, puedan tomar la decisión de integrarse algún modelo asociativo existente.

Es decir, para reducir la brecha de agricultura orgánica y agricultura convencional, se necesita que el gobierno nacional emita un Programa de motivación para la participación activa de los pequeños agricultores con reforzamientos positivos o negativos dirigidos a los agricultores orgánicos y convencionales; y que la dinámica de proponer mejorar en el sector agricultura se realicen siguiendo los pasos propuestos en esta investigación, así se generará el ansiado capital social y por ende la gobernanza para la sostenibilidad del sector agrario en el país.

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional (2002). *Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*.
<https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/19-desarrollo-sostenible-y-gestion-ambiental/>
- Álvarez-Gayou, J.L. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Andrade (2015). *El Gobierno de la Naturaleza. La gobernanza ambiental posneoliberal en Bolivia y Ecuador*. Gobernanza Ambiental en América Latina. CLACSO; ENGOV.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>
- Banco Mundial (2017). *Improving Governance Is Key to Ensuring Equitable Growth in Developing Countries*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/30/improving-governance-is-key-to-ensuring-equitable-growth-in-developing-countries>
- Banco Mundial (2020). *Annual Report 2020*. Supporting Countries in Unprecedented Times. World Bank.
<https://www.worldbank.org/en/about/annual-report>
- Bennett, N. J., and Satterfield, T. (2018). *Environmental governance: a practical framework to guide design, evaluation, and analysis*. *Conservation Letters* 11(6):e12600. <https://doi.org/10.1111/conl.12600>
- Biermann, F., Norichika, K., Rakhyun, E. (2017). *Global governance by goal-setting: the novel approach of the UN Sustainable Development Goals*, Current Opinion in Environmental Sustainability, Volumes 26–27. Pages 26-31. ISSN 1877-3435. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2017.01.010>.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877343517300209>
- Black, J. A. y Champion, D.J. (1976). *Methods and issues in social research*. Nueva York, pág. 56 (citado por Roberto Hernández Sampieri, et al.

- (2003) *Metodología de la Investigación*, México, p. 86.
- Blasco, J. y Pérez, J. (2007). *Metodologías de investigación en educación física y deporte: Ampliando horizontes*. Alicante, España. Editorial Club Universitario. Imprenta Gamma.
- Bodin, Ö. (2017). *Collaborative environmental governance: Achieving collective action in social-ecological systems*. *Science*, 357, eaan1114. <https://science.sciencemag.org/content/357/6352/eaan1114.abstract>
- Briz, J. (2004). *Agricultura Ecológica y Alimentación: Análisis y Funcionamiento de la Cadena Comercial de los Productos Ecológicos*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- Brower, J. (2016). *Around the sense of governability and governance: Definition and scope*. *Daimon*, (67) 149-162.
- Bruguera, T. (2003). *Debates. About Behavior Art*. <https://www.taniabruquera.com/cms/474-0-Debates+about+Behavior+Art.htm>
- Carlisle, K., and Gruby, R. (2019). *Polycentric systems of governance: a theoretical model for the commons*. *Policy Studies Journal* 47(4):927-952. <https://doi.org/10.1111/psj.12212>
- Cassio, E., y Sánchez, E. (2018). *Gobernanza ambiental para el desarrollo sostenible de la cuenca de Santiaguillo*, Durango. Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad (eISSN: 2594-021X), 25(72), 183-208. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i72.6038>.
- Castro, F., Hogenboom, B., & Baud, M. (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina en la encrucijada. Gobernanza Ambiental en América Latina*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>
- Cea-D'ancona, M.A. (1998). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis.
- Chaffin, B. C., and L. H. Gunderson. (2016). *Emergence, institutionalization and renewal: rhythms of adaptive governance in complex social-ecological systems*. *Journal of Environmental Management* 165:81-

87. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2015.09.003>
- Comisión Europea (2001). *La Gobernanza europea - un libro blanco*. COM (2001) 428 final, DOCE C-287. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A10109>
- Coppock, A. (2019). *Generalizing from survey experiments conducted on Mechanical Turk: A replication approach*. *Political Science Research and Methods* 7 (3): 613–628. <https://www.cambridge.org/core/journals/political-science-research-and-methods/article/generalizing-from-survey-experiments-conducted-on-mechanical-turk-a-replication-approach/7A0A1B2F63320A832C17CE1A8908F137>
- Cruz, A. (2003). *Propuesta metodológica para la evaluación de la pertinencia de la planificación estratégica*. El caso de la EEPF "Indio Hatuey" Tesis en opción al título de Maestro en Ciencias. Universidad de Matanzas «Camilo Cienfuegos». Matanzas, Cuba. 86 p.
- Dalla-Torre, M.A., (2017). *Territorial governance and the Territorial Planning Plans*, Bitácora 27, 47-54, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Dourojeanni, A. (2000). *Procedimientos de gestión para desarrollo sustentable*. CEPAL. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Serie Manuales, No. 10. Santiago de Chile, Chile. 2000.
- Escobar, C.E. (2017). *La gobernanza ambiental y la gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Comas año 2017 de la Universidad César Vallejo*. [Tesis de Maestría]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14557>
- Faludi, A. (2014). *Territorial Cohesion Beyond State Territoriality* en: Actas del II Colloque International du Collège international des sciences du territoire, Frontiers and boundaries of territorial sciences. París, CIST, págs.179-183.
- FAO (2015). *Marco Estratégico de Mediano Plazo de Cooperación de la FAO en Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe*. FAO para América Latina y el Caribe (ALC), 40 pp. https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/agri_fam_fao.pdf

- FAO (2017). *Codex Alimentarius*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/>
- FAO (2018). *17 Goals to Transform Our World*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- FAO (2019). *United Nations Decade of Family Farming 2019-2028*. Global Action Plan. 78 pp. Obtenido de <http://www.fao.org/3/ca4672en/ca4672en.pdf>
- FAO (2021). *Agricultura orgánica*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y agricultura. <http://www.fao.org/3/ad818s/ad818s03.htm>
- Fernández-Martínez, J. L., & Font Fábregas, J. (2018). *The devil is in the detail: What do citizens mean when they support stealth or participatory democracy?* *Politics*, 38(4),458-479. <https://doi.org/10.1177/0263395717741799>
- Fletcher, R. (2017). *Geoforum environmentalism unbound: multiple governmentalities in environmental politics*. *Geoforum* 85:311-315. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2017.06.009>
- Freeman, R. E. (2010). *Stakeholder theory: the state of the art*. Cambridge / New York: Cambridge University Press.
- Freire-Gibb, L. C., R. Koss, P. Margonski, and N. Papadopoulou. (2014). *Governance strengths and weaknesses to implement the marine strategy framework directive in European waters*. *Marine Policy* 44:172-178. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2013.08.025>
- Funtowicz, S y Strand, R. (2007). *De la demostración experta al diálogo participativo*. *Revista CTS*, nº 8, vol. 3, Abril de 2007 (pág. 97-113). <http://www.estudiosecologistas.org/documentos/reflexion/tecnologia/CTS%20-Funtowicz%20&%20Strand.pdf>
- Gadamer, H. (2003). *Verdad y Método* (10ª, 1977 1ª castellana, trad. 1975 4ª alemana), *Salamanca: Sígueme*.
- Gallego, C. (2016). *Desarrollo de un modelo de gobernanza operativa de la estrategia (MGOE) para el consejo de administración: indicadores desde la perspectiva de la función de auditoría interna*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/9888>

- GIZ (2012). *Guía metodológica para diálogos multiactor en el contexto de actividades extractivas*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. https://prodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/gm_dial_multi.pdf
- González, F. & Otero, S. (2010). *La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza*. (pp.28-36). Bogotá: CINEP-IRG, Universidad Javeriana.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). *Competing paradigms in qualitative research*. In N. Denzin and Y. Lincoln (eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 105-117).
- Guerry A D, Polasky S, Lubchenco J, Chaplin-Kramer R, Daily G C, Griffin R, et al. (2015). *Natural capital and ecosystem services informing decisions: from promise to practice*. *Proc. Natl Acad. Sci. USA*. 2015 Jun 16; 112 (24): 7348–7355. pmid:26082539. <https://www.pnas.org/content/112/24/7348.short>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw Hill Education.
- Hulbert, M. and Gupta, J. (2015). *The split ladder of participation: a diagnostic, strategic, and evaluation tool to assess when participation is necessary*. *Environmental Science & Policy*. 2015 Jun; 50: 100–113. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1462901115000131>
- Ibisch PL, Hoffmann MT, Kreft S, Pe'er G, Kati V, Biber-Freudenberger L, DellaSala DA, Vale MM, Hobson PR, Selva N (2016). *A global map of roadless areas and their conservation status*. *Science* 354(6318):1423–1427. <https://doi.org/10.1126/science.aaf7166>
- IFOAM (2003). *Harmonization and Equivalence in Organic Agriculture*. Guide for Assessing Equivalence in Organic Standards and Technical Regulations. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD) Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM). 126 pp.

- https://unctad.org/system/files/official-document/ditcted2008d3_en.pdf
- Iza, A. y Stein, R. (2011). *NORMAR - Reformando la gobernanza del agua*. Gland, Suiza: UICN.
- Kantor, J. R. (1978). *Psicología Interconductual: un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- Kerlinger, F. (1997). *Investigación del comportamiento*. México: McGraw-Hill.
- Kirchmann, H, Kätterer, T, Bergström, L. (2016). *Flaws and criteria for design and evaluation of comparative organic and conventional cropping systems*. *Field Crops Research* 186:99–106. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378429015300897>
- Knudsen, J. S., Moon, J. (2017). *Visible hands: Government regulation and international business responsibility*. Cambridge: Cambridge University Press. https://books.google.com.pe/books?hl=en&lr=&id=2ek4DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&ots=8vysDs9lQ-&sig=w72AxdMc1lxk0mizwZAzZ-G9k0U&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Koresawa, A. y Konvitz, J. (2001). *Towards a New Role for Spatial Planning en OCDE, Towards a New Role for Spatial Planning*. OCDE. París, págs. 27-28.
- Lanegra, I. (2020). *El camino ambiental hacia la OCDE El Perú y la implementación de las recomendaciones en materia ambiental*. Grupo de Justicia Fiscal. <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/17070-El-camino-ambiental-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>
- Leifeld, J (2016). Current approaches neglect possible agricultural cutback under large-scale organic farming. A comment to Ponisio et al. *Proceedings of the Royal Society B* 283:20151623. <https://royalsocietypublishing.org/doi/full/10.1098/rspb.2015.1623>
- Lemos, M., & Agrawal, A. (2006). *Environmental Governance. Annual Review of Environment and Resources*. <https://ssrn.com/abstract=1081963>
- León, G. (2020). *Gobernanza ambiental y conservación: las gestiones del SERNANP y PROHVILLA en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos*

- de Villa. *Revista Argumentos*, 1(1), 119 - 124.
<https://revistaargumentos.iep.org.pe/index.php/arg/article/view/20>
- Maletta, H. (2017). *La pequeña agricultura familiar en el Perú. Una tipología microrregionalizada. En IV Censo Nacional Agropecuario 2012: Investigaciones para la toma de decisiones en políticas públicas. Libro V.* FAO
- Martínez-Carrasco Pleite, F., Schwentesius-Rindermann, R., Martínez-Paz, J., & Gómez-Cruz, M. (2009). *Características y comparativa de los productores de alimentos ecológicos en el sureste de Europa: El caso de la región de Murcia, España.* *Agrociencia*, 43(6), 649-657.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-31952009000600010&lng=es&tlng=es.
- Mayntz, R. (2000). *Modernization and the Logic of Interorganizational Networks*, MIPGF, Working Paper, núm. 4, Colonia, Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung.
- Meuleman, L. (2009). The Cultural Dimension of Metagovernance: Why Governance Doctrines May Fail", *Public Organization Review*, DOI: 10.1007/s11115-009-0088-5.
<https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11115-009-0088-5>
- MIDAGRI (2021). *Política Nacional Agraria 2021- 2030.* Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-agraria-202-decreto-supremo-no-017-2021-midagri-1975873-14/>
- MINAGRI (2014). *Guía para la promoción de la asociatividad empresarial rural para el acceso al mercado.* Ministerio de Agricultura y Riego, Alianza de Aprendizaje Perú. 2014. Lima, Perú. 198 Pág.
<https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/guia-promocion/guia-promocion.pdf>
- Ministerio del Ambiente (2018). *Política Nacional del Ambiente. Ministerio de Ambiente.* MINAM
<https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2008). *Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica*. MIDAGRI. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2006_2011/ADLP/Normas_Legales/29196-LEY.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2016). *Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad* DS N° 003-2016-MIDIS. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueba-la-estrategia-de-accion-social-con-sostenibilidad-decreto-supremo-n-003-2016-midis-1380434-1/#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20Estrategia,logro%20de%20los%20resultados%20previstos.>
- Moore, M. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós.
- Moya, J. D. (2012). *Estudios acerca de la ontología, la noética y la filosofía práctica de Benedictus de Spinoza*. Antanaclasis, Editores, S. A., Colección “Metamorfosis de la conciencia” (Volumen 1).
- Moyer, JD. and Bohl, D. (2019). *Alternative pathways to human development: assessing trade-offs and synergies in achieving the Sustainable Development Goals*. *Futures* 105:199–210. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0016328718302040>
- Ocampo, J.A. (2019). *Spotlight on Sustainable Development 2018* Exploring new policy pathways. How to overcome obstacles and contradictions in the implementation of the 2030 Agenda. 167 pp. https://www.2030spotlight.org/sites/default/files/spot2018/Spotlight_2018_web.pdf
- OCDE (2019). *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*. De Gobiernos Reactivos a Estados Proactivos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 127pp. <https://www.oecd.org/gov/ethics/integridad-publica-america-latina-caribe-2018-2019.pdf>
- ONU (1972). *Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Organización de las Naciones Unidas. 89 pp.

<https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

- ONU (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Organización de las Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf
- ONU (1987). *Nuestro futuro común*. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- ONU (2016). *Perspectiva del medio ambiente*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/>
- ONU- Ambiente (2018). *Gobernanza Ambiental y la Agenda 2030*. Avances y buenas prácticas en América Latina y el Caribe. 47 pp. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26756/Gobernanza_Ambiental_ALC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parra-López, C., Jeroen C.J., Groot, C. and Carmona-Torres, W. (2009). *An integrated approach for ex-ante evaluation of public policies for sustainable agriculture at landscape level*, Land Use Policy, Volume 26, Issue 4, Pages 1020-1030, ISSN 0264-8377. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2008.12.006>. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837708001610>.
- Peterman, A., Kourula, A., Levitt, R. (2014). *Balancing act: Government roles in an energy conservation network*. Research Policy, 43, 1067–1082. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0048733313002266>
- Poupart, J. (2010). *Entrevista de tipo cualitativo: considerações epistemológicas, teóricas e metodológicas*. Petrópolis, RJ: Vozes, 2010. pp. 215-253.
- Putnam, R. (1993). *The prosperous community. Social capital and public life*. The American Prospect, vol.4, n°13 (1993): 35-42.
- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. RAE. <https://dle.rae.es/letargo>
- Rhodes, R. (1997). *Understanding governance*. Policy networks, governance,

- reflexivity and accountability. Open University Press, Buckingham – Philadelphia.
- Rickels, W., Doern, J., Hoffmann, J., Quaas, M., Schmidt, J., Visbeck, M (2016). *Indicators for monitoring sustainable development goals: an application to oceanic development in the European union*. *Earth's Future* 4(5):252–267. <https://doi.org/10.1002/2016EF000353>
- Romagosa F., Eagles P. F. J., Duitschaever W. B. (2012). *Evaluación de la gobernanza en los espacios naturales protegidos*. El caso de la Columbia Británica y Ontario (Canadá). *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, 32(1), 133-151.
- Roseneau, J. (1992). *Governance, order, and change in world politics*, en Czempiel, E. (ed), *Governance without Government: Order and Change in the World Politics*. Cambridge University Press, Cambridge, págs. 1-29.
- Ruiz de Maya, S., López-López, I., and Munuera, J. (2017). *The impact of congruence between the CSR activity and the company's core business on consumer response to CSR*. *Ecological Economics*, 21(1), 26-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6191022>.
- Rubin, H.J y Rubin, I.S (1995). *Qualitative Interviewing. The art of hearing data*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Schultz, L., Folke, H., Österblom, and Olsson, P. (2015). *Adaptive governance, ecosystem management, and natural capital*. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 112(24):7369-7374. <https://doi.org/10.1073/pnas.1406493112>
- Scott T. (2015). *Does collaboration make any difference? Linking collaborative governance to environmental outcomes* *J. Policy Anal. Manage.* 2015 Apr 8; 34 (3): 537–566. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/pam.21836>
- Skinner, B.F. (1975). *La conducta de los organismos: Un análisis experimental*. Barcelona: Editorial Fontanella.
- Sen, A. (2019). *Integral Human Development: A Characterisation from the Catholic Social Tradition and Amartya Sen's Capability Approach*. *Revista de Estudios Sociales*, N° 67 (2019) 74-86.

- <https://doi.org/10.7440/res67.2019.06>
- SENASA (2017). *Autoridad Nacional encargada de la fiscalización de la Producción Orgánica nacional*. Servicio Nacional de Seguridad Agraria. <http://www.fao.org/faolex/results/en/?query=organic#>
- SENASA (2020). Informe Anual. Lima, Peru: SENASA. <https://www.senasa.gob.pe/senasa/>
- SENASA (2021). *Producción Orgánica en Perú*. Servicio Nacional de Seguridad Agraria. <https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/con-mas-de-460-mil-hectareas-certificadas-peru-crece-en-produccion-organica/>
- Savage, S. (2018). The Truth About Pesticide Residues On Produce: All Encouragallenging, Some Inconvenien. Forbes(Abril 2018). <https://bit.ly/2MixCHO>
- Shorrocks, VM (2017). *Conventional and Organic Farming*. A Comprehensive Review through the Lens of Agricultural Science. Sheffield: 5M Publishing Ltd, 574 pp. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/jpln.201870035>
- Smouts, M. (2005). *Le développement durable: les termes du débat*, Paris: Dalloz, Armand Colin.
- Soto, E. y Escribano, E. (2019). *El método estudio de caso y su significado en la investigación educativa*. En Arzola Franco DM. Procesos formativos en la investigación educativa. Diálogos, reflexiones, convergencias y divergencias. 2019: 203-221. Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos Chihuahua. <https://rediech.org/inicio/images/k2/libro-2019-arzola-11.pdf>
- Souza, J., Cheaz, J. & Calderón, J. (2000). *La Cuestión institucional: de la vulnerabilidad a la sostenibilidad institucional en el contexto del cambio de época*. Proyecto ISNAR "Nuevo Paradigma". San José, Costa Rica.
- Souza, J. (2001). *La dimensión institucional del desarrollo sostenible: de las reglas de la vulnerabilidad a las reglas de sostenibilidad en el contexto de cambio de época*. Editorial Quipus-CIESPAL. Quito, Ecuador. 105 p.
- Spalding, M. (2016). *The new blue economy: the future of sustainability*. Journal of Ocean and Coastal Economics 2(2):8. <https://doi.org/10.15351/2373->

8456.1052

- Tallberg, J., and Zürn, M. (2019). *The legitimacy and legitimation of international organizations*: Introduction and framework. *Review of International Organizations* 14 (4): 581–606. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11558-018-9330-7>
- Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica*. Limusa, México.
- Teixidó, O. (2019). *Sobre la axiología de G. E. Romero y M. Bunge*. p. 57-67.
- UNCTAD (2019). *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. https://unctad.org/es/system/files/official-document/tdr2019overview_es.pdf
- Van Assche, K., Beunen, R., Duineveld, M., and Gruezmacher, M. (2017). *Power/knowledge and natural resource management*: Foucaultian foundations in the analysis of adaptive governance. *Journal of Environmental Policy and Planning* 19(3):308-322. <https://doi.org/10.1080/1523908X.2017.1338560>
- Vanhulst, J. (2019). *Pensar la sustentabilidad desde América Latina*. Retrospectiva del discurso académico a partir de un análisis bibliométrico entre 1970 y 2012. *Rev. Colomb. Soc.*, 42(1), 41-71. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v42n1/0120-159X-rcs-42-01-41.pdf>
- Wedding, L., Reiter, S., Smith, C., Gjerde, K., Kittinger, J., Friedlander, A., Gaines, S., Clark, M., Thurnherr, M., Hardy, S., and Crowder, L. (2015). *Managing mining of the deep seabed*. *Science* 349(6244):144-145. <https://doi.org/10.1126/science.aac6647>
- Wood, G., Wright, M. (2015). *Corporations and new statism*; Trends and research priorities. *Academy of Management Perspectives*, 29, 271–286. <https://journals.aom.org/doi/abs/10.5465/amp.2013.0006>
www.comminit.com/la/teoriasdecambio/lacth=342.html
- Yin, R.K. (1994a). *Case study research: Design and methods* (2nd ed., 1st ed., 1984; rev. ed., 1989). Thousand Oaks, CA: Sage Publications

Zürn, M. (2016). *Opening up Europe: Next steps in politicisation research*. *West European Politics* 39 (1): 164–182.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01402382.2015.1081513>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de categorización

Problema	Objetivos	Categorías	Sub-Categorías	Códigos
¿Cómo es la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de la agricultura orgánica en Perú 2022?	Analizar la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de la agricultura orgánica en Perú 2022	Gobernanza Ambiental	Gobernanza multinivel Gobernanza para el desarrollo territorial Gobernanza y participación pública Gobernanza y crecimiento económico	GAM GAT GAPP GACE
¿Cómo son las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la agricultura orgánica en Perú 2022?	Analizar las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económicas de las familias dedicadas a la agricultura orgánica en Perú 2022	Desarrollo sostenible	Dimensión económica Dimensión social Dimensión ambiental Dimensión político-institucional	DSE DSS DSA DSPI
¿Cómo son las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la agricultura orgánica en Perú 2022?	Analizar las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la agricultura orgánica en Perú 2022	Agricultura orgánica	Agricultura orgánica Asociatividad Certificación orgánica Comercio orgánico (comercialización)	AO ASOC COR CMOR

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Guía de entrevista

Edad: _____ Sexo: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

Organización o Institución: _____

Consentimiento informado: _____

Introducción:

Buenos días/tardes/noches, mi nombre es _____, como parte de mi tesis en la _____, estoy realizando una investigación cuyo objetivo es _____. La guía de entrevista semi estructurada está basada en las categorías sobre _____ por Autor (Año).

Además, le comunico que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y solo será utilizada para los propósitos de esta investigación. El tiempo de duración aproximado de la entrevista se estima en 60 minutos. Se agradece anticipadamente su participación y colaboración totalmente voluntaria. A continuación, iniciaremos con las preguntas.

¿Aceptas ser entrevistado? Sí ___ No ___

¿Aceptas ser grabado? Sí ___ No ___

Firma del entrevistado: _____

Fecha: _____

Guion Básico para la Entrevista Abierta

Los participantes se presentan: nombre, edad, sexo, ocupación

Categoría: Gobernanza Ambiental

1. Sub -Categoría: Gobernanza multinivel

- Pregunta 1: ¿Cómo es la colaboración de los niveles de gobierno con la agricultura orgánica? ¿Cómo debería ser?
- Pregunta 2: ¿Cómo es la coherencia entre los planes nacional, regional y local en relación con la agricultura orgánica? ¿Cómo debería ser?
- Pregunta 3: ¿Cuáles son las visiones de los 3 niveles de gobierno articuladas y coherentes con la agricultura orgánica? ¿Cómo deberían ser?

2. Sub -Categoría: Gobernanza para el desarrollo territorial

- Pregunta 4: ¿Qué estrategias de desarrollo zonificadas se están implementando? Proponer si no existen.
- Pregunta 5: ¿Qué corredores económicos de agricultura orgánica existen en su zona? Proponer si no existen.

3. Sub -Categoría: Gobernanza y participación pública

- Pregunta 6: ¿Cómo es la participación de las organizaciones de productores en las decisiones políticas? ¿Cómo debería ser?

- Pregunta 7: ¿Qué propuestas de políticas públicas para el desarrollo sostenible existen o se proponen desde las organizaciones de agricultores?
- Pregunta 8: ¿Qué propuestas de políticas públicas para la agricultura orgánica sostenible existen o se proponen desde las organizaciones de agricultores?

4. Sub -Categoría: Gobernanza y crecimiento económico

- Pregunta 9: ¿Qué políticas que contribuyen a reducir la pobreza rural de los agricultores orgánicos? ¿Existen o se proponen?
- Pregunta 10: ¿Qué políticas favorecen el crecimiento económico de las zonas de agricultura orgánica? ¿Existen o se proponen?

Categoría: Desarrollo sostenible

1. Sub- categoría: Dimensión económica

- Pregunta 11: ¿Qué políticas públicas que generen empleo o mejora de ingresos económicos desde la agricultura orgánica existen o se proponen?

2. Sub- categoría: Dimensión social

- Pregunta 12: ¿Qué políticas públicas inclusivas que beneficien a todo tipo de poblaciones vulnerables desde la agricultura orgánica (género, etaria, etnia, ¿etc)? ¿Existen o se proponen?

3. Sub- categoría: Dimensión ambiental

- Pregunta 13: ¿Qué políticas públicas que fomenten la conservación y restauración de la biodiversidad desde la agricultura orgánica? ¿Existen o se proponen?

4. Sub- categoría: Dimensión político-institucional

- Pregunta 14: ¿Cómo es la congruencia entre las políticas públicas de diversos sectores para la sostenibilidad de la agricultura orgánica? ¿Cómo debería ser?

Categoría: Agricultura orgánica

1. Subcategoría: Agricultura orgánica

- Pregunta 15: ¿Cómo son los mecanismos de producción (paquete tecnológico orgánico) que se aplican (rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono propio, etc)?
- Pregunta 16: ¿Cómo es la preservación de los saberes locales y tradicionales?
- Pregunta 17: ¿Cómo es el manejo de costos de producción, de comercialización, conocimiento de ganancias por producir orgánicamente?
- Pregunta 18: ¿Cómo son las prácticas relacionadas a la conservación y restauración de la biodiversidad?
- Pregunta 19: ¿Cuáles son las políticas públicas que regulan la agricultura orgánica?

2. Subcategoría: Asociatividad

- Pregunta 20: ¿Cuál es el modelo asociativo que predomina?
- Pregunta 21: ¿Cuál es el compromiso de los socios con la aplicación de la agricultura orgánica?
- Pregunta 22: ¿Cuáles son los beneficios por el cumplimiento con la aplicación de la agricultura orgánica?
- Pregunta 23: ¿Cómo es el cumplimiento de la organización con el mercado orgánico?
- Pregunta 24: ¿Cuál es el posicionamiento de la organización en el mercado orgánico?
- Pregunta 25: ¿Cuántos son los ingresos por la aplicación de la agricultura orgánica?

- Pregunta 26: ¿Cuáles son las políticas públicas que regulan la asociatividad para la agricultura orgánica? ¿Qué otras políticas deberían existir?

3. Subcategoría: Certificación orgánica

- Pregunta 27: ¿Cuánto es el tiempo y procedimientos de obtención de certificación orgánica?
- Pregunta 28: ¿Qué estrategias para mantener la certificación orgánica?
- Pregunta 29: ¿Qué hechos o sucesos de pérdida de la certificación orgánica o castigos del mercado orgánico?
- Pregunta 30: ¿Cómo es el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales?

4. Subcategoría: Comercio orgánico (comercialización)

- Pregunta 31: ¿Qué mercados nacionales e internacionales se han posicionado?
- Pregunta 32: ¿Cuáles son las exigencias de las cláusulas contractuales?
- Pregunta 33: ¿Cuál es la oferta y demandas (cumplimientos)? ¿Cumplen?
- Pregunta 34: ¿Cuáles son los precios de valoración de aplicar agricultura orgánica?
- Pregunta 35: ¿Qué tratados internacionales que favorecen existen? ¿Qué otras regulaciones deben existir?

Ficha de observación semiestructurada

Organización de productores observada:.....

Sub-sector: banano orgánico () cacao orgánico () café orgánico ()

N°	Cuestión observada	Hallazgo	Comentario
1	Servicios que brindan las organizaciones de productores para asegurar la producción orgánica		
2	Los controles que realizan los Sistemas Internos de control para asegurar la producción orgánica		
3	Políticas públicas locales o regionales en favor de la agricultura orgánica		
4	Tipos de buenas prácticas agrícolas que realizan los agricultores para mantener la certificación orgánica		
5	Insumos unificados y permitidos para la producción orgánica de acuerdo a la normatividad vigente		
6	Paquetes tecnológicos aplicados de acuerdo a la normatividad vigente y conocidos por los agricultores		
7	Los costos de producción para producir orgánicamente y la respectiva rentabilidad		
8	Monitoreo y vigilancia de SENASA para asegurar el cumplimiento de la normatividad por parte de los agricultores orgánicos		
9	Monitoreo y vigilancia de SENASA del uso indiscriminado de agroquímicos por parte de los agricultores convencionales		
10	Conocimiento de la normatividad de agricultura orgánica por parte de los agricultores		
11	Riesgos de perder la certificación orgánica por parte de las organizaciones de productores		
12	Acciones que realizan las organizaciones de productores para mantener la certificación orgánica		
13	Modelos asociativos que favorecen la obtención de certificaciones		
14	Ingresos económicos favorables por realizar una agricultura orgánica		
15	Participación en espacios locales, regionales o nacionales proponiendo políticas públicas en favor de la agricultura orgánica		

Ficha de revisión de políticas públicas relacionadas con la agricultura orgánica

N°	Documento	Hallazgo documental
1	Los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Los seis (06) ODS (1,2,8,12,13 y 17) que tienen vinculación con el tema de investigación: gobernanza ambiental, sostenibilidad económica agraria, familias agricultoras y agricultura orgánica
2	Visión Perú al 2050	Dice la Visión 2050 de que, a través de una producción limpia y sostenible, aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Además, que la sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado.
3	Lineamientos de la política agraria	No menciona nada en relación a la reducción de brechas de la agricultura orgánica y la agricultura convencional
4	Lineamientos de la política ambiental	Ningún sector visibiliza a la agricultura orgánica como uno de los pilares fundamentales para la lucha mundial contra el cambio climático
5	Ley 31335 Ley de Fortalecimiento y promoción de las cooperativas agrarias.	Ningún artículo se refiere a la agricultura orgánica sabiendo que la mayoría de cooperativas agrarias se dedican a esta actividad económica.
6	Política Nacional del Ambiente	Se plantea como situación futura deseada al 2030, que el Perú disminuya la fragilidad de sus ecosistemas, conserve su biodiversidad y recupere los servicios ecosistémicos, de tal manera que se contribuya con la mejora en la calidad de vida de las personas
7	Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad DS N° 003-2016-MIDIS	Dice que los programas que benefician a las familias rurales: el programa Juntos y las intervenciones que FONCODES ha realizado, relacionadas a infraestructura social (agua y saneamiento) y los proyectos productivos que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria en zonas focalizadas.
8	Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica	Dice que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) autoriza y fiscaliza a las entidades de certificación, que comprende tanto a los organismos de certificación como al sistema de garantía participativo, que operan en el país; y promueve y apoya la certificación de productos orgánicos directamente a los agricultores.
9	Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica	Sostiene que un producto orgánico es todo aquel producto originado en un sistema de producción agrícola orgánico o sistema de recolección sostenible que emplee tecnologías que, en armonía con el medio ambiente y

		respetando la integridad cultural, optimicen el uso de los recursos naturales y socioeconómicos, con el objetivo de garantizar una producción agrícola sostenible.
10	Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar	Sostiene mejoras para los pequeños agricultores de acuerdo a su ubicación territorial; pero de forma general, pero no específica nada en especial para la agricultura familiar que realiza agricultura orgánica.
11	Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030	Se busca impulsar la producción agroecológica por ser un sistema productivo agrario sostenible, que incluye a la producción ecológica u orgánica, para la seguridad alimentaria, dinamización de la economía, generar empleo y rentabilidad con prioridad en la agricultura familiar, y por ser una agricultura mitigadora y resiliente a los efectos adversos del cambio climático

Anexo 3. Matriz de Triangulación

OBJETIVOS	POLÍTICAS PÚBLICAS	HALLAZGO DOCUMENTAL	HALLAZGO EMPIRICO	INTERPRETACIÓN
<p>Principal Explicar los alcances del modelo de gobernanza ambiental aplicable a la sostenibilidad de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022</p>	<p>Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030. (1,2,8,12,13 y 17). Codex Alimentarius. Las Normas Básicas para la agricultura de Internacional del Movimiento de la Agricultura Orgánica. Reglamento de la Comunidad Económica Europea. Programa Nacional Orgánico de los Estados Unidos. (USDA) Estrategia de diversidad biológica y la agenda 2030.</p>	<p>ONU Ambiente (2018) sostuvo que la gobernanza ambiental comprende el conjunto de políticas soberanas que permitirán incrementar la productividad y las ganancias, de esa manera se realizará una contribución al desarrollo de manera sostenible y equitativa, esto permitirá construir una conexión entre los mercados y la diversificación productiva, generará mayor inversión en infraestructura física y social; más inclusión y la generación de fondos para la biodiversidad, la ciencia y la tecnología. Biermann et al. (2017) las políticas públicas ambientales no son solamente responsabilidad del gobierno, sino que implica una amplia participación de relevantes actores: expertos ambientales, científicos, organizaciones no gubernamentales, empresas, ciudadanos y entidades del gobierno; generando una cooperación para implementar mecanismos en favor del medio ambiente</p>	<p>De acuerdo a lo recopilado, se visualiza que existe una coincidencia sobre la ausente o escasa gobernanza ambiental para la agricultura orgánica en el Perú, debido a que no existe una coherencia entre las políticas públicas establecidas por el nivel central con las acciones que se realizan a nivel regional y local. Además, se evidencia, falta de conocimiento técnico sobre la agricultura orgánica vista desde su contribución en lo económico, ambiental y social. Las políticas públicas emanan desde el gobierno central, no existe participación por parte de las organizaciones de productores en formularlas, aunque manifiestan estar en desacuerdo con muchas de ellas. La agricultura orgánica viene dando buenos resultados con las cifras que reporta SENASA, gracias al esfuerzo de las organizaciones de productores, más no por su rol de fiscalización y vigilancia frente al indiscriminado uso de agroquímicos que viene afectando a los agricultores orgánicos por la contaminación cruzada poniendo en riesgo los mercados orgánicos. Además, no existen políticas públicas de agricultura orgánica o ecológica que mencionen de manera explícita la inclusión, participación y la conservación y restauración de la biodiversidad, y otros enfoques de la sostenibilidad.</p>	<p>Se encontró que, en opinión de los participantes de la presente investigación, se visualiza que existe una coincidencia sobre la ausente o escasa gobernanza ambiental para la agricultura orgánica en el Perú, debido a que no existe una coherencia entre las políticas públicas establecidas por el nivel central con las acciones que se realizan a nivel regional y local. Además, se evidencia, falta de conocimiento técnico sobre la agricultura orgánica vista desde su contribución en lo económico, ambiental y social. Las políticas públicas emanan desde el gobierno central, no existe participación por parte de las organizaciones de productores en formularlas, aunque manifiestan estar en desacuerdo con muchas de ellas. La agricultura orgánica viene dando buenos resultados con las cifras que reporta SENASA, gracias al esfuerzo de las organizaciones de productores, más no por su rol de fiscalización y vigilancia frente al indiscriminado uso de agroquímicos que viene afectando a los agricultores orgánicos por la contaminación cruzada poniendo en riesgo los mercados orgánicos. Además, no existen políticas públicas de agricultura orgánica o ecológica que mencionen de manera explícita la inclusión, participación y la conservación y restauración de la biodiversidad, y otros enfoques de la sostenibilidad.</p>
<p>Específico 1. Analizar la política ambiental para la sostenibilidad de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022 11,12,13,14</p>	<p>Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad DS N° 003-2016-MIDIS. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú 2021 Ley 29196 Programa Juntos.</p>	<p>ONU (2016) la Dimensión Económica: se plantean resultados económicos (productivos) donde emplean de forma eficaz los bienes de la localidad produciendo nuevas oportunidades de trabajo y nuevas formas de ingreso, fortaleciendo las organizaciones, las pequeñas o medianas empresas, fomentando las diferentes cadenas productivas a nivel local, donde se aproveche las competencias a nivel región.</p>	<p>Respecto a la dimensión económica: Se encontró que existe una apreciación que las acciones relacionadas con generar empleo o ingresos económicos, es más por las acciones que realizan las organizaciones de productores al encontrar buenos mercados que valoran los productos orgánicos que redundan en recibir un mejor precio y también por las acciones que se realizan en cada eslabón de la cadena de valor se generan empleos entre los jóvenes, mujeres y</p>	<p>Perú se ha planteado en su Visión 2050 de a través de una producción limpia y sostenible, aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Además, que la sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Sin embargo, los participantes de la</p>

	<p>Ley De Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar. Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Visión 2050</p>		<p>población en general. Además, se considera que desde el gobierno lo que se hace es promover los productos orgánicos de Perú a través de ferias nacionales e internacionales, así el mercado conoce los productos y se generan acuerdos comerciales que contribuye a mejorar las ventas y los ingresos de las organizaciones de productores que tienen certificación orgánica. SENASA ha creado el Sistema de Garantía Participativo – SGP como se ha establecido en la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica del Perú, el SGP es una forma que los productores puedan acceder a la certificación orgánica para el mercado nacional. Entonces se vienen aperturando en cada región, de esa manera los productores van a posicionar sus productos en el mercado nacional: supermercados, bioferias, etc; generando empleo e ingresos y motivando a que se incrementen las áreas de producción orgánica.</p>	<p>investigación consideran que en materia de la agricultura orgánica, el empleo que se genera o los ingresos económicos es un resultado de las gestiones que realizan las organizaciones de productores por obtener la certificación orgánica en beneficio de sus agricultores orgánicos y que eso redundaría en la generación de empleo y por ende en la mejora de ingresos económicos para la agricultura familiar. Por otro lado, la ONU (2016) sostiene que las actividades productivas como es la agricultura, permiten generar empleo e ingresos, debido a que sus actividades se dan en torno a la cadena productiva, las mismas que son lideradas por organizaciones de productores, permitiendo el aprovechamiento sostenible de los recursos en un determinado espacio. Cada eslabón de la cadena productiva requiere la provisión de servicios y bienes para su funcionamiento, estas acciones generan empleo y por ende ingresos a nivel local.</p>
		<p>ONU (2016) Dimensión Social: se plantea resultados donde se logre promover la igualdad ante la sociedad (de género, etaria y etnia), de tal forma que los servicios básicos se accesible para todos.</p>	<p>Respecto a la Dimensión social: Existe la apreciación que no existe ninguna política pública inclusiva orientada a las familias agriculturas dedicadas a la producción orgánica. Tampoco existe una segmentación por tipos de agricultores, ni por su condición económica, o tamaño de finca; es decir, ningún criterio. Aunque se considera que los procesos de certificación orgánica son inclusivos, debido a que las certificadoras no discriminan a nadie al momento de entregarles la certificación orgánica, asimismo el Sistema de Garantía Participativa del SENASA está abierto para todas las pequeñas familias de agricultura orgánica para que se posicionen en el mercado nacional, este trabajo se hace de manera coordinada con los Gobiernos Regionales.</p>	<p>La Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad DS N° 003-2016-MIDIS sostiene que el compromiso de la Política de Desarrollo e Inclusión Social es reducir las brechas existentes, absolutas y relativas, entre las poblaciones con mayores y menores necesidades a través de políticas y programas sociales articulados, favoreciendo el acceso a los servicios sociales, de modo que impacte en el alivio de la pobreza, y garantizar que se atienda de modo prioritario a aquella población que tenga mayores carencias y vulnerabilidad y que está orientado principalmente al ámbito rural, ámbito donde radican los casi 90 mil agricultores dedicados a la agricultura orgánica, donde consideran que no existe ninguna política pública inclusiva en favor de los agricultores dedicados a la producción orgánica; es decir, la visión de la política de desarrollo e inclusión social está presentada de manera general, pero no está segmentada por actividad productiva; sin embargo menciona que esta política es multisectorial donde están</p>

				<p>sectores como, Salud, Saneamiento, Educación, Agricultura, y Desarrollo e Inclusión Social. Siendo los programas que benefician a las familias rurales: el programa Juntos y las intervenciones que FONCODES ha realizado, relacionadas a infraestructura social (agua y saneamiento) y los proyectos productivos que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria en zonas focalizadas. Los entrevistados solo alcanzaron a visualizar el Sistema de Garantía Participativa del SENASA está abierto para todas las pequeñas familias de agricultura orgánica para que se posicionen en el mercado nacional, este trabajo se hace de manera coordinada con los Gobiernos Regionales, siendo un solo programa del Estado que permite de manera inclusiva que todos los agricultores orgánicos puedan posicionar sus productos ante el mercado nacional.</p> <p>A pesar que existe la política de inclusión social, como refiere ONU (2016) es importante que el desarrollo social promueva la igualdad en la sociedad, considerando las diversas características de las personas: genero, etnias, etarias, etc; permitiendo que todos accedan a los servicios básicos. Entonces a pesar de existir una políticas inclusiva social, es necesario que se visualice, las características de una parte de la población rural que está dedicada a realizar una actividad ambiental muy importante como es la agricultura orgánica.</p>
		<p>ONU (2016) Dimensión Ambiental: se plantea los resultados para lograr impulsar la comprensión del medio ambiente como ente fundamental de desarrollo, de tal forma que se logre adquirir la sustentabilidad como factor importante de los recursos naturales. La dimensión ambiental por su relevancia logra integrarse en cualquier tipo de decisión en cuanto a inversión, ya sea por sus planteamientos de forma innovadora en los bienes o servicios del medio ambiente; es decir, en la restauración de áreas degradadas, preservación de manantiales y las zonas de protección y conservación.</p>	<p>Respecto a la dimensión ambiental: Existe un desconocimiento sobre las políticas públicas que existen en relación a la conservación y restauración de la biodiversidad desde la agricultura orgánica, aunque reconocen que existen políticas públicas que contribuyen a la preservación del medio ambiente, normas de la sanidad agraria y regulaciones de uso de los recursos forestales; estas políticas son viables gracias al trabajo que realizan los agricultores orgánicos, y cuyas acciones están vinculadas para cumplir con el mercado, no solo por las</p>	<p>Se hace necesario exista un planteamiento multisectorial entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, respecto al tema ambiental, debido a que las buenas prácticas agrícolas que realizan los xx agricultores dedicados a la producción orgánica contribuyen a la visión y a los objetivos del Plan Nacional del Ambiente y quizás no son visualizados como actores claves en este proceso de contribuir a la reducción de la pérdida de biodiversidad, reducir la deforestación,</p>

			<p>exigencias orgánicas, sino también por exigencias de la Unión Europea como la de cero deforestación.</p> <p>EL SGP que se impulsa desde SENASA no solo promueve sustitución de insumos, sino también el desarrollo de propuestas integrales, en armonía real con los ecosistemas circundante preservando la biodiversidad para dar plena sostenibilidad ambiental, económica y social al nuevo cambio, logrando de esta manera que los productores den valor agregado a su producción con la certificación y a la vez puedan incursionar en mercados diferenciados mejorando sus ingresos económicos.</p>	<p>contribuir a la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, entre otros.</p>
		<p>ONU (2016) Político-institucional: intervienen las instituciones administrativas a nivel local y la vinculación con las diferentes entidades del estado (municipios, organismos locales del Estado, agencias locales de empresas nacionales, etc.); también incluyen las instituciones deliberativas a nivel local.</p>	<p>Dimensión política-institucional: Existe la apreciación de que no existe ninguna congruencia entre las políticas públicas de diversos sectores para la sostenibilidad de la agricultura orgánica. Una oportunidad puede ser la implementación del Sistema de Garantía Participativa que se viene impulsando en las regiones, que es una propuesta desde el SENASA-MIDAGRI hacia los gobiernos regionales, para obtener el sello orgánico y los agricultores pueden posicionarse en el mercado nacional.</p>	<p>Existen diversas políticas públicas desde el gobierno central orientadas a la agricultura orgánica; sin embargo, estas están lideradas por el sector Agricultura (MIDAGRI) y otras relacionadas por Ambiente (MINAM); es escasa la vinculación de estas políticas con los Gobiernos Regionales debido a su autonomía generan políticas públicas regionales que están formuladas de acuerdo a su realidad agraria; esto ocasiona que cada sector o pliego tenga su visión de agricultura orgánica o que ninguno la tenga; porque las políticas públicas más se emiten por una juiciosa apreciación y pocas basadas en la realidad, sobre todo en un país con características sociales, económicas y territoriales tan diversas.</p>
<p>2. Analizar las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022 15 A 19,20 A 26, 27 A 30, 31 A 35</p>	<p>Ley de Promoción Agraria 2001. Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica. Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030.</p>	<p>FAO (2021) mencionó que la agricultura orgánica es el proceso que se usa insumos naturales y no productos químicos para trabajar la tierra o el suelo, que se corroboran mediante la obtención de certificados. Entre las prácticas que deben realizar son: clasificación de la semilla; mecanismo de cómo mejorar las plantas; la preservación de la fertilidad de la tierra, reciclaje de insumos orgánicas; preservación del agua; inspección de plagas, etc. Además, se han determinado principios sobre la utilización de fertilizantes orgánicos e insumos para el manejo de plagas y afecciones.</p>	<p>Sobre los mecanismos de producción (paquete tecnológico orgánico) que se aplican Se encontró que los agricultores utilizan como paquetes tecnológicos aquellos que son permitidos por las certificadoras o por las normas técnicas; para ello, las organizaciones de productores han elaborado paquetes tecnológicos que contienen los insumos permitidos y se transmiten a los agricultores a través de la asistencia técnica, cuyo cumplimiento es verificado por el Sistema Interno de Control. Entre las buenas prácticas que se</p>	<p>Producir de manera orgánica constituye el mayor desafío para una familia agricultora, eso se corrobora con las cifras que tan solo casi 90 mil agricultores orgánicos. Estos agricultores tienen que cumplir con la aplicación de los paquetes tecnológicos de producción que la certificadora y el Sistema Interno de Control ha aprobado; es decir, el uso racional de los insumos establecidos.</p>

	<p>Ley Nacional De Promoción De La Agricultura Ecológica Orgánica. DS 0002-2020 Reglamento de certificación y fiscalización de producción orgánica. Reglamento Técnico para los productos orgánicos', según Decreto Supremo N° 044 – 2006 – AG. Creación del Sello Nacional de la producción orgánica, mediante Decreto Supremo 008-2022-MIDAGRI. Plan Estratégico Nacional Exportador 2025. Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas DS N° 188-2013-EF Estrategia Nacional de Agricultura Familiar. Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar DS N° 015-2016-MINAGRI. Ley 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas</p>		<p>promueven son: Producir su propio abono. Uso de recursos de la finca para la producción, rotación de cultivos, producción de abonos orgánicos, uso de abonos verdes, tratamiento de aguas residuales, uso sostenible del recurso hídrico, manejo de suelos, medición de energía en la finca, inocuidad de producto, cuidado de la biodiversidad; también está permitido las innovaciones. En Perú destacan 5 cultivos orgánicos: café más de 61 mil productores con más 124 mil hectáreas orgánicas, cacao más de 19 mil productores con 52 mil hectáreas, banano con aproximadamente 7 mil hectáreas y 7 mil productores, quinoa con 9 mil productores con más de 10 mil hectáreas y castaña con más de 210 mil hectáreas de castaña y con 354 productores en Madre de Dios. Cada uno de ellos tienen un paquete tecnológico. 04 son cultivos y 1 de recolección que es la castaña. Además, un cultivo nuevo que está tomando posicionamiento es el arándano orgánico con más de 600 has. Más el jengibre con más de 1 mil 600 has en la selva central. Sin embargo, falta una unificación o registro de los insumos permitidos para la producción orgánica en cada uno de estos productos.</p>	
		<p>FAO (2021) Es importante que las fincas apliquen mecanismos de producción orgánicos en un lapso de tiempo de 2 a 3 años, antes de acceder a estos certificados.</p>	<p>Tiempo y procedimientos para obtener la certificación orgánica Toda producción convencional debe pasar por un período de transición (3 años), establecido en el Reglamento técnico para los productos orgánicos. Este período debe ser acompañado por un organismo de certificación. Además, es necesario que a nivel de organización de productores contraten profesionales competentes en el tema, para la capacitación, implementación y ejecución de un Plan de manejo anual, la gestión documentaria y se mantengan organizados los archivos.</p>	<p>Este un procedimiento que tienen que cumplir todos los agricultores que desean ser agricultores orgánicos, debido a que han sido agricultores convencionales y con el transcurrir un plazo de 3 años, van generando un cambio de insumos que les permita acceder a la certificación orgánica; este se puede comprobar con un análisis de suelos, que permite definir que el suelo ya no tiene residuos de pesticidas y también análisis de las cosechas para determinar que no existan residuos de trazas (glifosato).</p>
		<p>FAO (2021) las normas básicas de gran importancia vinculadas a la agricultura orgánica son: mecanismos de producción, rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono</p>	<p>Sobre la preservación de los saberes locales y ancestrales Se encontró que existen esfuerzos por rescatar los conocimientos de los agricultores de cómo</p>	<p>Es necesario conocer los saberes locales y ancestrales debido que hace muchos años cuando no existían el uso de agroquímicos, los agricultores recurrían a su conocimiento empírico</p>

		propio, preservar los saberes tradicionales, rescate y valoración de los conocimientos agrícolas de los antepasados, referencia de los ciclos lunares para sembrar, cosechar y podar, minimizar los costes de producción, conservar los recursos naturales, crear un ambiente competitivo donde su producción este valorizada a nivel local, regional, nacional e internacional, siempre incluyendo los estándares de calidad.	utilizar buenas prácticas agrícolas que contribuyan al cuidado del ambiente. Los agricultores tratan de aplicar también los conocimientos que ellos han escuchado de sus ancestros para mejorar la producción de sus cultivos, sin embargo, cualquier iniciativa tiene que estar regida por los insumos o productos permitidos por la certificación orgánica. SENASA impulsa a nivel nacional, las Escuelas de Campo se busca promover la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas –BPA y que los agricultores produzcan alimentos sanos e inoocuos, favoreciendo directa o indirectamente a los consumidores y salvaguardando el medio ambiente.	para el manejo de los cultivos, por lo que es importante rescatar como abonaban, o trataban algunas plagas o enfermedades, entre otras prácticas.
		FAO (2017) afirmó que los productos orgánicos por su composición poseen costos más elevados a diferencia de los productos tradicionales. Kirchmann et al. (2016) dijo que la producción orgánica implica costes de producción elevados, debido a las exigencias de la calidad del producto, aunque a la agricultura orgánica se le han atribuido muchas características positivas de la producción de alimentos.	Sobre los costos de producción de la agricultura orgánica y las ganancias Los costos de producción para una agricultura orgánica son altos y muchas veces no justifica el precio que el agricultor recibe. Los agricultores desconocen el manejo de todo este tipo de costos, solo producen sus cultivos por producir. Existe una parte de productores que están convencidos de producir orgánicamente porque da ganancias, pero existe otros que no, por ejemplo, los que llevan sus registros en el cuaderno del productor son los que más conocen si ganan o pierden, y otros solo se preparan para la auditoría. Los costos de producción es relativo ya que depende del lugar de las condiciones en las que se encuentran unidad productiva, por ejemplo la nutrición de los suelos, zonas de mano de obra barata en otras es más cara; pero siempre un sistema de producción orgánico diversificado permitirá generar más ingresos a los productores que un monocultivo, porque permite la visión integral en la finca: ambiental, económico y social, como es la seguridad alimentaria, todo esos son costos de producción y de rentabilidad.	Tanto los hallazgos empíricos y teóricos afirman que los costos de producir orgánicamente son elevados, lamentablemente los agricultores desconocen el manejo de costos de producción; a pesar de ello, los que se mantienen como agricultores orgánicos consideran que su esfuerzo si es retribuido, debido a que la diversificación productiva permite generar más ingresos y además este tipo de agricultores tienen una visión ambiental, económico y social, debido a que están manejando una finca resiliente, que diverge de una finca con un monocultivo
	Ley General del Ambiente - Ley N° 28611.	FAO (2017) mencionó que el Codex Alimentarius conceptualiza a la agricultura orgánica como el procedimiento holístico de la productividad, que logra	Prácticas de conservación y restauración Los agricultores orgánicos aplican uso de terrazas, reforestación, cultivos asociados,	Existen coincidencias en ambos hallazgos, de que la agricultura orgánica es uno de los modelos de agricultura que contribuyen a una

	<p>Lineamientos para la Restauración de Ecosistemas Forestales y Otros Ecosistemas de Vegetación Silvestre R.D.E. N° 083-2018-MINAGRI-SERFOR.</p> <p>Ley N° 26839 Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.</p> <p>Ley N° 28216 Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana.</p> <p>Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana.</p> <p>Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProREST) Periodo 2021 – 2030.</p> <p>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 (ENCC 2050)</p> <p>Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica 2021.</p> <p>Ley de Recursos Hídricos 29338.</p> <p>Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias DS N° 004-2017-MINAM</p>	<p>promover y mejorar el bienestar de la biodiversidad. Un método de productividad orgánica debe, desarrollar la biodiversidad biológica del sistema; incrementar la acción biológica de la tierra; conservar la fertilidad de la tierra; reciclar los residuos tanto de animales y vegetales para reintegrar los nutrientes; fomentar el racional uso del agua, evitar contaminación, etc. La agricultura orgánica tiene una concepción integral, involucrándose el ámbito tecnológico, social, económico y agroecológico; asegurando una producción saludable.</p>	<p>siembra de árboles, prácticas de reforestación, sistemas agroforestales, etc. Todas estas prácticas del modelo de la producción ecológica están basadas en la diversificación entonces cuando se mide productividad influye un conjunto de componentes que contribuyen a la biomasa, riqueza del suelo y eso se presenta con buenos rendimientos; si se evalúa esa parte se demuestra que la agricultura orgánica es más rentable que la convencional, es decir se genera una ganancia ambiental y ganancia social para las familias. SENASA se encarga de proteger y mejorar las condiciones fitosanitarias del Perú, a través de actividades y proyectos de prevención, monitoreo, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas. También conduce los análisis de riesgo de plagas, instalación de puestos de control y el establecimiento de requisitos fitosanitarios, con el objetivo de prevenir el ingreso de plagas que puedan poner en riesgo la biodiversidad vegetal de nuestro país.</p>	<p>productividad sostenible, que contribuye a la conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas: suelos, agua, bosques.</p>
		<p>FAO (2019) la agricultura familiar involucra la productividad de la variedad de los alimentos: tanto vegetales y animales; las mismas que son administradas y trabajadas por una familia agricultora. La agricultura familiar produce oportunidad de trabajo en el área agrícola y no agrícola contribuyendo a las economías agrarias a desarrollarse. Es por ello que, la agricultura familiar conserva la biodiversidad y el ecosistema, empleando mecanismo de productividad ayudando a minimizar el peligro de los cambios de clima. Gracias a la agricultura familiar aún se mantiene vigente los conocimientos de nuestros antepasados y debido a ello se respaldan las creencias logrando promover la igualdad social y el bienestar de la población.</p> <p>FAO (2017) Los productos orgánicos certificados cumplen con normas de producción, elaboración, almacenamiento y de comercialización que les permite obtener una certificación a cargo de un organismo especializado, seguidamente le concede un sello o etiqueta al producto. Este sello es una garantía de cumplimiento de los requisitos fundamentales de un</p>	<p>Asociatividad: Todos coinciden que el modelo asociativo que predomina son las cooperativas agrarias y las asociaciones de productores; ambos modelos permiten que los pequeños agricultores organizados puedan acceder a la certificación orgánica.</p> <p>Compromiso de los agricultores con la agricultura orgánica Los productores que forman parte de los sistemas de producción orgánica están totalmente comprometidos con el cumplimiento debido a que estas acciones contribuyen con la sostenibilidad económica, social y productiva y</p>	<p>Los modelos asociativos contribuyen a una economía agraria sostenible, debido a que organizaciones de productores están constituidas por familias agricultoras que hacen agricultura orgánica, cuyas cosechas son canalizadas a través de sus organizaciones ante el mercado nacional e internacional.</p> <p>Cuando un agricultor desea ser parte de una organización de productores va a tener que cumplir con el reglamento de esta organización y además si considera recibir los beneficios por realizar agricultura orgánica, va a tener que aplicar el Reglamento de Agricultura Orgánica que cada organización ha establecido. Para ello,</p>

		<p>producto orgánico desde la finca o parcela hasta el mercado, garantizando que el producto se ha elaborado en forma armoniosa con el medio ambiente y es de calidad.</p>	<p>además porque saben que reciben un beneficio económico; sin embargo, los vecinos que hacen agricultura convencional pueden perjudicar este compromiso por la contaminación cruzada. Las organizaciones de productores tienen sus Sistemas Interno de Control donde ellos mismos aplican sus mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la certificación orgánica. Existe también un desánimo en algunos agricultores porque consideran que el precio orgánico no compensa los esfuerzos que realizan.</p>	<p>el Sistema de Control Interno de cada organización debe verificar y orientar a los agricultores asociados el cumplimiento del reglamento establecido, para que cuando exista una auditoría externa estén seguros que todos los agricultores cumplen con las buenas prácticas de agricultura orgánica.</p>
		<p>Parra et al. (2009) agregó que, los productos orgánicos, conservan una ventaja competitiva en cuanto a ganancias ante la agricultura tradicional, debido a que su precio suele ser más elevado que los otros, por lo que exige su proceso de producción y de calidad.</p>	<p>Los beneficios de aplicar la agricultura orgánica es posicionarse en el mercado orgánico nacional e internacional, el mercado internacional otorga un plus por cada tonelada de producto orgánico; por otro lado, el mercado nacional está creciendo. En ambos mercados, los consumidores están con la tendencia de consumir alimentos orgánicos después de la COVID19, debido a que los consumidores se han dado cuenta que el estilo alimenticio es una de las causas de las diferentes enfermedades de comorbilidad; por lo tanto, se debe continuar con la promoción del consumo saludable.</p>	<p>Por lo tanto, un producto orgánico siempre será revalorado por el mercado, como mencionaron los entrevistados reciben un plus en el precio, 20 dólares por quintal en caso café. se recibe 200 dólares más sobre el precio bolsa por tonelada caso cacao; en el caso de banano, mensualmente USDA 800 mensuales.</p>
		<p>FAO (2017) sostiene que la certificación orgánica es el procedimiento que ayuda a corroborar si realmente el sistema ejecuta los diversos estándares de calidad, productividad, que se lleva a cabo según el país de exportación. Se conoce como la etapa que le brinda al servicio o producto la competitividad necesaria para que este sea comercializado en los diferentes mercados (nacional, local e internacional).</p>	<p>Cumplimiento con el mercado orgánico Las organizaciones de productores hacen el esfuerzo cada año para mantener el certificado orgánico, mediante la asistencia técnica y seguimiento que realizan a los agricultores para que cumplan con todo lo que dice el reglamento de producción orgánica. Sin embargo, a algunas organizaciones les falta dar mayor énfasis a este seguimiento para asegurar el real manejo orgánico del cultivo. Se hace las inspecciones de forma permanente a los socios a través del Sistema Interno de Control, para asegurar que los socios están cumpliendo con las buenas prácticas agrícolas y por ende la organización cumpla con el mercado orgánico.</p>	<p>Las organizaciones de productores hacen sus esfuerzos realizando seguimiento y brindando asistencia técnica y capacitación a sus socios, para que ellos cumplan con los reglamentos y a su vez la gestión comercial pueda presentarlo ante el mercado orgánico, como afirma FAO (2017) es una forma de mostrar los estándares de calidad y productividad de cada país y por producto.</p>
		<p>Shorrocks (2017) resalta que la agricultura orgánica asegura la alta calidad de los alimentos y la buena gestión ambiental son resultados garantizados.</p>	<p>Posicionamiento en el mercado orgánico Las organizaciones de productores han contribuido a que Perú se posicione en el mercado orgánico, tanto en cacao, café, banano</p>	<p>En vista que los agricultores orgánicos realizan sus esfuerzos por realizar buenas prácticas agrícolas y ambientales, esto se evidencia con el nivel alcanzado por Perú en el mercado orgánico.</p>

			y otros cultivos. Perú se ha posicionado en Unión Europea (45.94%), EE.UU (46.82%) y Asia (5.86%), casi el 90% de la producción orgánica se destina a estos mercados. Cuya exportación Valor FOB en el 2019 alcanzó más de US\$ 415 millones de dólares.	
		Martínez-Carrasco Pleite et al. (2009) sostuvo que existe un reglamento para solicitar el pago en sobreprecio por los productos orgánicos, debido a que se valorar el compromiso con el ambiente, además los estudios revelan que están dispuestos a pagar hasta un 52,6% más.	Retribución por la agricultura orgánica 20 dólares por quintal en caso café. se recibe 200 dólares más sobre el precio bolsa por tonelada caso cacao. En el caso de banano, mensualmente USDA 800 mensuales. Aunque estamos posicionados en el mercado internacional y se recibe un mejor precio, el problema son los intermediarios y los negocios ilícitos de la coca, porque se está compitiendo de forma desleal y el Estado no hace nada para detener todo esto, la contaminación cruzada viene afectando toda la producción orgánica que los productores hacen esfuerzos y eso repercute en los costos de producción; entonces siento que solo las organizaciones estamos luchando por hacer esta forma de agricultura.	Realizar agricultura orgánica si genera una retribución económica para las familias agricultores; sin embargo, existe una fuerte competencia por parte de los intermediarios y de las economías ilícitas y de los agricultores convencionales, que repercuten en los esfuerzos que realizan los agricultores orgánicos. Como dice Martínez-Carrasco Pleite et al. (2009) es importante que se revalore el compromiso de estos agricultores orgánicos sus cuidados con el ambiente.
	Ley N°31335 denominada "Perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias".	MINAGRI (2014) es un proceso de unión voluntaria coordinada y concertada de personas, organizaciones o empresas para alcanzar sus metas, con la finalidad de mejorar su producción y generar mejores ingresos como resultado de la comercialización conjunta; de esta manera contribuye a alcanzar economías de escala.	Políticas públicas que regulan la asociatividad para la agricultura orgánica Recién se ha aprobado la Ley de cooperativas agrarias, pero no tienen ningún incentivo por realizar agricultura orgánica, debe haber una ley que incentive a las organizaciones y a los agricultores a realizar agricultura orgánica y se sancione el uso indiscriminado de agroquímicos.	Si bien es cierto se tiene una normativa especial para las cooperativas agrarias, esta no contempla algún capítulo relacionado con la agricultura orgánica, sabiendo que la mayoría de cooperativas agrarias de Perú son los principales operadores de la certificación orgánica y que a través de estas organizaciones se llega a miles de productores agrarios. Como sostiene MIDAGRI (2014) los modelos asociativos permiten mejorar los ingresos de las familias por medio del acercamiento conjunto ante el mercado y con productos de calidad, en este caso con certificación orgánica.
		FAO (2017) mencionó que las diferentes normativas en relación con la agricultura orgánica se crean con la finalidad de cumplir con los objetivos y estas son determinadas por organismos privados. En Latinoamérica han venido creando sus propios reglamentos, teniendo como objetivo amparar a la agricultura orgánica. Países como Europa, Estados Unidos y Japón poseen sus propios reglamentos, donde	Estrategias para mantener la certificación orgánica Cumplir lo que dice el reglamento y además de acuerdo a la zona que van a exportar: América o Europa, además no aplicar agroquímicos prohibidos. Realizar inspecciones internas y la asistencia técnica permanente. Hacer cumplir a todos los agricultores el reglamento de	Para mantener la certificación orgánica es necesario que los agricultores cumplan con aplicar las normativas de la agricultura orgánica, de acuerdo a las exigencias de los mercados, porque de ello va a depender el ingreso del producto a diversos mercados internacionales, como EE.UU, Europa, Asia, entre otros. También para ingresar al mercado nacional se tienen que

		para comercializar los productos a estos países es necesario que se cumpla con la normativa que se impone. Es decir, para que un producto se considere netamente ecológico, orgánico, natural es necesario que cuenten con la certificación establecida, por lo que la certificación orgánica cumple un rol importante, en base a ello, los compradores tendrán la confianza de que realmente se ha logrado cumplir con los estándares de calidad, siendo una garantía.	producción orgánica y sancionar a los que no cumplen y verificar las zonas vecinas que también afectan, debido a que muchos vecinos hacen agricultura convencional. Además, constantes análisis de suelos, de trazas, ver que los campos no tengan pesticidas o por los vecinos; es urgente que SENASA declare en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado.	cumplir con reglamentos como es el cumplimiento del Decreto Supremo N° 044 – 2006 – AG: Reglamento técnico para los productos orgánicos que define y norma la producción, transformación, etiquetado, certificación y comercialización de los productos denominados orgánico, ecológico, biológico, así como todas sus inflexiones y derivaciones. Sin embargo, se requiere que esta normatividad sea difundida entre los agricultores orgánicos, para que cada vez estén consientes de la necesidad de cumplir con estos procedimientos, porque si se incumple con algún insumo o procedimiento afectaría a toda la organización de productores.
	Monitoreo Anual de Residuos Químicos (plaguicidas) en Productos Orgánicos. límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR)".	UNCTAD (2019) el comercio orgánico es el intercambio comercial de productos orgánicos demandados por los consumidores en base a normas internacionales y en el principio de equivalencia, y que son garantizados mediante la certificación orgánica. El comercio orgánico involucra un equilibrio entre lo social y ambiental en conjunto con el aspecto económico, generando impactos en las comunidades: mayor inclusión y mayor equidad social.	<p>Pérdida de certificación orgánica Rechazo de lotes de café o cacao contaminados por glifosato. Esto debido a que los productores no cumplen con el reglamento (aplicando agroquímicos prohibidos) o por la contaminación cruzada. SENASA cada día intensifica las auditorías de supervisión a los organismos de certificación de productos orgánicos registrados y autorizados, con la finalidad de verificar los procesos de control y certificación de envíos. Además, SENASA ha considerado la implementación y ejecución de un Monitoreo Anual de Residuos Químicos (plaguicidas) en Productos Orgánicos.</p> <p>El cumplimiento de las normas es verificado anualmente por cada certificadora acreditada por SENASA; sin embargo, se necesita que SENASA ayude con este cumplimiento, sobre todo por parte de los agricultores convencionales que perjudican a los agricultores orgánicos. Es importante el rol de los Sistemas Internos de Control de los operadores, porque son los que aseguran el cumplimiento de los reglamentos nacionales e internacionales.</p>	La pérdida de la certificación orgánica es un riesgo latente en todas las organizaciones de productores y en los agricultores orgánicos, sea porque alguno incumple o por la contaminación cruzada. Es por ello que SENASA tiene que realizar una verificación intensa de los procesos y de los productos que aplican los agricultores. Asimismo, como dice UNCTAD (2019) es necesario que los agricultores orgánicos entiendan que están dentro de un comercio internacional orgánico que requiere el cumplimiento de los ofertantes y de los demandantes; de esa manera se contribuye al desarrollo sostenible, porque los consumidores retribuyen el esfuerzo que realizan los agricultores orgánicos por producir productos saludables.
		FAO (2017) En Latinoamérica han venido creando sus propios reglamentos, teniendo como objetivo amparar a la agricultura orgánica. Países como Europa, Estados Unidos y Japón poseen sus propios	Posicionamiento en el mercado Perú se ha posicionado en Unión Europea (45.94%), EE.UU (46.82%) y Asia (5.86%), casi el 90% de la producción orgánica se destina a	

		reglamentos, donde para comercializar los productos a estos países es necesario que se cumpla con la normativa que se impone. Es decir, para que un producto se considere netamente ecológico, orgánico, natural es necesario que cuenten con la certificación establecida, por lo que la certificación orgánica cumple un rol importante, en base a ello, los compradores tendrán la confianza de que realmente se ha logrado cumplir con los estándares de calidad, siendo una garantía.	estos mercados. Cuya exportación Valor FOB en el 2019 alcanzó más de US\$ 415 millones de dólares. Para lo cual se tiene que cumplir con lo establecido en los contratos comerciales, es decir, el cumplimiento de las normas de producción orgánica.	
		UNCTAD (2019) el comercio orgánico es el intercambio comercial de productos orgánicos demandados por los consumidores en base a normas internacionales y en el principio de equivalencia, y que son garantizados mediante la certificación orgánica. El comercio orgánico involucra un equilibrio entre lo social y ambiental en conjunto con el aspecto económico, generando impactos en las comunidades: mayor inclusión y mayor equidad social.	Oferta y demanda Existe demanda de café, cacao, banano que proviene de Europa y EE.UU principalmente; pero estamos en competencia con países vecinos que también hacen agricultura orgánica, como Colombia, República Dominicana principalmente. Pero existe una buena demanda mundial de cacao orgánico que asciende a más de 75 mil toneladas. La demanda de banano orgánico es de más de un millón de toneladas. Perú tiene buena oferta de estos productos. Como SENASA se tienen a la fecha una oferta con más de 107 mil productores orgánicos en más de 560 mil hectáreas de cultivos. Un récord en comparación con los años anteriores. De los cuales el 94% son pequeños productores. Cabe mencionar que existen los Tratados de Libre comercio con Europa, EE.UU, Asia y la comunidad andina.	Las organizaciones de productores junto con los agricultores orgánicos conozcan que son los únicos en el mundo realizando agricultura orgánica, sino que existen otros agricultores como ellos en otros países y continentes por conquistar el mercado orgánico que está principalmente en Europa y EE.UU; esto hace que la oferta de Perú puede aumentar sabiendo que tan solo casi 90 mil agricultores son orgánicos del total de casi 2.5 millones de agricultores; entonces la brecha es alta de hacer que más agricultores sean orgánicos y que más agricultores ingresen al modelo asociativo, constituye una de las modalidades más viables de acercarse a la demanda.
3. Analizar las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022 1 A 3,4 Y5, 6 A8, 9 Y 10	Ley De Promoción Agraria, y a su vez un DS 002 2020 MINAGRI	Bodin (2017) indicó que la gobernanza ambiental requiere la segregación organizativa de nuevas organizaciones en cuanto diseño y aplicación de las diversas normas y políticas. Bennett y Satterfield (2018) se forma una nueva institucionalidad regida por una nueva gestión pública (menos burocracia y más mercado) que promueve la construcción social de la sociedad civil organizada	Colaboración de los niveles de gobierno (nivel nacional, regional, provincial y distrital) con la agricultura orgánica Se observa una débil colaboración entre los 3 niveles de gobierno, incluso muy deficiente, en las estrategias de trabajo en los diversos procesos de producción. A nivel nacional no se recibe ningún apoyo para la agricultura orgánica, a nivel regional, los gobiernos regionales tienen programas para mejorar la agricultura, pero ninguno está orientado exclusivamente a la agricultura orgánica, tampoco en los gobiernos locales. Existen varias normas sobre la agricultura orgánica; sin embargo, su implementación es muy pobre desde el nivel	Los hallazgos muestran que existe un divorcio entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la agricultura orgánica, si bien es cierto desde SENASA se emiten las políticas públicas y puedan tener claro lo que implica la agricultura, así como las organizaciones de productores que tienen la agricultura orgánica; sin embargo, los gobiernos regionales y locales, no tienen claro, ni lo impulsan a través de sus proyectos productivos. Muchos gobiernos regionales ni siquiera tienen proyectos productivos o han establecido programas regionales como el PROCOMPITE, entre otros; es decir, son las organizaciones de productores quienes hacen los esfuerzos por posicionar al país como un

			central para poder implementar lo que ya está establecido sobre la agricultura ecológica orgánica en el país. SENASA está impulsando el Sistema de Garantía Participativa que es la norma de certificación de producción orgánica para el mercado nacional, para ello viene coordinando con todos los funcionarios de los Gobiernos Regionales para su implementación, todo bajo el DS 0002-2020 MINAGRI. SENASA trabaja de manera coordinada con las 25 dirección ejecutivas explicando el Sistema Interno de Control y el uso del sello nacional de producción orgánica. Además, SENASA viene formando facilitadores de Escuelas de Campo, en coordinación con gobiernos locales.	productor orgánico en los puestos alcanzados a nivel mundial.
Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030 Decreto Supremo N° 044 – 2006 – AG	OCDE (2019) sostuvo que la gobernanza requiere transparencia y participación de los diferentes actores en todos los procesos políticos y en la elaboración, decisión e implementación de las políticas públicas. Tallberg et al. (2019) aunque no son las normas las que generan las desigualdades sociales profundas. Fernández-Martínez y Font (2018) la ausencia de un sistema eficaz de regulación y control de las políticas es lo que genera las desigualdades, generando la falta de transparencia. Zürn (2016) la gobernanza con participación pública establece un vínculo entre los gobernadores y gobernados que contribuye a una dinámica de esfuerzos conjuntos.	Coherencia entre los planes nacional, regional y local en relación con la agricultura orgánica No existe ninguna coherencia, debido a que nadie claro que es la agricultura orgánica, ni los gobiernos regionales, ni las municipalidades. Asimismo, cada nivel del gobierno emite planes para promover el desarrollo agrario, pero no exclusivo que se promueva e incentive a los agricultores a desarrollar agricultura orgánica, por lo que los agricultores utilizan de forma indiscriminada agroquímicos, sin ninguna intervención del SENASA u otro entre de la autoridad regional o local, como es la Autoridad Ambiental. En junio del 2021, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030, con el que se busca impulsar la producción agroecológica por ser un sistema productivo agrario sostenible, que incluye a la producción ecológica u orgánica, para la seguridad alimentaria, dinamización de la economía, generar empleo y rentabilidad con prioridad en la agricultura familiar, y por ser una agricultura mitigadora y resiliente a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, es necesario una base de datos unificada de los	Aunque a nivel nacional se aprobado el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030 es un documento desconocido en las regiones y a nivel local. Quizás fue elaborado desde la centralización, o se consultó a pocos actores involucrados en la agricultura orgánica. Al no haber concordancia en los tres niveles de gobierno, hace que la brecha entre productores convencionales y productores orgánicos sean tan grande; porque existe un desconocimiento de lo que implica hacer agricultura orgánica y como refiere la OCDE (2019) es necesario que las políticas públicas sean formuladas de manera participativa para que todos conozcan que documentos normativos o visionarios existen y como sostiene Tallberg et al. (2019) es importante que las políticas eliminen desigualdades, Fernández-Martínez y Font (2018) que se genere transparencia en los procesos y que Zürn (2016) solo así se podrá establecer una gobernanza por haber generado lazos entre los tres niveles de gobierno y la población	

			productores orgánicos, que pueda ubicarse desde un SIG.	
		Spalding (2016) se debe determinar un consenso a nivel de organización donde comprometa a las empresas privadas para su actuación en los niveles de gobierno.	<p>Visiones de los 3 niveles de gobierno con la agricultura orgánica</p> <p>Los tres niveles tienen la intención de apoyo, pero no tienen conocimiento; es decir, antes de tomar acciones en esta línea de producción, sería necesario de por lo menos conocer las normas de producción orgánica y los requisitos necesarios para este sistema de producción. Existen proyectos dispersos dentro del estado que tiene que ver con la producción orgánica, se desconoce sus avances sus resultados o cómo suman a una estrategia general del poder este masificar esta propuesta para el país. Más bien existen programas de la cooperación internacional que han apoyado diríamos de dirían los últimos 30 años, pero con pocos fondos y yo creo que todo el desarrollo y el crecimiento en agricultura orgánica ha sido más gracias a estos proyectos. La visión de la producción orgánica de Perú, está orientado a mejorar la calidad de los pequeños agricultores; mediante la mejora de la productividad, investigación y transferencia de tecnologías con enfoque agroecosistémico; consolidar la producción ecológica en el mercado y fortalecer la institucionalidad en la producción ecológica; pero esta visión es casi desconocida por los niveles de gobierno.</p>	Cada nivel de gobierno viene realizando esfuerzos individualistas por generar desarrollo, pero ninguna orientado a una sola visión, esto origina un desorden en el posicionamiento de la agricultura orgánica al interior de los agricultores y también que su cumplimiento sea parcial, pero no al 100%; es decir, los agricultores reciben diferentes mensajes de capacitación y asistencia técnica, generando confusión o desconocimiento de los paquetes tecnológicos o de los productos o insumos aceptados o desconocimiento de las normas que exigen los mercados orgánicos. Por lo tanto, nuevamente quien asume este gran pasivo, son las organizaciones de productores que tienen que lidiar con las intervenciones aisladas de los gobiernos regionales y locales.
		OCDE (2019) afirmó que las nuevas formas para la gobernanza deben partir del ámbito local, con el objetivo de un crecimiento económico sostenido, basado en el enfoque territorial y en la institucionalidad. Van et al. (2017) la gobernanza en un ámbito territorial se conceptualiza como la habilidad de los actores clave para definir metas consensuadas. Koresawa y Konvitz (2001) manifestaron que el ámbito de estudio de la gobernanza se relaciona básicamente con el contexto territorial.	<p>Gobernanza de desarrollo territorial: Estrategias de desarrollo zonificadas</p> <p>Los gobiernos locales trabajan en sus zonas, pero no tienen un mapeo de las zonas productoras de agricultura orgánica, algunos gobiernos regionales si lo tienen, pero por ejemplo también es bueno saber cuáles son las áreas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque nos preocupa la contaminación cruzada. SENASA tienen mapeada las zonas de producción orgánica tanto de productos tradicionales: cacao, café, banano,</p>	En vista que no existe una zonificación de las áreas destinadas a la agricultura orgánica, genera que la contaminación generada por la agricultura convencional, perjudique a la agricultura orgánica; es decir, si existiera un mapeo o zonificación se pueden destinar las áreas limpias o libres de contaminación y se ayudaría a que los vecinos convencionales también ingresen a la agricultura orgánica o se establecería una política de barreras de espacios. Sin embargo, todo ello pasa por un consenso entre los actores de un territorio

			etc; como de nuevos productos que vienen surgiendo como arándanos, jengibre y paltas.	puedan determinar las mejores estrategias para tener una agricultura orgánica ordenada.
		Schultz et al. (2015) En base a la unión territorial, la gobernanza establece lo importante de disponer los servicios del Estado a las poblaciones de su ámbito territorial. Faludi (2014) señala la importancia de planificar el crecimiento espacial debido a que facilita, justifica, el contexto, y ambiente se relaciona con su crecimiento en el futuro.	Gobernanza de desarrollo territorial: Corredores económicos Los corredores económicos están definidos por los ámbitos de producción de las Cooperativas y asociaciones. Por ejemplo, los corredores económicos productores de banano, café y cacao orgánico. La producción orgánica en Perú está dividida en 5 principales cultivos, 2 en la selva que son el café y el cacao, ahí se tienen los corredores de producción tanto en la selva norte, central y sur, como el VRAEM con cacao chuncho, valles de Sandía con buena producción de café, valle del Alto Huallaga que destaca por la producción de cacao. Otro es en la sierra que predomina la quinua y otro cultivo de la costa norte es el banano orgánico: Piura, Lambayeque y La Libertad. Un cultivo de recolección es la castaña en Madre de Dios.	Aunque existan territorios delimitados por las organizaciones de productores para la producción orgánica, dentro de ella también existe agricultura convencional. Por otro lado, las organizaciones de productores en su afán de crecer no se centran en un solo corredor o territorio, empiezan a captar productores de otras zonas, que les corresponden a ámbitos de otras organizaciones; en Perú son pocas las organizaciones de productores que han visualizado esta situación
Junta Nacional del Café, la APPCACAO, la Junta Nacional de Banano y la CLAC	FAO (2015) las organizaciones de productores permiten conocer dificultades que suelen darse en el ámbito de la agricultura familiar, permite mejorar las interrelaciones con el mercado y con los organismos públicos; permite relacionarse con nuevos accionistas y mercados globales y todo esto permite la mejora de la productividad y de los ingresos de los agricultores, visualizando una forma eficaz para el buen desarrollo comunal y rural. FAO (2017) la selección de la empresa que va a brindar la certificación es indispensable y significativa. Para solicitar la certificación es importante que los productores estén asociados, por lo tanto, constituye un factor clave donde los productores puedan cambiar su estilo de vida mediante la mejora de sus ingresos.	Gobernanza y participación pública Las organizaciones están casi siempre separadas de las decisiones políticas. Deberían coordinar con las instituciones del Estado. No hay participación ni trabajo articulado. La presencia de líderes de las organizaciones de productores es pobre, en realidad se nota la ausencia del sector de pequeña agricultura, por ende, las líneas de apoyo en los gobiernos locales y regionales esta direccionado a obras de cemento principalmente. Actualmente no se tiene una participación activa, solamente se recibe comunicaciones por parte de la APPCACAO o la Junta Nacional del Café o la Junta Nacional de Banano, sobre algunas incidencias ante el gobierno, pero ninguna que este exclusivamente relacionada con el impulso de la agricultura orgánica y la lucha contra el uso irracional de agroquímicos. Las municipalidades las busca a las cooperativas o asociaciones de productores cuando tienen que presentar diversos proyectos, ante alguna entidad de Lima: Agroideas, DEVIDA, u otra les ha pedido que presenten un	Para los entrevistados definir como pobre la participación de las organizaciones de productores, a pesar de existir tres gremios representativos, es porque se percibe una ausencia total de la voz de los agricultores orgánicos en las políticas públicas de la agricultura orgánica. Son muchas organizaciones en Perú que están detrás de una gestión para obtener la certificación orgánica, otras trabajando de manera individual la sensibilización a los socios para realizar buenas prácticas agrícolas, otras delimitando su territorio de intervención; es decir, este panorama evidencia que los más de 107 mil productores orgánicos en más de 560 mil hectáreas de cultivos no percibe una representación nacional	

			<p>proyecto, solo para cumplir sus metas. Las organizaciones tampoco participan activamente, porque su visión técnica es escasa, entonces, aunque las organizaciones de productores no están de acuerdo con las decisiones, ni siquiera se acercan a preguntar o saber qué propuestas de políticas públicas leyes normas decretos etcétera se están elaborando o proponiendo. SENASA dice que a la fecha con más de 107 mil productores orgánicos en más de 560 mil hectáreas de cultivos. Un record en comparación con los años anteriores. De los cuales el 94% son pequeños productores.</p> <p>Las organizaciones de productores se esfuerzan por hacer que sus socios cumplan con hacer agricultura orgánica para mantener la certificación orgánica y de esa manera recibir un incentivo en el precio del producto.</p>	
		<p>Coppock (2019) la gobernanza debe asegurar el crecimiento de las economías. Scott (2015) lo más común es gestionarlo anualmente para ver los resultados si ha variado por año. Hulbert y Gupta (2015) ejecutarlo de forma individual es necesario para entrever las semejanzas en base al país. Guerry et al. (2015) las causas del crecimiento en la economía son el desarrollo técnico, la inversión y la acumulación de capital tangible y el humano y las relaciones con los mercados internacionales.</p>	<p>Gobernanza y crecimiento económico Los participantes respondieron que no visualizan ninguna política pública</p>	<p>Es necesario resaltar los Lineamientos de la Política Agraria de Perú y la Visión de Perú al 2050 sostiene que Perú tiene diversas estrategias para el crecimiento económico mediante la reducción de brechas; sin embargo una brecha que no es apreciada es la que existe entre la agricultura convencional que actualmente deteriora el medio ambiente (recursos agua, suelo y bosque) y la agricultura orgánica que representa el xx % que mediante sus buenas prácticas contribuye al cuidado del medio ambiente, cero deforestación, lucha contra el cambio climático, recuperación de suelos degradados, etc. Es decir, el crecimiento económico esta relacionada con la reducción de la pobreza, como sostiene Coppock (2019) la gobernanza debe asegurar el crecimiento de las economías y una de las formas según Guerry et al. (2015) es a través del desarrollo técnico, la inversión y la acumulación de capital tangible y el humano y las relaciones con los mercados internacionales.</p>
		<p>UNCTAD (2019) el comercio orgánico se basa en el enfoque de desarrollo es multi-stakeholder porque reúne a los actores de las cadenas globales de valor. También</p>	<p>Propuestas recogidas Fortalecimiento de los "SGP", esto ayudaría significativamente a los pequeños productores</p>	<p>Todas estas propuestas constituyen la base para presentar una propuesta sólida frente a la</p>

		<p>tiene el enfoque multinivel, debido a que los niveles local, nacional, regional y global comparten la responsabilidad de alcanzar la sostenibilidad. Se percibe un rápido crecimiento de la demanda de productos orgánicos por los consumidores que proporciona nuevas oportunidades a los agricultores, generación de ingresos y la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Coppock (2019) la gobernanza debe asegurar el crecimiento de las economías. Guerry et al. (2015) las causas del crecimiento en la economía son el desarrollo técnico, la inversión y la acumulación de capital tangible y el humano y las relaciones con los mercados internacionales. González y Otero (2010) la gobernanza es sumamente importante para estructurar a la comunidad, región o país con ciertas características estratégicas para alcanzar el crecimiento ambiental sostenible, basados en las capacidades ético-estratégica económicas y psicológicas. Funtowicz y Strand (2007) la gobernanza sostenible, está en la obligación de administrar el entorno ambiental de manera ordenada, teniendo en cuenta la realidad de la comunidad, país o región.</p> <p>Castro et al. (2015) afirman que la gobernanza ambiental es un espacio de diálogo donde se negocian el aprovechamiento de las oportunidades y la atención de las vulnerabilidades, de acuerdo con los intereses de los actores que son capaces de influenciar en la toma de decisiones; es decir, la confluencia de los actores de un territorio, denominado espacio social, para negociar acciones de interés.</p>	<p>que difícilmente pueden cubrir un costo de verificación de cumplimiento de producción orgánica a través de las certificadoras acreditadas. Es decir, iniciar por lo menos con el respaldo de producción orgánica por el MIDAGRI- SENASA esto acortaría el proceso de transición posterior, significando reducción de costos</p> <p>A nivel de los 3 niveles de gobierno debe haber un programa consensuado que permita incentivar a los agricultores a asociarse y a realizar agricultura orgánica, debido a que es un medio como los agricultores pueden recibir mejores ingresos por la venta de sus productos.</p> <p>Los tres niveles de gobierno deben tener un Plan de Agricultura Ecológica y/o Orgánica con su respectivo presupuesto, mediante una incidencia ante el Ministerio De Economía Y Finanzas.</p> <p>Desde SENASA se debe incentivar que se realice una visión unificada entre el gobierno nacional, regional y local, para que exista una fuerte lucha contra el uso irracional de agroquímicos y se promueva y se brinde incentivos para desarrollar agricultura orgánica.</p> <p>Las autoridades, funcionarios y todo el personal de los 3 niveles involucrados en el desarrollo agrario, deben recibir o participar en programas de capacitación sobre la agricultura orgánica, para que luego puedan plantear políticas y planes en favor de la producción orgánica.</p> <p>Se necesita una visión unificada de la agricultura orgánica, además debe proponerse e implementar una estrategia de promover la asociatividad y la agricultura orgánica por zonas o territorios similares, explicando los beneficios de realizar este tipo de agricultura a los agricultores y los perjuicios económicos y sociales que conlleva seguir haciendo agricultura convencional basada en el uso de agroquímicos.</p> <p>Entre los 03 niveles de gobierno se debe hacer un mapeo de las zonas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque preocupa la contaminación cruzada</p>	<p>gobernanza ambiental para asegurar la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú.</p>
--	--	--	--	---

			<p>Deberían establecerse mediante una zonificación, las zonas libres de uso de agroquímicos y zonas exclusivas de agricultura orgánica, porque si no los agricultores vecinos que hacen agricultura convencional generan la contaminación cruzada que perjudica a los agricultores orgánicos.</p> <p>Debería existir un mapa de corredores económicos de agricultura orgánica por cada nivel.</p> <p>Desde SENASA se debe promover una acción más directa, más participativa por parte de las organizaciones, desde conocer las normas vigentes y su cumplimiento.</p> <p>Se propone una ley que castigue a aquellos productores que utilizan agroquímicos de forma irracional, u otra ley que fiscalice la venta de agroquímicos a las tiendas que están repartidas por todos lados, que solo piensan en su beneficio, pero no en los daños ambientales y sociales que vienen generando.</p> <p>Difusión de estos temas y normatividad al interior de las organizaciones de productores, debido a que las leyes vienen desde Lima, incluso muchas de ellas no están de acuerdo a la realidad rural y de las organizaciones de productores</p> <p>Deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica.</p> <p>Las organizaciones de productores se esfuerzan por hacer que sus socios cumplan con hacer agricultura orgánica para mantener la certificación orgánica y de esa manera recibir un incentivo en el precio del producto. Sin embargo,</p>	
--	--	--	--	--

			<p>el gobierno debe tener un plan de incentivos y un plan sancionador relacionado con la agricultura convencional y la agricultura orgánica</p> <p>En la zona se debe promover la participación de los productores en ferias y mercados itinerarios locales y regionales y de esta manera generar mejores ingresos para los productores sin la participación de los intermediarios.</p> <p>Si se tuviese en cuenta la aplicación de normas orgánicas, estas secuencialmente permitirían participas a las OP de bonos por producción orgánicas internacionales las mismas que están destinadas al fortalecimiento productivo y social comunitario y por supuesto la reducción de la pobreza.</p>	
--	--	--	---	--

Anexo 4. Resultados empíricos y documentales

Respecto al objetivo específico: 1. Analizar la política ambiental para la sostenibilidad ambiental de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; para ello se analizó **la categoría de desarrollo sostenible y sus subcategorías de dimensión económica, social, ambiental y político- institucional** que permitieron visualizar las políticas públicas que se vienen implementando en Perú para la sostenibilidad ambiental.

Respecto a las políticas públicas que generen empleo o mejora de ingresos económicos desde la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que: “a nivel gobierno aún no se visibiliza. Contar con acreditación orgánica, te permite acceder a bonos sociales o premios a la labor orgánica, a través de la aplicación de normas sociales, las mismas que están direccionadas a la reducción de la pobreza”.

Entrevistado 1 dijo que “ninguna creo que aporta, solamente las acciones que se realizan desde las organizaciones de productores que tienen certificación orgánica”. Entrevistado 2 sostuvo que “para generar empleo con la agricultura orgánica se requiere que todos conozcan sobre el concepto y aplicación por parte de los profesionales o técnicos, de esa manera llevar un mensaje correcto a los agricultores sobre el manejo adecuado del cacao, café, banano orgánico entre otros productos, para mantener una certificación orgánica”. Entrevistado 3 afirmó “nosotros como organización de productores estamos haciendo solos sin apoyo del Estado, para mejorar la economía de las familias, se hacen esfuerzos por el cumplimiento de las normas de producción orgánica pensando que favorecen el crecimiento económico de las zonas de agricultura orgánica”.

Entrevistado 4 señaló que “las organizaciones de pequeños productores se hacen esfuerzos para que los agricultores pueden mejorar sus ingresos”. Entrevistado 5 manifestó que “como Perú en coordinación con MINCETUR y sus Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, se trata de posicionar los productos orgánicos en consumidores que apuestan por una vida saludable, para eso se fomenta la participación en ferias de alimentos como la BioFach en Alemania y otras en Europa y EE.UU. De esa manera, el gobierno nacional contribuye a la

articulación comercial entre las organizaciones de productores y mercados orgánicos. Todo está establecido en el Plan Estratégico Nacional Exportador 2025. Y en el mercado nacional con el SGP¹”.

Respecto a las políticas públicas inclusivas (leyes, normas, decretos, etc.) que beneficien a todo tipo de poblaciones vulnerables desde la agricultura orgánica existen, en relación a ello, en Perú existen las siguientes políticas públicas inclusivas relacionadas con el sector agrario;

Los entrevistados manifestaron durante el focus group que, por parte del gobierno no existe ninguna política pública que promueva la inclusión, pero si por parte de las organizaciones (cooperativas y asociaciones mediante las certificaciones). Entrevistado 1, 2, 3 dijo que no hay. Entrevistado 4 señaló que “no existen, todas las políticas públicas están elaboradas de una manera uniforme, no se distingue a los tipos de agricultores, ni por su condición económica, o tamaño de finca, ningún criterio”.

Entrevistado 5 manifestó que “ambos procesos de certificación orgánica tanto el que realizan las empresas para el mercado nacional e internacional y el que se promueve desde SENASA con el SGP son políticas inclusivas que está abierto principalmente para la pequeña agricultura, sobre todo el SGP para todas las pequeñas familias de agricultura orgánica para que se posicionen en el mercado nacional, este trabajo se hace de manera coordinada con los Gobiernos Regionales”.

Respecto a las políticas públicas (leyes, normas, decretos, etc.) que fomenten la conservación y restauración de la biodiversidad desde la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, Proyectos de reforestación y recuperación de cuencas. Hidrográficas. Aplicación de Normas sociales sostenibles. Entrevistado 1, 2, 3 dijeron que desconocen. Entrevistado 4 señaló que “se desconoce, pero debe haber políticas relacionadas a la preservación del medio ambiente que respalden todo el trabajo que realizan los agricultores orgánicos, y que estén vinculadas a los mercados como el caso de Europa que cada día saca más exigencias como deforestación

¹ Sistema de Garantía Participativo. El SGP es un sistema de certificación que se desarrolla con participación directa de los productores de la agricultura familiar, consumidores y otros miembros de la comunidad, quienes podrán verificar el origen y la condición de los productos ecológicos u orgánicos para su consumo en el mercado nacional.

cero o el caso del cadmio, pero no se tiene un apoyo del Estado una congruencia, se proponen políticas con el desconocimiento del campo, ni siquiera hay una consulta a las organizaciones de productores”.

Entrevistado 5 manifestó que “un producto orgánico debe cumplir con las normas de inocuidad de alimentos, normas de sanidad agraria, con las regulaciones de la semilla, normas ambientales, y con las regulaciones sobre los recursos forestales; la aplicación de todas estas normas contribuye a la conservación y restauración de la biodiversidad. SENASA como autoridad encargada de la fiscalización de la producción orgánica a nivel nacional, revisa la procedencia de los productos, Organismo de Certificación y otros datos; asegurando que los productos serán realmente orgánicos”.

Respecto a la congruencia entre las políticas públicas (leyes, normas, decretos, etc.) de diversos sectores para la sostenibilidad de la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, A nivel del sector público es deficiente, la producción orgánica ha crecido, pero más por el sector privado. Entrevistado 1, 2, 3, 4 dijeron que no existe. Entrevistado 5 manifestó que “el modelo de certificación SGP se viene implementando en las regiones garantiza la producción agroecológica, rigiéndose al reglamento técnico de la producción orgánica y el manual de procedimiento de los SGPs, garantizando la calidad de producto en su materia prima”.

Respecto a objetivo específico 2: Analizar las actuales acciones ambientales para asegurar la sostenibilidad económica de las familias dedicadas a la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022; para ello se analizó la categoría de agricultura orgánica, con las subcategorías sobre agricultura orgánica, asociatividad, certificación orgánica y comercialización orgánica.

En relación a la agricultura orgánica, respecto a los mecanismos de producción (paquete tecnológico orgánico) que se aplican (rotación de cultivos, asociatividad de cultivos, cosechar alimentos sanos, producir abono propio, etc.), los entrevistados manifestaron durante el focus group que, se aplican productos permitidos por las certificadoras y asistencia técnica es brindada por parte de las

organizaciones. Además, se promueven prácticas como la asociatividad de cultivos y la propia producción de abono orgánico. Uso de recursos de la finca para la producción, rotación de cultivos, producción de abonos orgánicos, uso de abonos verdes, tratamiento de aguas residuales, uso sostenible del recurso hídrico, manejo de suelos, medición de energía en la finca, inocuidad de producto, cuidado de la biodiversidad.

Entrevistado 1 dijo que “las organizaciones de productores si tenemos paquetes tecnológicos que se recomienda a través de la asistencia técnica a los productores asociados para asegurar que están realizando agricultura orgánica, como es producir abonos orgánicos de forma individual o agrupada”. Entrevistado 2 sostuvo que “los paquetes tecnológicos en su mayoría solamente se basan en hacer uso de compost, uso de roca fosfórica de guano de isla y otro producto orgánico”. Entrevistado 3 afirmó que “los paquetes tecnológicos están diseñados de acuerdo con la norma técnica para poder cumplir con las obligaciones establecidas y siempre aplicando innovaciones tecnológicas”. Entrevistado 4 señaló que “los paquetes tecnológicos sobre agricultura orgánica están diseñados y las organizaciones de productores tratan de verificar que los socios cumplan con su respectiva aplicación a través de los SIC”.

Entrevistado 5 manifestó que “en Perú destacan 5 cultivos orgánicos: café más de 61 mil productores con más 124 mil hectáreas orgánicas, cacao más de 19 mil productores con 52 mil hectáreas, banano con aproximadamente 7 mil hectáreas y 7 mil productores, quinua con 9 mil productores con más de 10 mil hectáreas y castaña con más de 210 mil hectáreas de castaña y con 354 productores en Madre de Dios. Cada uno de ellos tienen un paquete tecnológico. 04 son cultivos y 1 de recolección que es la castaña. Además, un cultivo nuevo que está tomando posicionamiento es el arándano orgánico con más de 600 has. Más el jengibre con más de 1 mil 600 has en la selva central. Sin embargo, falta una unificación o registro de los insumos permitidos para la producción orgánica en cada uno de estos productos”.

Respecto a la preservación de los saberes locales y tradicionales, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, se trata de rescatar los conocimientos de los agricultores de cómo utilizar buenas prácticas agrícolas que

contribuyan al cuidado del ambiente. Entrevistado 1 dijo que “mediante la agricultura biodinámica. Cada familia realiza el manejo de acuerdo con su experiencia. En la producción orgánica existen normas donde se prioriza las costumbres ancestrales, como por ejemplo la norma DEMETER o agricultura biodinámica, complementando normas como BIOSUISSE, RAINFOREST ALLIANCE”.

Entrevistado 2 sostuvo que “los agricultores tratan de aplicar también los conocimientos que ellos han escuchado de sus ancestros para mejorar la producción de sus cultivos”. Entrevistado 3 afirmó que “los agricultores siempre están desarrollando su propia tecnología, sin embargo, los productos tienen que estar de acuerdo a lo establecido por las certificadoras”. Entrevistado 4 señaló que “los productores tratan de aplicar sus conocimientos ancestrales también para producir más y mejor”. Entrevistado 5 manifestó que “SENASA impulsa a nivel nacional, las Escuelas de Campo se busca promover la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas –BPA y que los agricultores produzcan alimentos sanos e inocuos, favoreciendo directa o indirectamente a los consumidores y salvaguardando el medio ambiente”.

Respecto al manejo de costos de producción, de comercialización, conocimiento de ganancias por producir orgánicamente, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, los costos de producción para una agricultura orgánica son altos y muchas veces no justifica el precio que el agricultor recibe. El precio del producto orgánico es bajo. El precio de producir orgánico aplicando productos orgánicos eleva el costo de producción y el precio del producto a comercializar no compensa, si produce su propio abono ayuda. Ahora mismo los costos en producción orgánica son principalmente el coste de las acreditaciones que te permiten acceder al mercado. Aprox. USD 16k año.

Entrevistado 1 dijo que “los agricultores desconocen el manejo de todo este tipo de costos, solo producen sus cultivos por producir”. Entrevistado 2 sostuvo que “no saben llevar costos de producción”. Entrevistado 3 afirmó que “existe una parte de productores que están convencidos de producir orgánicamente porque da ganancias, pero existe otros que no, por ejemplo, los

que llevan sus registros en el cuaderno del productor son los que más conocen si ganan o pierden, y otros solo se preparan para la auditoría”.

Entrevistado 4 señaló que “los costos de producción es relativo ya que depende del lugar de las condiciones en las que se encuentran unidad productiva, por ejemplo la nutrición de los suelos, zonas de mano de obra barata en otras es más cara; pero siempre un sistema de producción orgánico diversificado permitirá generar más ingresos a los productores que un monocultivo, porque permite la visión integral en la finca: ambiental, económico y social, como es la seguridad alimentaria, todo esos son costos de producción y de rentabilidad”.

Entrevistado 5 manifestó que “en casi todas las organizaciones de productores se aplica la trazabilidad que permite visualizar desde los productores permitidos para la producción orgánica (semillas, insumos, abonos, etc), que son registrados por los productores en sus cuadernos de campo. Seguidamente se hace un registro y control de los procesos postcosecha, almacén, transporte y así hasta llegar al mercado. Todos estos procesos son registrados y costeados para determinar los costos de la producción orgánica”.

Respecto a las prácticas relacionadas a la conservación y restauración de la biodiversidad, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, se aplican la construcción de terrazas, prácticas de reforestación. Cultivos asociados, siembra de árboles. Prácticas de Reforestación. son escasas, pero incentiva a que no se realice prácticas de deforestación, ni rozo ni quema.

Entrevistado 1 dijo que “en producción orgánica, en la aplicación de las normas diversas, se prioriza la reforestación, cuidado de la vida silvestre, flora y fauna y recurso no renovables”. Entrevistado 2 sostuvo que “los productores hacen prácticas relacionadas a la conservación a la restauración de la biodiversidad sistemas agroforestales eso también hacen esas prácticas sí porque existen algunos proyectos que se trabajan bajo reforestación o sistemas agroforestales”. Entrevistado 3 afirmó que “el modelo de la producción ecológica está basado en la diversificación entonces cuando se mide productividad influye un conjunto de componentes que contribuyen a la biomasa, riqueza del suelo y

eso se presenta con buenos rendimientos; si se evalúa esa parte se demuestra que la agricultura orgánica es más rentable que la convencional, es decir se genera una ganancia ambiental y ganancia social para las familias”.

Entrevistado 4 señaló que “se está impulsando los sistemas agroforestales, producción de abonos, compost, mulch, coberturas vegetales, terrazas, etc.”. Entrevistado 5 manifestó que “SENASA se encarga de proteger y mejorar las condiciones fitosanitarias del Perú, a través de actividades y proyectos de prevención, monitoreo, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas. También conduce los análisis de riesgo de plagas, instalación de puestos de control y el establecimiento de requisitos fitosanitarios, con el objetivo de prevenir el ingreso de plagas que puedan poner en riesgo la biodiversidad vegetal de nuestro país”.

Respecto a las políticas públicas (leyes, normas, decretos, etc.) que regulan la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que “se tienen el sello SGP. Ley de promoción agraria y DS 002 2020 MINAGRI, principalmente (Perú), luego está la norma UE, USD NOP, JAS”.

Entrevistado 1 dijo que “Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica”. Entrevistado 2 sostuvo que “se tienen varias normas como el DS 0442 1006, también la ley de promoción de la producción orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica. Decreto Supremo que aprueba la creación del Sello Nacional de la producción orgánica, su diseño y características, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI”. Entrevistado 4 señaló que “Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica - PLANAE 2021-2030”. Entrevistado 5 manifestó que “los productores tienen que cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad”.

En relación a la asociatividad, respecto al modelo asociativo que predomina, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, son Cooperativas y Asociaciones de productores. Seguidamente los 5 entrevistados coincidieron, además el Entrevistado 5 manifestó que “las organizaciones de productores (operadores) tienen sus Sistemas Interno de Control donde ellos

mismos aplican sus mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la certificación orgánica”.

Respecto al compromiso de los socios con la aplicación de la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, es débil porque muchas veces los precios que reciben por sus productos no son los esperados. Los productores que forman parte de los sistemas de producción orgánica están totalmente comprometidos con el cumplimiento de la aplicación de actividades que fortalezcan la sostenibilidad económica, social y productiva.

Entrevistado 1 dijo que “los agricultores que forman parte de las organizaciones de productores que tienen certificación orgánica, si se esfuerzan por realizar las buenas prácticas de agricultura orgánica, porque saben que reciben un beneficio económico y además redunda en el cuidado del ambiente; sin embargo, los vecinos que hacen agricultura convencional pueden perjudicar este compromiso por la contaminación cruzada”.

Entrevistado 2 sostuvo que “los agricultores tienen el compromiso de entregar todo el producto existente que tenga en campo a su cooperativa y el compromiso de no realizar cosechas delictivas y acatar el reglamento interno de producción orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “si hay el compromiso de los agricultores aquellos que quieren certificación orgánica por ejemplo aquellos que dicen yo soy orgánico hay compromiso de aplicar las buenas prácticas orgánicas, además tienen establecido su proceso tecnológico acompañado de un cambio de actitud por una nueva visión de lo que significa manejar sus unidades productivas con una visión de generar cambios de actitud”.

Entrevistado 4 señaló que “el compromiso es porque sabemos de qué nosotros tenemos premio cuando producimos orgánicamente entonces si existe compromiso de los productores pero de ese de esos productores que les nace de esa forma a los productores que no les nace y nosotros estamos luchando con muchos productores para que todos sabemos de qué a la larga no va a haber ni suelo ni viento ni nadie para que van a dejar que van a heredar a sus hijos y nosotros no producimos una agricultura orgánica que sea asumible para y cuáles son estos premios estos beneficios por el cumplimiento de la aplicación de la

agricultura orgánica ya sabemos de qué nosotros este vendemos este el cacao a precio bolsas y el si el cacao está 2500 USD la tonelada entonces nosotros producimos orgánicamente nos van a dar y si nosotros cumplimos los criterios del comercio justo nos van dar 240 más que significa eso significa que esos esos premios sirven para fortalecer la agricultura en el campo”.

Entrevistado 5 manifestó que “las organizaciones de productores tienen sus Sistemas Interno de Control donde ellos mismos aplican sus mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la certificación orgánica”.

Respecto a los beneficios por el cumplimiento con la aplicación de la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, debería de ser los niveles diferenciados en precios, pero muchas veces no se cumplen. Se tiene la oportunidad de vender a mercados internacionales y acceder a premios/ bonos por ser productos orgánicos.

Entrevistado 1 dijo que “se recibe un incentivo de 200 dólares por tonelada de producto vendido en el caso del cacao”. Entrevistado 2 sostuvo que “las organizaciones están cumpliendo con el mercado orgánico para cumplir con los contratos, sin embargo, hay problemas de accesibilidad a la zona por la topografía, que impide que los insumos lleguen a tiempo o las cosechas salgan a tiempo, el principal cuello de botella para el cumplimiento son los intermediarios y ahí le hace romper al productor su compromiso, incluso sabiendo que ha hecho esfuerzos por realizar una agricultura orgánica”.

Entrevistado 3 afirmó que se “puede decir que es más rentable o sea cómo motivar y halló a los agricultores que son convencionales entrará en una agricultura orgánica por ejemplo por el tema de ganancias es más pero el tema de ingresos es más sostenible, porque te permite asegurar la seguridad alimentaria, además se puede recuperar la biodiversidad, las aves, los nichos ecológicos, etc; todas estas estrategias debemos dar a conocer a los productores, por ejemplo sobre lo perjudicial del uso de la urea, importante darles a conocer sobre los costos ambientales, el cambio climático, para evitar un concepto distorsionado de ganancia”.

Entrevistado 4 señaló que “los beneficios es posicionarse en el mercado orgánico nacional e internacional, el mercado nacional está creciendo, la gente

está más sensibilizada a consumir alimentos orgánicos después de la COVID19, la gente se ha dado cuenta que la calidad de alimentos que consume, son los que causan las diferentes enfermedades de co-morbilidad; la única defensa que se tiene que posicionar es alimentación de productos orgánicos, es la solución a través de bioferias, publicidad, etc”.

Entrevistado 5 manifestó que “los pequeños productores pueden comercializar sus productos a mejores precios que el convencional. Los productos podrán ser ubicados en supermercados o malls. Asimismo, contarán con la garantía que dichos productos han sido fiscalizados por el SENASA y cumplen con la norma técnica para los productos orgánicos, es decir sin la presencia de insumos químicos. Los demás productores asociados a cooperativas, así como los que procesan y exportan los productos orgánicos tendrán la garantía de que los productos orgánicos certificados cumplen con las normas nacionales de acuerdo a los estándares del mercado internacional y, con ello, se reduce al mínimo los rechazos en los mercados por presencia de residuos químicos”.

Respecto al cumplimiento de la organización con el mercado orgánico, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, las organizaciones de productores hacen el esfuerzo cada año para mantener el certificado orgánico, mediante la asistencia técnica y seguimiento que realizan a los agricultores para que cumplan con todo lo que dice el reglamento de producción orgánica. Sin embargo, a algunas organizaciones les falta dar mayor énfasis a este seguimiento para asegurar el real manejo orgánico del cultivo.

Entrevistado 1 dijo que “se hace las inspecciones de forma permanente a los socios, para asegurar que los socios están cumpliendo con las buenas prácticas agrícolas y por ende la organización cumpla con el mercado orgánico”. Entrevistado 2 sostuvo que “cada año a través del SIC nosotros realizamos las visitas del campo para poder revisar los cumplimientos mediante las auditorías externas de las certificadoras y así puedan seguir brindándonos la certificación orgánica externa”.

Entrevistado 3 afirmó que “se realizan constantes capacitaciones y asistencia técnica a los productores para poder hacer seguimiento al

cumplimiento del paquete tecnológico como el uso de abonos y otros insumos que la certificadora permite y así mantener el certificado vigente cada año”. Entrevistado 4 señaló que “se hace un seguimiento continuo a los productores mediante la asistencia técnica para asegurar que están realizando las buenas prácticas de agricultura orgánica y cuando no cumplen se aplican sanciones porque eso perjudica a la organización en su totalidad, corriendo el riesgo de perder la certificación”. Entrevistado 5 manifestó que “las organizaciones de productores a través de sus Sistemas Internos de Control hacen esfuerzos por mantener la certificación orgánica, además han logrado otros sellos Comercio Justo, Rainforest Alliance, Global GAP, etc”.

Respecto al posicionamiento de la organización en el mercado orgánico, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, las organizaciones de productores han contribuido a que Perú se posicione en el mercado orgánico, tanto en cacao, café, banano y otros cultivos; se ha conquistado el mercado de Europa y de EE.UU gracias a la agricultura orgánica. Entrevistado 1 dijo que “en el caso de nuestra cooperativa somos una de las primeras organizaciones con producción orgánica en Perú”. Entrevistado 2 sostuvo que “la Cooperativa vende alrededor de 8 contenedores de café orgánico en promedio”. Entrevistado 3 afirmó que “Perú se ha posicionado a nivel internacional en el mercado orgánico”. Entrevistado 4 señaló que “Perú es el 2do productor de cacao orgánico y de banano orgánico y de café orgánico”. Entrevistado 5 manifestó que “Perú se ha posicionado en Unión Europea (45.94%), EE.UU (46.82%) y Asia (5.86%), casi el 90% de la producción orgánica se destina a estos mercados. Cuya exportación Valor FOB en el 2019 alcanzó más de US\$ 415 millones de dólares”.

Respecto a los ingresos por la aplicación de la agricultura orgánica, en su producto o cultivo, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, 20 dólares por quintal en caso café. se recibe 200 dólares más sobre el precio bolsa por tonelada caso cacao. En el caso de banano, mensualmente USDA 800 mensuales. En maracuyá, al ser cultivo corto hasta USDS 600 mensuales de precio bolsa. Entrevistado 1 dijo que “existe una retribución económica por ser agricultores orgánicos, de acuerdo a cada cultivo”.

Entrevistado 2 sostuvo que “un mejor precio que el convencional”. Entrevistado 3 afirmó que “se recibe un mejor incentivo, pero no es suficiente para los esfuerzos que se realizan”.

Entrevistado 4 señaló que “aunque estamos posicionados en el mercado internacional y se recibe un mejor precio, el problema son los intermediarios y los negocios ilícitos de la coca, porque se está compitiendo de forma desleal y el Estado no hace nada para detener todo esto, la contaminación cruzada viene afectando toda la producción orgánica que los productores hacen esfuerzos y eso repercute en los costos de producción; entonces siento que solo las organizaciones estamos luchando por hacer esta forma de agricultura”.

Entrevistado 5 manifestó que “sí, por cuatro razones: 1) La posibilidad de obtener mayor rentabilidad a largo plazo por mejores precios y menores costos en tratamientos fitosanitarios o sanitarios. 2) Se incrementa la fertilidad de los suelos lo que aumenta su valor y permite un aprovechamiento sostenible, promoviendo la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se genera una producción permanente. 3) Se reducen los riesgos a la salud para el productor, su familia y los consumidores. 4) La demanda por productos orgánicos en el mercado internacional es creciente, y en el Perú está aumentando principalmente en los supermercados”.

Respecto a las políticas públicas (leyes, normas, decretos, etc.) que regulan la asociatividad para la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, la nueva ley de cooperativas agrarias, pero que aún no está reglamentada. Entrevistado 1 dijo que “recién se aprobó la Ley de cooperativas agrarias, pero no tienen ningún incentivo por realizar agricultura orgánica, debe haber una ley que incentive a las organizaciones y a los agricultores a realizar agricultura orgánica y se sancione el uso indiscriminado de agroquímicos”. Entrevistado 2 sostuvo que “la nueva ley de cooperativas agrarias, sin reglamento aún. Entrevistado 3 afirmó que “la nueva ley de cooperativas agrarias”. Entrevistado 4 señaló que “la nueva ley de asociatividad no dice nada sobre los beneficios para las organizaciones de productores que promueven la agricultura orgánica”. Entrevistado 5 manifestó que “la nueva Ley de cooperativas agrarias favorece a la pequeña agricultura”.

En relación con la certificación orgánica, respecto a el tiempo y procedimientos de obtención de certificación orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, son tres años. Entrevistado 1 dijo que “un proceso de conversión de 3 años, para posteriormente recibir la acreditación orgánica, la misma que es verificada anualmente. Por supuesto existen formas de saltar el periodo de conversión a través del reconocimiento retroactivo”. Entrevistado 2 sostuvo que “tres años demora el proceso de la conversión de agricultura convencional a orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “tienen que pasar 3 años de transición que se debe cumplir esas normas”. Entrevistado 4 señaló que “tres años”. Entrevistado 5 manifestó que “toda producción convencional debe pasar por un período de transición, establecido en el Reglamento técnico para los productos orgánicos. Este período debe ser acompañado por un organismo de certificación. Además, es necesario que a nivel de organización de productores contraten profesionales competentes en el tema, para la capacitación, implementación y ejecución de un Plan de manejo anual, la gestión documentaria y se mantengan organizados los archivos”.

Respecto a las estrategias para mantener la certificación orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, cumplir con el reglamento, no aplicar agroquímicos prohibidos. Principalmente contar y mantener con un mercado formal, pues esto permitirá costear el costo de la misma. Entrevistado 1 dijo que “inspecciones internas y la asistencia técnica permanente”. Entrevistado 2 sostuvo que “cumplir lo que dice su reglamento sus normas y todas ellas están reflejadas en lo que es el reglamento interno de acuerdo a la zona que van a exportar: América o Europa”.

Entrevistado 3 afirmó que “hacer cumplir a todos los agricultores el reglamento de producción orgánica y sancionar a los que no cumplen y verificar las zonas vecinas que también afectan, debido a que muchos vecinos hacen agricultura convencional”. Entrevistado 4 señaló que “la estrategia es entregarle todos los beneficios a los productores para que sea para que puedan mejorar su producción, constantes análisis de suelos, de trazas, ver que los campos no tengan pesticidas o por los vecinos, que SENASA coloque en emergencia nacional el uso de agroquímicos, porque eso va a perjudicar el cumplimiento de

reglamentos nacionales e internacionales y perder el posicionamiento que Perú ha ganado”.

Entrevistado 5 manifestó que “todos los productores pueden realizar agricultura orgánica, siempre asegurando que tienen un mercado nacional o internacional asegurado, por ejemplo, a través de una organización de productores que permiten mantener la certificación, el mercado y sobre todo un buen sistema interno de control.

Respecto a los hechos o sucesos de pérdida de la certificación orgánica o castigos del mercado orgánico ha visto o ha escuchado, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, el Rechazo de lotes de café o cacao contaminados por glifosato. Esto debido a que los productores no cumplen con las recomendaciones dadas por las organizaciones. Aplicación de agroquímicos prohibidos. Pérdidas de certificación por uso de agroquímicos principalmente, como segundo caso presencia de metales pesados como cadmio. Entrevistado 1 dijo que “he escuchado que algunas organizaciones han perdido la certificación orgánica por malas prácticas agrícolas por uso de agroquímicos como el glifosato”.

Entrevistado 2 sostuvo que “algunas organizaciones han perdido la certificación por el uso de glifosatos”. Entrevistado 3 afirmó que “principalmente por el uso de glifosatos”. Entrevistado 4 señaló que “se han encontrado trazas en las muestras”. Entrevistado 5 manifestó que “SENASA cada día intensifica las auditorías de supervisión a los organismos de certificación de productos orgánicos registrados y autorizados, con la finalidad de verificar los procesos de control y certificación de envíos. Además, ha considerado la implementación y ejecución de un Monitoreo Anual de Residuos Químicos (plaguicidas) en Productos Orgánicos. También hace falta un sistema de monitoreo o vigilancia oficial a los productos orgánicos que se producen y que se utilizan en la producción orgánica, por lo que SENASA ha elaborado el Plan de Monitoreo de Residuos en Productos Orgánicos, pero aún falta su implementación debido a que es costoso”.

Respecto a el cumplimiento de reglamentos nacionales e internacionales, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, es débil. Se cumple

el reglamento de USA y Europa. Las normas a las que se aplican son verificadas anualmente, cada certificadora acreditada por SENASA es el responsable de auditar verificar adecuada implementación y cumplimientos de los SIC, SGC, SIG de cada organización. Esto por periodos anuales.

Entrevistado 1 dijo que “de parte de nuestra organización nos esforzamos por cumplir con estos reglamentos y mantener la certificación orgánica”. Entrevistado 2 sostuvo que “cómo organizaciones hacen todos los esfuerzos por mantener la certificación orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “se trata de cumplir con los reglamentos nacionales e internaciones”. Entrevistado 4 señaló que “se necesita que SENASA ayude con este cumplimiento, sobre todo por parte de los agricultores convencionales que perjudican a los agricultores orgánicos”. Entrevistado 5 manifestó que “es importante el rol de los Sistemas Internos de Control de los operadores, porque son los que aseguran el cumplimiento de los reglamentos nacionales e internacionales”.

En relación a la comercialización orgánica, respecto a los mercados nacionales e internacionales donde lo productos se han posicionado, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, para caso de banano, mercado UE y USDA. Café: USDA, mexicano, COR USA e Inglaterra. Entrevistado 1 dijo que “Europa respecto al cacao y EE. UU respecto al café y Europa respecto al banano”. Entrevistado 2 sostuvo que “EE.UU café y Europa cacao y banano”- Entrevistado 3 afirmó que “América y Europa, ya se está ingresando al mercado asiático”. Entrevistado 4 señaló que “Europa y EE.UU”. Entrevistado 5 manifestó que “Perú se ha posicionado en Unión Europea (45.94%), EE.UU (46.82%) y Asia (5.86%), casi el 90% de la producción orgánica se destina a estos mercados. Cuya exportación Valor FOB en el 2019 alcanzó más de US\$ 415 millones de dólares”.

Respecto a las exigencias de las cláusulas contractuales, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, ahora nos exigen dos puntos cero deforestación, cadmio y certificación orgánica y si no se tiene la certificación orgánica, exigen los resultados de análisis de cero trazas. Entrevistado 1 dijo que “como principal clausula es el mantener los certificados y por ende la cero residualidad química”. Entrevistado 2 sostuvo “que mantener la

certificación orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “cero trazas”. Entrevistado 4 señaló que “libre de trazas”. Entrevistado 5 manifestó que “se tiene que cumplir con los límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR)”.

Respecto a la oferta y demandas del producto orgánico que conoce, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, existe demanda de café, cacao, banano; pero estamos en competencia con países vecinos que también hacen agricultura orgánica, como Colombia, República Dominicana principalmente. Pero existe una buena demanda mundial de cacao orgánico que asciende a más de 75 mil toneladas. La demanda de banano orgánico es de más de un millón de toneladas. Perú tiene buena oferta de estos productos. Entrevistado 1 dijo que “existe una alta demanda de productos orgánicos pero la oferta es limitada”. Entrevistado 2 sostuvo que “existe demanda, pero falta producir más orgánico”. Entrevistado 3 afirmó que “si Perú hiciera los esfuerzos por producir más orgánicamente, los agricultores estarían en mejores condiciones económicas”.

Entrevistado 4 señaló que “existe demanda de productos orgánicos tanto a nivel internacional y ahora que se está aperturando el mercado nacional a comer sano”. Entrevistado 5 manifestó que “como SENASA se tienen a la fecha una oferta con más de 107 mil productores orgánicos en más de 560 mil hectáreas de cultivos. Un record en comparación con los años anteriores. De los cuales el 94% son pequeños productores. La demanda proviene de Europa y EE.UU principalmente”.

Respecto a los precios de valoración de aplicar agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, el precio de venta es bajo, sin embargo, se disminuye la contaminación y se produce alimentos sanos. Aplicar agricultura orgánica no es costosa, sino que requiere más trabajo y dedicación por parte de los agricultores, eso se traduce en mayor demanda de mano de obra, sin embargo, ahora existen herramientas mecanizadas que ayudan a realizar estas prácticas de una forma más rápida. Entrevistado 1 dijo que “en casi el doble al precio de un cultivo convencional”. Entrevistado 2 sostuvo que “es más caro, sin embargo, es más rentable económicamente, socialmente y ambientalmente”.

Entrevistado 3 afirmó que “el doble a la agricultura convencional por los requerimientos nutricionales que necesitan los cultivos”. Entrevistado 4 señaló que “mayor dedicación”. Entrevistado 5 manifestó que “cuando se realiza un buen manejo y se aplica una buena tecnología se logran rendimientos comparables a la producción convencional. Al principio en la transición los rendimientos pueden ser menores, pero en el tiempo este sistema es más rentable porque la producción se desarrolla en un ecosistema estable donde se previenen las plagas, se mejora la fertilidad del suelo, los costos de control se reducen y el precio que se paga por un producto orgánico es mayor”.

Respecto a los tratados internacionales que favorecen existen y respecto a las otras regulaciones deben existir, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, los sellos de las certificaciones USDA, Rainforest alliance. Los tratados permiten la exportación de productos orgánicos. Entrevistado 1 dijo que “TLC principalmente”. Entrevistado 2 sostuvo que “TLC, comunidad andina”. Entrevistado 3 afirmó que “TLC”. Entrevistado 4 señaló que “Acuerdos internacionales de la Comisión Interamericana de la Agricultura Orgánica”

Entrevistado 5 manifestó que “TLC, Comunidad Andina y Sello de la Agricultura Orgánica USDA. El sello USDA avala que un producto orgánico, sea importado o nacional, cumple los requisitos legales para merecer ese calificativo. La cada vez más extendida producción sostenible, trata de reducir su impacto y cuidar la biodiversidad y el medio natural”.

En relación al objetivo específico 3. Analizar las negociaciones ambientales entre los distintos actores públicos y privados relacionados con la sostenibilidad social de la pequeña agricultura orgánica en Perú 2022, para ello se analizó la categoría de gobernanza ambiental que permitieron visualizar las colaboraciones entre los tres niveles de gobiernos, los operadores y las organizaciones de productores para la sostenibilidad social.

De acuerdo a la **Gobernanza Multinivel**, se recopiló las apreciaciones sobre la colaboración de los niveles de gobierno (nivel nacional, regional, provincial y distrital) con la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, se observa una débil colaboración entre los 3 niveles

de gobierno, incluso muy deficiente, en las estrategias de trabajo en los diversos procesos de producción. Se considera que debería ser más enfática.

Entrevistado 1 dijo que “a nivel nacional no se recibe ningún apoyo para la agricultura orgánica, a nivel regional, los gobiernos regionales tienen programas para mejorar la agricultura, pero ninguno está orientado exclusivamente a la agricultura orgánica, tampoco en los gobiernos locales”. Entrevistado 2 sostuvo que “no hay ni un mínimo entre las entidades del Estado, ni con las cooperativas ni con las organizaciones, el Estado simplemente actúa por actuar”.

Entrevistado 3 afirmó que “tenemos una Ley Nacional De Promoción De La Agricultura Ecológica Orgánica está reglamentado, tenemos un Plan Nacional De Agricultura Ecológica aprobada por resolución ministerial, tenemos una Norma Técnica De Producción Orgánica. Como se puede ver todo el marco legal ya está establecido, pero sin embargo su implementación es muy pobre desde el estado entonces no hay un mecanismo de interacción o de coordinación entre los 3 niveles de gobierno para poder implementar este todo lo que ya está establecido en el marco de políticas que tiene que ver con la promoción de la agricultura ecológica orgánica en el país”.

Entrevistado 4 señaló que “no hay, la mayoría de los proyectos que vienen para el desarrollo es más esta infraestructura y otras actividades, pero ninguno orientado a las necesidades básicas de la población como es la producción orgánica de alimentos”. Entrevistado 5 manifestó que “SENASA está impulsando el Sistema de Garantía Participativa que es la norma de certificación de producción orgánica para el mercado nacional, para ello viene coordinando con todos los funcionarios de los Gobiernos Regionales para su implementación, todo bajo el DS 0002-2020 MINAGRI. SENASA trabaja de manera coordinada con las 25 dirección ejecutivas explicando el Sistema Interno de Control y el uso del sello nacional de producción orgánica. Además, SENASA viene formando facilitadores de Escuelas de Campo, en coordinación con gobiernos locales”.

Respecto a la coherencia entre los planes nacional, regional y local en relación con la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, no hay planes. Todo está desorganizado y poco conocimiento

de la realidad. Se tiene una Ley De Promoción Agraria, y a su vez un DS 002 2020 MINAGRI, de certificación y fiscalización de producción orgánica, con el que, al ser aplicado correctamente, beneficiaría a la producción orgánica, pero por ahora solo queda en papel, se menciona intervención y apoyo, pero la falta de conocimiento en las entidades regionales y locales, difícilmente les da una luz de que hacer o como hacer en esta línea agrícola”.

Entrevistado 1 dijo que “no existe ninguna coherencia, debido a que cada nivel del gobierno emite planes para promover el desarrollo agrario, pero no exclusivo que se promueva e incentive a los agricultores a desarrollar agricultura orgánica, por lo que los agricultores utilizan de forma indiscriminada agroquímicos, sin ninguna intervención del SENASA u otro entre de la autoridad regional o local, como es la Autoridad Ambiental”.

Entrevistado 2 sostuvo que “nadie claro que es la agricultura orgánica, ni los gobiernos regionales, ni las municipalidades, simplemente para ellos es una moda o lo dicen porque es parte de su campaña o de su gestión, pero no lo entienden”. Entrevistado 3 afirmó que “no hay coherencia” Entrevistado 4 señaló que “no hay nada de esto, ninguna decisión política y concertada, de cómo organizar el buen plan de manejo nacional de la agricultura orgánica, no hay una valoración del impacto ambiental y de la importancia de producir sano”.

Entrevistado 5 manifestó que “en junio del 2021, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica – PLANAE 2021-2030, con el que se busca impulsar la producción agroecológica por ser un sistema productivo agrario sostenible, que incluye a la producción ecológica u orgánica, para la seguridad alimentaria, dinamización de la economía, generar empleo y rentabilidad con prioridad en la agricultura familiar, y por ser una agricultura mitigadora y resiliente a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, es necesario una base de datos unificada de los productores orgánicos, que pueda ubicarse desde un SIG”.

Respecto a las visiones de los 3 niveles de gobierno con la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, aun no existe. No hay. Los tres niveles tienen la intención de apoyo, pero no tienen conocimiento; es decir, antes de tomar acciones en esta línea de producción,

sería necesario de por lo menos conocer las normas de producción orgánica y los requisitos necesarios para este sistema de producción.

Entrevistado 1 dijo que “no existe visión ni preocupación”. Entrevistado 2 sostuvo que “no existe ninguna visión, se debe concientizar a las autoridades en saber acerca de la agricultura orgánica, primero ellos deben de entender, mediante programas de capacitación para que luego puedan plantear políticas y planes en favor de la producción orgánica”.

Entrevistado 3 afirmó que “existen proyectos dispersos dentro del estado que tiene que ver con la producción orgánica, se desconoce sus avances sus resultados o cómo suman a una estrategia general del poder este masificar esta propuesta para el país”. Entrevistado 4 señaló que “no existe, más bien existen programas de la cooperación internacional que han apoyado diríamos de manera sostenida el desarrollo de esta propuesta de dirían los últimos 30 años, pero con pocos fondos y yo creo que todo el desarrollo y el crecimiento en agricultura orgánica ha sido más gracias a estos proyectos”.

Entrevistado 5 manifestó que “la visión de la producción orgánica de Perú, está orientado a mejorar la calidad de los pequeños agricultores; mediante la mejora de la productividad, investigación y transferencia de tecnologías con enfoque agroecosistémico; consolidar la producción ecológica en el mercado y fortalecer la institucionalidad en la producción ecológica. Con los gobiernos locales se vienen impulsando las bioferias o ferias orgánicas, contribuye a que los agricultores expendan sus productos de acuerdo al Reglamento Técnico para los productos orgánicos’, según Decreto Supremo N° 044 – 2006 – AG, donde se especifica que el producto es orgánico, ecológico o biológico: Nombre y dirección de la persona legalmente responsable de la producción o transformación del producto, nombre o número de registro de la certificadora, número y periodo de vigencia del certificado y la frase “Este producto cumple con el reglamento para productos orgánicos”.

De acuerdo a la **gobernanza del desarrollo territorial**, respecto a las estrategias de desarrollo zonificadas se están implementando, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, hay participación en ferias locales y nacionales. El acercamiento del campo a la olla. Cada gobierno regional o local

solo incentiva proyectos productivos, pero sin ninguna visión de agricultura orgánica.

Entrevistado 1 dijo que “en algunas zonas SENASA ha contribuido con la certificación de producción ecológica a través de grupos de productores, pero al día de hoy poco o nada se conoce de su trabajo y logros a nivel de crecimiento de organizaciones acreditadas y reconocidas”. Entrevistado 2 sostuvo que “cada organización de productores actúa en su propio territorio verificando que sus socios cumplan con la certificación orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “SENASA en algunas zonas desarrolla Escuelas de Campo, pero son más para el manejo productivo en general, no exclusivo para la agricultura orgánica”.

Entrevistado 4 señaló que “los gobiernos locales trabajan en sus zonas, pero no tienen un mapeo de las zonas productoras de agricultura orgánica, algunos gobiernos regionales si lo tienen”. Entrevistado 5 manifestó que “SENASA tienen mapeada las zonas de producción orgánica tanto de productos tradicionales: cacao, café, banano, etc como de nuevos productos que vienen surgiendo como arándanos, jengibre y paltas”.

Respecto a los corredores económicos de agricultura orgánica existen en su zona, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, los corredores económicos están definidos por los ámbitos de producción de las Cooperativas y asociaciones. Por ejemplo, los corredores económicos productores de banano, café y cacao orgánico. Entrevistado 1 dijo que “no existen, solo están determinados por los ámbitos donde las organizaciones de productores han obtenido el certificado orgánico, pero son pequeños grupos dispersos, a lo largo de los territorios o valles productivos”. Entrevistado 2 sostuvo que “no existen”.

Entrevistado 3 afirmó que “No existen”. Entrevistado 4 señaló que “No existen”. Entrevistado 5 manifestó que “la producción orgánica en Perú está dividida en 5 principales cultivos, 2 en la selva que son el café y el cacao, ahí se tienen los corredores de producción tanto en la selva norte, central y sur, como el VRAEM con cacao chuncho, valles de Sandia con buena producción de café, valle del Alto Huallaga que destaca por la producción de cacao. Otro es en la sierra que predomina la quinua y otro cultivo de la costa norte es el banano

orgánico: Piura, Lambayeque y La Libertad. Un cultivo de recolección es la castaña en Madre de Dios”.

De acuerdo a la **gobernanza y participación pública**, respecto a la participación de las organizaciones de productores en las decisiones políticas,

Los entrevistados manifestaron durante el focus group que, Las organizaciones están casi siempre separadas de las decisiones políticas. No tenemos participación. La presencia de líderes de las organizaciones de productores es pobre, en realidad se nota la ausencia del sector de pequeña agricultura, por ende, las líneas de apoyo en los gobiernos locales y regionales esta direccionado a obras de cemento principalmente.

Entrevistado 1 dijo que “actualmente no se tiene una participación activa, solamente se recibe comunicaciones por parte de la APPCACA O o la Junta Nacional del Café o la Junta Nacional de Banano, sobre algunas incidencias ante el gobierno, pero ninguna que este exclusivamente relacionada con el impulso de la agricultura orgánica y la lucha contra el uso irracional de agroquímicos”.

Entrevistado 2 sostuvo que “no participan. La municipalidad los busca por diversos proyectos a las cooperativas o asociaciones de productores, porque alguna entidad de Lima: Agroideas, DEVIDA, u otra les ha pedido que presenten un proyecto, solo para cumplir sus metas”. Entrevista 3 dijo “nadie participa”. Entrevistado 4 señalo que “no participan activamente, porque no tienen una visión política, y su visión técnica es escasa, entonces, aunque las organizaciones de productores no están de acuerdo con las decisiones, ni siquiera se acercan a preguntar o saber qué propuestas de políticas públicas leyes normas decretos etcétera se están elaborando o proponiendo”.

Entrevistado 5 manifestó que “como SENASA se tienen a la fecha con más de 107 mil productores orgánicos en más de 560 mil hectáreas de cultivos. Un record en comparación con los años anteriores. De los cuales el 94% son pequeños productores”.

Respecto a las propuestas de políticas públicas que existen (leyes, normas, decretos, etc.) para el desarrollo sostenible, en Perú se tiene

Los entrevistados manifestaron durante el focus group que, no existe ninguna. Pero deberían considerar a las organizaciones para proponer políticas

públicas que ayuden de una u otra forma al desarrollo de las familias agricultoras. Al ser pobre la participación de líderes de organizaciones de productores a nivel político, las propuestas son nulas o en todo caso no llegan a buen puerto.

Entrevistado 1 dijo que “se desconoce que políticas públicas existen sobre el desarrollo sostenible”. Entrevistado 2 sostuvo que “desconozco”. Entrevistado 3 afirmó que “no hay”. Entrevistado 4 señaló que “existen diversas normas leyes, pero se desconocen, porque no hay una difusión de estos temas al interior de las organizaciones de productores, debido a que las leyes vienen desde Lima, incluso muchas de ellas no están de acuerdo a la realidad rural y de las organizaciones de productores”.

Entrevistado 5 manifestó que “el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, aprobó la creación del Sello Nacional de la producción orgánica, mediante Decreto Supremo 008-2022-MIDAGRI, como un elemento distintivo para el comercio, la promoción y el control de productos orgánicos peruanos en el mercado nacional e internacional (04 de junio del 2022)”.

Respecto a las propuestas de políticas públicas que existen (leyes, normas, decretos, etc.) para la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, debería de haber productos con denominación de origen: café cacao cítricos con una particularidad especial por zona o lugar de origen donde se tenga participación del gobierno en impulsar la calidad de cada producto.

Entrevistado 1 dijo que “no existen”. Entrevistado 2 sostuvo que “Ley Nacional De Promoción De La Agricultura Ecológica Orgánica y Norma Técnica De Producción Orgánica”. Entrevistado 3 afirmó que “tenemos una Ley Nacional De Promoción De La Agricultura Ecológica Orgánica está reglamentado, tenemos un Plan Nacional De Agricultura Ecológica aprobada por resolución ministerial, tenemos una Norma Técnica De Producción Orgánica”. Entrevistado 4 señaló que “Ley Nacional De Promoción De La Agricultura Ecológica Orgánica y Norma Técnica De Producción Orgánica”.

Entrevistado 5 manifestó que “se tiene la Ley 29196 Ley De Promoción De La Producción Orgánica O Ecológica. Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley

29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores. Agricultura D.S. N° 044-2006-AG.- Aprueban Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos. Decreto Supremo N°010-2012-AG. Aprueban Reglamento de la Ley N° 29196 - Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica. Decreto Supremo N° 002-2020-MINAGRI · Reglamento De Certificación Y Fiscalización De La Producción Orgánica”.

De acuerdo a **la gobernanza y crecimiento económico**, respecto a las políticas (leyes, normas, decretos, etc.) que contribuyen a reducir la pobreza rural de los agricultores orgánicos, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, ninguna existe. Entrevistado 1 dijo que “no existen, lo que existe es el esfuerzo por parte de las organizaciones de productores por hacer que sus socios cumplan con hacer agricultura orgánica para mantener la certificación orgánica y de esa manera recibir un incentivo en el precio del producto”. Entrevistado 2,3 y 4 sostuvieron que no existen.

Entrevistado 5 manifestó “que el SGP que se impulsa desde SENASA no solo promueve sustitución de insumos, sino también el desarrollo de propuestas integrales, en armonía real con los ecosistemas circundante preservando la biodiversidad para dar plena sostenibilidad ambiental, económica y social al nuevo cambio, logrando de esta manera que los productores den valor agregado a su producción con la certificación y a la vez puedan incursionar en mercados diferenciados mejorando sus ingresos económicos”.

Respecto a las políticas (leyes, normas, decretos, etc.) favorecen el crecimiento económico de las zonas de agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, existe el sello SGP que es una especie de certificado de que el productor maneja su finca de manera orgánica y esto le va a permitir acceder a mejores precios. Acciones que estén direccionadas a acortar el periodo de transición, esto acorta el tiempo de llegada al mercado externo.

Entrevistado 1, 2, 3, y 4 dijo que ninguno. Entrevistado 5 manifestó que “SENASA ha creado el Sistema de Garantía Participativo – SGP como se ha establecido en la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica del

Perú, el SGP es una forma que los productores puedan acceder a la certificación orgánica para el mercado nacional. Entonces se vienen aperturando en cada región, de esa manera los productores van a posicionar sus productos en el mercado nacional: supermercados, bioferias, etc; generando empleo e ingresos y motivando a que se incrementen las áreas de producción orgánica”.

De acuerdo a ello, durante el focus group y entrevistas realizadas se tienen las siguientes opiniones para mejorar la gobernanza: el MIDAGRI tiene el sello de SGP (seguridad de garantía Participativa). Es necesario el fortalecimiento de los "SGP", esto ayudaría significativamente a los pequeños productores que difícilmente pueden cubrir un costo de verificación de cumplimiento de producción orgánica a través de las certificadoras acreditadas. Es decir, iniciar por lo menos con el respaldo de producción orgánica por el MIDAGRI- Senasa, esto acortaría el proceso de transición posterior, significando reducción de costos.

Entrevistado 1 dijo que “a nivel de los 3 niveles de gobierno debe haber un programa consensuado que permita incentivar a los agricultores a asociarse y a realizar agricultura orgánica, debido a que es un medio como los agricultores pueden recibir mejores ingresos por la venta de sus productos”.

Entrevistado 2 dijo que deberían realizar un plan con presupuesto. Entrevistado 3 afirmó que “lo que falta es que le destine recursos no hay un fondo específico para poder apoyar todo lo que ésta esté planteado, tenemos un plan nacional de agricultura ecológica con aprobar por decreto supremo del ministerio de agricultura pero no tiene ningún fondo no o sea que simplemente es como una letra muerta por esa razón ahora hemos propuesto que se cree un Programa Nacional De Agroecología que esté al centro de la estructura de funcionamiento del ministerio sólo así va a tener recursos por el sistema de organización que tiene el ministerio es que no le no le dan o no lo derivan los fondos netamente burocrático entonces para convencer al Ministerio De Economía Y Finanzas que existan recursos específicos para eso no es tan sencillo puede haber buenas intenciones todo lo que se quiera pero simplemente no hay recursos concretos”.

Entrevistado 4 señaló que “se debe organizar el buen plan de manejo nacional de la agricultura orgánica”.

Respecto a las visiones de los 3 niveles de gobierno con la agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, se debería impulsar de manera unificada la producción y el consumo de productos orgánicos. Los tres niveles tienen la intención de apoyo, pero no tienen conocimiento; es decir, antes de tomar acciones en esta línea de producción, sería necesario de por lo menos conocer las normas de producción orgánica y los requisitos necesarios para este sistema de producción.

Entrevistado 1 dijo que “Desde SENASA se debe incentivar que se realice una visión unificada entre el gobierno nacional, regional y local, para que exista una fuerte lucha contra el uso irracional de agroquímicos y se promueva y se brinde incentivos para desarrollar agricultura orgánica”. Entrevistado 2 sostuvo que “se debe concientizar a las autoridades en saber acerca de la agricultura orgánica, primero ellos deben de entender, mediante programas de capacitación para que luego puedan plantear políticas y planes en favor de la producción orgánica”.

De acuerdo a la gobernanza del desarrollo territorial, respecto a las estrategias de desarrollo zonificadas se están implementando, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, se propone que cada gobierno regional o local tenga una política o estrategia de promover la asociatividad y la agricultura orgánica por zonas o territorios similares, explicando los beneficios de realizar este tipo de agricultura a los agricultores y los perjuicios económicos y sociales que conlleva seguir haciendo agricultura convencional basada en el uso de agroquímicos.

Entrevistado 4 señaló que “pero por ejemplo también es bueno saber cuáles son las áreas que están contaminando a las demás áreas orgánicas, porque nos preocupa la contaminación cruzada”.

Respecto a los corredores económicos de agricultura orgánica existen en su zona, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, los corredores económicos están definidos por los ámbitos de producción de las Cooperativas y asociaciones. Por ejemplo, los corredores económicos productores de banano, café y cacao orgánico. Aunque debería existir un mapa de corredores económicos de agricultura orgánica.

Entrevistado 2 sostuvo que “deberían establecerse mediante una zonificación, las zonas libres de uso de agroquímicos y zonas exclusivas de agricultura orgánica, porque si no los agricultores vecinos que hacen agricultura convencional generan la contaminación cruzada que perjudica a los agricultores orgánicos.

De acuerdo a la gobernanza y participación pública, respecto a la participación de las organizaciones de productores en las decisiones políticas, existen 04 gremios que promueven la agricultura orgánica. Los entrevistados manifestaron durante el focus group que debería haber más políticas públicas que tengan que ver con la mejora de la calidad de cada producto. Deberían coordinar con las instituciones del Estado.

Entrevistado 3 dijo desde “SENASA se debe promover una acción más directa, más participativa por parte de las organizaciones, desde conocer las normas vigentes y su cumplimiento”. Entrevistado 1 dijo que “se propone una ley que castigue a aquellos productores que utilizan agroquímicos de forma irracional, u otra ley que fiscalice la venta de agroquímicos a las tiendas que están repartidas por todos lados, que solo piensan en su beneficio, pero no en los daños ambientales y sociales que vienen generando”.

Respecto a las propuestas de políticas públicas (leyes, normas, decretos, etc.) para la agricultura orgánica, entrevistado 1 dijo que “deben proponerse una política pública que incentive la asociatividad y la agricultura orgánica, mediante la recompensa con apoyo de proyectos productivos, o mediante la recompensa de bonos para fertilización o de herramientas o de créditos, de esa manera los agricultores van a recibir un incentivo que los motive a desarrollar agricultura orgánica, y además las organizaciones de productores son las primeras que van a fiscalizar a sus asociados en el cumplimiento estricto de las buenas prácticas de agricultura orgánica.

De **acuerdo a la gobernanza y crecimiento económico,** respecto a las políticas (leyes, normas, decretos, etc.) que contribuyen a reducir la pobreza rural de los agricultores orgánicos, los entrevistados manifestaron durante el focus group que, ninguna en la zona se debe promover la participación de los productores en ferias y mercados itinerarios locales y regionales y de esta

manera generar mejores ingresos para los productores sin la participación de los intermediarios. Si se tuviese en cuenta la aplicación de normas orgánicas, estas secuencialmente permitirían participar a las OP de bonos por producción orgánicas internacionales las mismas que están destinadas al fortalecimiento productivo y social comunitario y por supuesto la reducción de la pobreza. Entrevistado 1 dijo que “el gobierno debe tener un plan de incentivos y un plan sancionador relacionado con la agricultura convencional y la agricultura orgánica.

Respecto a las políticas (leyes, normas, decretos, etc.) favorecen el crecimiento económico de las zonas de agricultura orgánica, los entrevistados manifestaron se propone que los gobiernos regionales y locales incluyan dentro de sus presupuestos proyectos productivos relacionados con incentivar la agricultura orgánica.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUTIÉRREZ OTINIANO JUAN ERNESTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gobernanza ambiental para la sostenibilidad de la agricultura orgánica en Perú 2022

", cuyo autor es MENDOZA VELA ANA LUISA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUTIÉRREZ OTINIANO JUAN ERNESTO DNI: 42075358 ORCID: 2595	Firmado electrónicamente por: JGUTIERREZO el 08- 01-2023 22:24:56

Código documento Trilce: TRI - 0507650